

Cuadernos de la Guardia Civil

Revista de Seguridad Pública

75 Aniversario. Servicio de Información



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR



GUARDIA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL

CUADERNOS DE LA GUARDIA CIVIL

REVISTA DE SEGURIDAD PÚBLICA

3ª ÉPOCA

DIRECTOR

Santiago García Martín, Gabinete Técnico de la Guardia Civil

REDACTOR JEFE

José María Blanco Navarro, Gabinete Técnico de la Guardia Civil

REDACTORA JEFE ADJUNTA

Ana María Ruano Ruano, Gabinete Técnico de la Guardia Civil

SECRETARÍA

María Jesús Martín García, Gabinete Técnico de la Guardia Civil

Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil
Guzmán el Bueno, 110
28003 MADRID
Teléf. 91 514 29 56
E-mail: CAP-cuadernos@guardiacivil.org

CONSEJO EDITORIAL

Francisco Javier Ara Callizo, General de División, Jefe del Gabinete Técnico
Fanny Castro-Rial Garrone, Directora del Instituto Universitario de Investigación en Seguridad Interior
Félix Brezo Fernández, Doctor y experto en ciberseguridad
Carlos Echeverría Jesús, Universidad Nacional de Educación a Distancia
María Paz García-Vera, Universidad Complutense de Madrid
Oscar Jaime Jiménez, Universidad Pública de Navarra
Manuel de Juan Espinosa, Director del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid
Florentino Portero Rodríguez, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Arturo Ribagorda Garnacho, Universidad Carlos III
Daniel Sansó-Rubert Pascual, Universidad de Santiago de Compostela
Santiago García Martín, Teniente Coronel, Gabinete Técnico Guardia Civil
José María Blanco Navarro, Director del Centro de Análisis y Prospectiva

AUTORA Y PROPIETARIA

Dirección General de la Guardia Civil
ISSN: 2341-3263
NIPO: 126-15-005-2

EDITA

Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica
Dirección General de la Guardia Civil
Centro Universitario de la Guardia Civil

Página oficial de Cuadernos de la Guardia Civil
<http://bit.ly/1Fdw213>

Lista de los números en KOBLI
<http://bibliotecasgc.bage.es/cgi-bin/koha/opac-shelves.pl?viewshelf=59&sortfield=>

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Javier Ara Callizo, Gabinete Técnico de la Guardia Civil
Fanny Castro-Rial Garrone, Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior
Francisco Javier Alvaredo Díaz, Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil
José Ignacio Criado García-Legaz, Estado Mayor de la Guardia Civil
José Duque Quicios, Secretaría Permanente para la Clasificación y Evaluación de la Guardia Civil
Eduardo Isidro Martínez Viqueira, Subdirección General de Personal de la Guardia Civil
Eulalia Castellanos Spidla, Oficina de Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil
Manuel López Silvelo, Estado Mayor de la Guardia Civil
Rafael Morales Morales, Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil
Fernando Moure Colón, Centro Universitario de la Guardia Civil
José Joaquín Díaz García, Subdirección General de Apoyo de la Guardia Civil
María del Pilar Villasante Espino, Academia de Oficiales de la Guardia Civil
Ana Pilar Velázquez Ortiz, Asesora Jurídica de la Guardia Civil
Santiago García Martín, Teniente Coronel, Gabinete Técnico Guardia Civil
José María Blanco Navarro, Director del Centro de Análisis y Prospectiva

A lo largo de los años, la Guardia Civil ha venido haciendo una gran labor divulgativa con la publicación de la Revista de Estudios Históricos, lo que ha contribuido a la comprensión de su carácter, su tiempo, sus actividades y funciones.

Desde 1989 este esfuerzo en difusión de cultura de seguridad ha desembocado en la elaboración de los "Cuadernos de la Guardia Civil".

Se trata de una publicación académico profesional, de contenidos originales y periodicidad semestral, con contenidos relevantes sobre seguridad nacional, seguridad pública, técnica policial, riesgos y amenazas, en todas sus dimensiones (histórica, jurídica, estratégica, táctica, etc.). Los géneros documentales admitidos son los artículos de investigación, los artículos profesionales, y la reseña de libros. Los destinatarios son expertos en seguridad, académicos y profesionales, tanto del sector público y privado, estudiantes, así como cualquier ciudadano interesado en la materia.

Cuadernos de la Guardia Civil está abierta a cualquier autor, a cuyos efectos se establecen dos periodos para la recepción de artículos: el 1 de mayo y el 1 de noviembre. El primer número de cada año se publica durante el mes de enero, y el segundo durante el mes de julio. Se pueden publicar adicionalmente números especiales o suplementos. Los artículos propuestos serán enviados respetando las normas de publicación que figuran al final del número. Las propuestas se pueden enviar en formato electrónico a: CAP-cuadernos@guardiacivil.org

La evaluación y selección de los artículos se realiza previa evaluación mediante un sistema por pares, en el que intervienen evaluadores externos a la editorial, y posterior aprobación por el Consejo Editorial. Los artículos pueden ser escritos en español, inglés o francés.

La Revista Cuadernos de la Guardia Civil se compromete a mantener altos estándares éticos, y especialmente el "Code of conduct and best practices guidelines for journal editors" del Committee on Publication Ethics (COPE).

Los contenidos de la Revista Cuadernos de la Guardia Civil se encuentran referenciados en los siguientes recursos de información: LATINDEX, DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) y DIALNET.

Especial referencia merece su inclusión en el sistema bibliotecario de la Administración General del Estado, a través de la Plataforma KOBLI:

<http://bibliotecasgc.bage.es/cgi-bin/koha/opac-shelves.pl?viewshelf=59&sortfield=>

Este servicio permite consultar y realizar búsquedas por cualquier criterio bibliográfico (autor, tema, palabras clave...), generar listas. Permite la descarga en formatos PDF, Mobi y Epub. Adicionalmente es posible la suscripción a un sistema de alerta, cada vez que se publique un nuevo número, solicitándolo a la cuenta : CAP-cuadernos@guardiacivil.org.

INTRODUCCIÓN

Un breve análisis de los informes anuales TE-SAT de Europol, asumiendo las limitaciones derivadas de las lagunas y falta de homogeneidad de los datos, muestra la configuración del terrorismo en Europa en los últimos años y cómo, tradicionalmente, ha sido el terrorismo de carácter separatista el que ha centrado la actividad terrorista en nuestro continente.

A partir del año 2007 comienzan a reducirse los ataques en Europa debido a la gradual marginalidad de las acciones separatistas. En 2007, sobre un total de 581 ataques, 532 tenían esa motivación. En 2014 Europol reportó 199 ataques en total, siendo 67 de carácter nacionalista. España, en algunos años, centraba la mitad de los ataques de toda Europa.

España ha sido duramente golpeada por el terrorismo hasta el anuncio del cese definitivo de la actividad armada de Euskadi Ta Askatasuna (ETA), el 20 de octubre de 2011. Al margen de la general incredulidad inicial, lo cierto es que no se ha vuelto a producir atentado alguno, sin duda, debido a la constancia de los diferentes gobiernos en su lucha contra ETA, a la ejemplar actitud de las víctimas del terrorismo (familiares que han sufrido en silencio y, en no pocas ocasiones, el olvido injustificado), a la enorme presión social, policial y judicial contra el grupo terrorista que lo ha situado en una posición de clara debilidad. Los 161 miembros de ETA que han sido detenidos en la X Legislatura, desde diciembre de 2011, 47 de ellos durante 2015, son muestra fehaciente del compromiso permanente del Estado en la eliminación de esta lacra y que no cesará hasta la disolución definitiva de la banda y la entrega de sus armas.

Por el contrario, el yihadismo es un fenómeno terrorista relativamente reciente en Europa, especialmente en su dimensión global.

Bajo este punto de vista, el primer atentado tuvo lugar el 25 de julio de 1995 en París. El Grupo Islámico Armado (GIA), argelino, asesinó a ocho personas en el centro de París. Pero este tipo de terrorismo, en su dimensión internacional, comenzó a afectar a Francia desde 1982, con un atentado contra el tren París-Toulouse, que inició una campaña intensa durante ese año y el posterior que tuvo como objetivo a ciudadanos israelíes, dos restaurantes de París, o el tren de alta velocidad (TGV) de París a Marsella. Una nueva oleada se desencadenó en 1985, con ataques que fueron reivindicados por el Comité de Solidaridad con los Prisioneros Políticos Árabes y de Oriente Próximo. Trenes, grandes almacenes y cafeterías centraron los ataques.

Los nuevos ataques en París y Bruselas ponen de manifiesto una evolución y adaptación que no resulta tan novedosa. Más bien, se trata de combinar modus operandi y



formas de actuación utilizadas en otros tiempos o en otros lugares. Europa se enfrenta a una enorme amenaza a la que debe hacer frente con firmeza, determinación y unidad. La existencia de un mercado común europeo precisa de una seguridad común que garantice el libre ejercicio de derechos y libertades, incluyendo los de carácter económico. Una unión basada en la libre circulación precisa con urgencia, si se quiere mantener dicho pilar, la aplicación estricta y firme de medidas de seguridad y la exigencia de su cumplimiento a todos los Estados miembros.

España sigue desarrollando una actividad constante frente al yihadismo que ha llevado a la detención de 631 personas en nuestro territorio y 59 en el exterior, desde los atentados del 11 de marzo de 2004 hasta el 1 de julio del presente año, 102 durante 2015 y 29 en lo que llevamos de año 2016.

Celebramos este año el 75 aniversario del Servicio de Información de la Guardia Civil, momento en el que debemos recordar cómo la Guardia Civil ha sido la Institución que más ha sufrido el terrorismo entre sus miembros, sus familias y sus hijos.

La primera víctima de ETA fue el guardia civil José Pardines Arcay, el 7 de junio de 1968. El último atentado de ETA en España acababa con la vida de los guardias civiles Carlos Sáenz de Tejada y Diego Salvá, en la localidad de Calviá, el 30 de julio de 2009, más de 40 años después. En medio de todo ello existieron muchos años de silencio, de desatención a las víctimas, de olvido y de cobardía, por qué no decirlo, de una sociedad que tardó en reaccionar. Finalmente, fue la unidad de todos la que llevó a la victoria frente a ETA, permitiendo desarrollar con firmeza una lucha contra la banda a todos los niveles.

Por un lado, esta celebración es un motivo de orgullo y felicidad para el Cuerpo y yo, como su Director General, estoy obligado a agradecer a los integrantes del Servicio de Información su dedicación abnegada, constante y absoluta a tan elevado fin, como es la erradicación del terrorismo que, en definitiva, contribuye de forma determinante a garantizar nuestra libertad. Pero por otro lado, y en base a las amenazas actualmente planteadas y que se pueden anticipar en este siglo XXI, los esfuerzos y dedicación deberán mantenerse y redoblar, si cabe, en los próximos años, con más recursos económicos, en personal, en formación especializada y en tecnologías; porque la seguridad cuesta; una seguridad de calidad como la española, cuesta más y desde los más jóvenes hasta los más ancianos, tienen que ser conscientes de que esto es así y, en esto, no cabe la demagogia permanente del recorte del gasto en algo vital para el estado de "bienestar" tan manido, tan reivindicado y al que nadie está dispuesto a renunciar.

La lucha contra el terrorismo es una lucha a largo plazo, que en el mejor escenario requerirá décadas de una acción integral y coordinada de los Estados, con una implicación de todos los actores del sistema social y de los ciudadanos. Los pilares de esta lucha se basan en la unidad de todos, la firmeza en su condena y su persecución con determinación y sin ambages, la resiliencia, la inteligencia, la acción y la evaluación de las medidas adoptadas

Finalizo con una mención a todas las víctimas del terrorismo. La justicia no podrá reparar el daño y el dolor causado por la cobardía criminal. Pero con esa justicia, con el recuerdo, con el reconocimiento y con todo nuestro cariño y solidaridad, que no tengan ninguna duda de que estaremos siempre a su lado. Han sido y son un

ejemplo: nunca han pedido venganza; han reclamado justicia: tienen todo el derecho y toda la razón!!!

Como señaló Abraham Lincoln, en su famoso discurso de Gettysburg “los valientes hombres, vivos y muertos, que lucharon aquí ya lo han consagrado, muy por encima de lo que nuestras pobres facultades podrían añadir o restar. El mundo apenas advertirá y no recordará por mucho tiempo lo que aquí digamos, pero nunca podrá olvidar lo que ellos hicieron aquí. Somos, más bien, nosotros, los vivos, quienes debemos consagrarnos aquí a la tarea inconclusa que los que aquí lucharon hicieron avanzar tanto y tan noblemente. Somos más bien los vivos los que debemos consagrarnos aquí a la gran tarea que aún resta ante nosotros: que de estos muertos a los que honramos tomemos una devoción incrementada a la causa por la que ellos dieron la última medida colmada de celo. Que resolvamos aquí firmemente que estos muertos no habrán dado su vida en vano. Que esta nación, Dios mediante, tendrá un nuevo nacimiento de libertad. Y que el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo no desaparecerá de la Tierra”.

Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río
Director General de la Guardia Civil

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	4
<i>EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL (SIGC); 75 AÑOS DE HISTORIA</i>	8
Juan Hernández Mosquera	
<i>CÓMO LA GUARDIA CIVIL DERROTÓ A ETA</i>	31
Manuel Ángel Sánchez Corbí	
<i>LAS OPERACIONES CONTRA EL ENTORNO POLÍTICO DE ETA: CLAVES DE UNA DERROTA</i>	47
Florencio Domínguez Iribarren	
<i>LA GUARDIA CIVIL CONTRA EL PCE(r)-GRAPO</i>	63
Jorge de Apellaniz Bernal	
<i>EL TERRORISMO YIHADISTA INSPIRADO EN EL ISLAMISMO RADICAL</i>	85
Rogelio Alonso	
<i>LAS NUEVAS AMENAZAS CIBERNÉTICAS DEL s.XXI</i>	104
Álvaro Ortigosa - Luis Fernando Hernandez Garcia	
<i>DATOS SOBRE LOS AUTORES DE ESTE VOLUMEN POR ORDEN ALFABÉTICO</i>	123
<i>NORMAS PARA LOS AUTORES</i>	125
<i>CENTRO UNIVERSITARIO GUARDIA CIVIL</i>	127
<i>INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR</i>	128

EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL (SIGC); 75 AÑOS DE HISTORIA

JUAN HERNÁNDEZ MOSQUERA

JEFATURA DE INFORMACIÓN

RESUMEN

El Servicio de Información de la Guardia Civil, desde sus inicios, y en pro de su propia seguridad, ha estado rodeado de un halo de reserva, que ha conllevado a cierto desconocimiento general de sus orígenes, su evolución y sus estructuras.

Aún siguiendo genéricamente esta cultura, a continuación se realizará un repaso de la historia de uno de los Servicios más desconocidos del Cuerpo, basado fundamentalmente en el análisis de normativa publicada, de escritos reservados y del inestimable valor de los testimonios de un gran número de agentes de diferentes épocas.

Como se comprobará, el SIGC ha ido especializándose y perfeccionándose al compás de las amenazas terroristas que han acechado a España, convirtiéndolo en unos de los Servicios más modernos y eficaces de nuestro entorno.

Palabras Clave: Información, SIGC, especiales, terrorismo, desestabilización, amenazas, brigadilla, investigación, paisano, conciencia informativa.

ABSTRACT

Since its inception and always in charge of its own security, the Intelligence Service of the Guardia Civil has been surrounded by an aura of secrecy, which has led to some lack of general awareness regarding its origins, its evolution and its structures.

But, even though this cultural trend is generically still being followed, it's been decide to provide a brief summary about the history of one of the least known Services of this Institution. This brief summary is mainly based on the analysis of published regulations, classified pieces of writing and the inestimable value of the testimonies of many agents who have worked in different time periods. In this way, it would be possible to see that the SIGC has gradually specialized and improved itself when facing the terrorist threats that have haunted Spain, making it one of the most modern and efficient Services of our field.

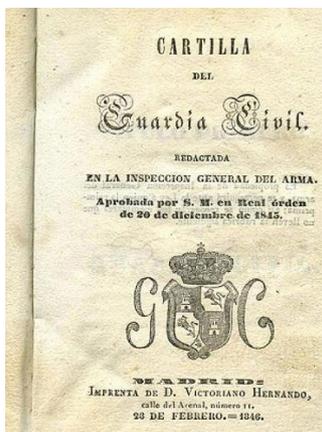
Keywords: Intelligence, SIGC, special, terrorism, destabilisation, threats, brigadilla, investigation, plainclothes (police), informative awareness.

1. PRIMERAS REFERENCIAS HISTÓRICAS

Antes de la creación formal de una Unidad específica de Información, se pueden encontrar en el Cuerpo diferentes referencias históricas donde, con mayor o menor claridad, se vislumbran actitudes o incluso Unidades que realizaban o evocaban labores de Información:

1.1. LA ÉPOCA FUNDACIONAL

Ya en la “Cartilla de la Guardia Civil”, el Duque de Ahumada apelaba a la Conciencia Informativa que debe observar todo componente del Cuerpo en su quehacer diario. Cometidos que, aunque con el paso del tiempo han podido perder su sentido gramatical, sí se han conservado, como si de una tradición oral se tratara, y se han consolidado como una seña de identidad propia de todos los miembros del Cuerpo: en esencia “Información somos todos”.



Muestra de estas primeras prevenciones son los siguientes fragmentos de la Cartilla:

Capítulo I, art 23

“Para llenar cumplidamente su deber, procurarán conocer muy a fondo y tener anotados los nombres de aquellas personas, que por su modo de vivir holgazán; por presentarse con lujo, sin que se les conozcan bienes de fortuna y por sus vicios causen sospecha en las poblaciones”.

Comentario: Bien podría ser este el antecedente más remoto de las fichas de personas que hasta hace poco tiempo conformaban los ficheros del Servicio de Información.

Capítulo I, art 24.

“Observará a los que sin motivo conocido, hacen frecuentes salidas de su domicilio, y seguirá los pasos de los sujetos que se hallen en este caso, reconociendo sus pasaportes, para cerciorarse de su autenticidad; y en el caso de tener noticia de la perpetración de algún delito, tratará de averiguar por todos los medios posibles, dónde estuvieron estas personas en el día y hora que se cometió. Practicando estas indagaciones con el detenimiento y minucioso examen, que tan delicado asunto requiere, tal vez no se cometa un crimen, cuyos autores no sean descubiertos.”

Comentario: En este artículo, el fundador de la Guardia Civil, con su peculiar estilo y agudeza, resumió la práctica diaria de una investigación. Actividad común de todo Servicio de Información e Investigación (unidos desde sus comienzos y que en la actualidad se hallan diferenciados en función del factor “amenaza”).

Capítulo I, art 26.

“Se abstendrá cuidadosamente de acercarse nunca a escuchar las conversaciones de las personas que estén hablando en las calles, plazas, tiendas o casas particulares, porque eso sería un servicio de espionaje ajeno de su instituto; sin que por esto deje de procurar de adquirir noticias y de hacer uso de lo que pueda serle útil, para el mejor desempeño de las obligaciones que el servicio del Cuerpo le impone.”

Comentario: El primer director ahonda más en la peculiaridad propia de la “información”, haciendo referencia expresa a elementos como “adquirir noticias”, así como, con extremada sutileza, a esa difusa línea divisoria que, aún en la actualidad, separa el derecho a la intimidad y a ciertos medios necesarios para averiguar conductas delictivas.

Capítulo II, art 3

“Procurará informarse de los labradores, transeúntes y muy particularmente de los pastores, si han visto o llegado a sus hatos, alguien que por su persona o mala traza inspire desconfianza”

Comentario: En este artículo, del Capítulo II “servicio en los caminos”, se deja de manifiesto esa “Conciencia Informativa” que entonces y ahora caracteriza a todo Guardia Civil.

1.2. LA PRIMERA AMENAZA “EL BANDOLERISMO”

Desde sus inicios, la Guardia Civil utilizó otras armas distintas a las de fuego para acometer sus misiones de persecución y neutralización de la delincuencia, tales como la astucia y el acercamiento a la población. Lo que propició en alguna ocasión contar con productivas confidencias, como la que utilizó el teniente Francisco Romero Macías para abatir a los célebres bandidos “Soniche” y “Chorizo”, delatados por el casero de su cortijo “el Macareno” (muerto posteriormente por “El Pinales”).



Hacia el año 1875, la sofisticación del bandolerismo llegó a amenazar las conducciones de presos de la Guardia Civil. Para combatirlo, se reorganizaron los servicios y se dictaron bandos sobre la forma de conseguir información, fomentándose el uso de confidentes y guardias municipales. Igualmente se confeccionó una estadística de hechos delictivos con especificación de su naturaleza. Se organizó un somatén auxiliar de la Guardia Civil e incluso se aplicó la “Ley de Fugas”, que facultaba a la fuerza conductora de presos a hacer uso de las armas ante la evasión de estos. Ese impulso y la reorientación de los servicios, en base a los datos adquiridos, coadyuvaron a la reducción paulatina del bandolerismo. En definitiva, gracias a la información obtenida, el mando pudo decidir las modificaciones de servicio necesarias para alcanzar el objetivo, fin último de la Información.

1.3. LA SEGUNDA GRAN AMENAZA “EL ANARQUISMO”

1.3.1. La Mano Negra

Aunque, inicialmente nació de un conjunto de reivindicaciones laborales de los jornaleros agrícolas del campo andaluz, representados por la recién creada Federación de Trabajadores de la Región Española, sus conductas violentas derivaron en la creación de una sociedad secreta que alentaba e impulsaba la insurrección, conocida como “La Mano Negra”.

En un principio, no se le dio la importancia que quizás merecía, de forma que de su persecución se encargaron tímidamente las fuerzas policiales de las zonas andaluzas donde se extendía. El infortunio de estas acciones, así como el hallazgo por parte del capitán Pérez de Montforte del conocido como “Reglamento de la Mano Negra” (aunque su nombre exacto era el de “La Mano Negra. Reglamento de la Sociedad de Pobres, contra sus ladrones y verdugos. Andalucía”), provocó que en diciembre de 1882 se tomara la decisión de enviar a Jerez de la Frontera a una Compañía de la Guardia Civil al mando del capitán Oliver Vidal, con la misión de terminar con esta organización.



Producto de las tenaces investigaciones, se concluyó la misión en junio de 1883, quedando así reducido el primer brote de anarquismo terrorista. Desde entonces y hasta nuestros días la adaptación y la especialización han sido una constante en la organización de la Guardia Civil, y por ende de los Servicios de Información del Cuerpo.

1.3.2. El primer jefe de Investigación

Con el Real Decreto de 19 de septiembre de 1896, se formalizaba el primer antecedente de una Unidad de Investigación, al destacar al teniente Portas Ascanio para combatir el brote de terrorismo anarquista surgido en Barcelona.

Esta Unidad, que reunía a personal escogido por sus conocimientos, tanto de la Guardia Civil como de diferentes estamentos del funcionariado del Estado, desarrolló su labor de investigación y aprehensión de una forma ejemplar hasta octubre de 1901.

La importancia de esta referencia radica en que desde la fundación misma de la Guardia Civil hasta 1941, como se verá más adelante, la investigación y la información caminaron de la mano, entremezclándose tanto sus unidades organizativas como su delimitación competencial.

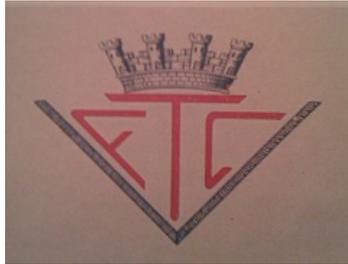
Es por ello que puede considerarse al teniente Portas como el primer impulsor y organizador de una Unidad pura de investigación que, con el acierto de los métodos utilizados, sentó las bases de las futuras estructuras, tanto de Policía Judicial como de Información.

2. LA POSGUERRA: INICIO DEL SERVICIO Y ESTRUCTURAS PARALELAS

2.1. LA BRIGADILLA DE RENFE

La Guardia Civil, en consonancia a la expansión del transporte ferroviario español a mediados del siglo XIX (la línea Barcelona-Mataró se construyó en 1848), constituyó una Unidad específica para el control de personas y mercancías. Unidad uniformada denominada Tercio de Ferrocarriles y que, aunque fue disuelta por el Decreto de 25 de

mayo de 1934, se autorizó (por Orden del Ministerio de la Gobernación el 4 de Marzo de 1935) la permanencia de una Compañía de la Guardia Civil, sufragada por la Sociedad de Ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante (que junto con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y la Compañía de los Ferrocarriles andaluces eran las tres compañías férreas pioneras en España), para la persecución de los robos que frecuentemente se producían en sus estaciones y vagones (especialmente de productos a granel). Esta peculiar Compañía, mandada por el capitán Jover, sumó un total de 46 hombres y se la conocía informalmente como “la Brigadilla de Servicios Especiales”, aunque más oficialmente se la denominaba como Brigada de Ferrocarriles o posteriormente Brigada de Investigación de Ferrocarriles.



Este término de “Brigada o Brigadilla” al parecer no fue casual y, posiblemente, se debió a que el inmediato subordinado del capitán jefe de la Compañía era un brigada, que al ejercer el mando directo sobre la fuerza de esa “singular y disminuida Compañía” hizo que este colectivo de Ferrocarriles fuera conocido de forma cariñosa y coloquial con ese diminutivo del que ejercía como “jefe de facto”. Expresión que con el tiempo ha permanecido en la Guardia Civil para significar a los miembros de cualquier Unidad de Información del Cuerpo (especialmente las más pequeñas). Y por otra parte, la significación de “servicios especiales”, como se verá más adelante, se debió a la peculiaridad excepcional de prestar servicio sin uniforme (circunstancia catalogada como especial por el propio director general y recogida en la Circular de la Inspección de 28 de junio de 1935).

Esta peculiar denominación, junto a sus indudables éxitos, se pone de manifiesto en diferentes documentos de la época, como así figura en la Revista Técnica de la Guardia Civil de septiembre de 1935:

“Fuerzas de la Brigada de servicios especiales, que manda el capitán señor Jover, detuvo en Sevilla el 28 de junio a una banda de maleantes que venía desvalijando trenes, ocupándole gran cantidad de mercancías.../....La actividad y pericia de la citada fuerza, digna de todo encomio, está produciendo los más lisonjeros frutos en la región andaluza.”

Su buen hacer, hizo que la Sociedad de Ferrocarriles del Norte (heredera de la referida Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España) solicitara la creación de otra “Brigadilla”, pero ambas unidades quedaron aisladas al comenzar la Guerra Civil en 1936, siendo sus efectivos asumidos por las diferentes unidades territoriales del Cuerpo.

Finalizada la guerra civil, en mayo de 1940, la Inspección General de la Guardia Civil aprobó la reimplantación de una “Compañía Especial”, de ámbito cuasi-nacional para la realización de “los servicio de investigación criminal en la red de los ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte y Oeste-Andaluces” y nuevamente al mando de su anterior fundador, el capitán Jover.

La reunificación el 23 de enero de 1941 de todas las Compañías ferroviarias, y con ello la constitución de la empresa estatal de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), hizo que se aumentaran sus efectivos, pasando la Compañía (con categoría de Grupo) a ser mandada por un comandante con dependencia orgánica, que no funcional, de la Dirección General a través de la 2ª Sección de la recientemente creada Jefatura de Estado Mayor. Aunque esta dependencia tan solo tenía efectos de encuadramiento de personal. Nótese, y no es casual, que esta 2ª Sección, como se verá en adelante, era a su vez el Servicio de Información de la Guardia Civil.



Los servicios que realizaba este “Grupo Especial” atendían a tres vertientes: Vigilancia, Investigación e Información. El de Información, a su vez, se subdividía en dos: uno en apoyo del servicio de vigilancia e investigación y otro dedicado al aspecto político-social del control y conocimiento de un colectivo de empleados cifrado en unos 120.000 hombres. Finalmente, el Grupo quedó definitivamente desdoblado en dos ramas:

- Servicio de Vigilancia.
- Servicio de Información.

Pero esta última denominación de Servicio de Información, rápidamente cambió por la de Servicio de Investigación de RENFE (o Servicio de Investigación de Ferrocarriles como figura en el sello de la época), para no entrar en colisión con el entonces recién creado Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC), consolidándose en 1945 la estructura como “el Grupo de Investigación y Vigilancia de RENFE”.



Este Grupo, fue sufriendo, en consonancia con la peligrosidad e inseguridad que se generaba en el entorno de los ferrocarriles, diferentes aumentos y disminuciones, hasta que en diciembre de 1978 se disolvió, toda vez que el transporte de mercancías y pasajeros se desplazó a las carreteras, llevándose con ello la delincuencia (no cabe duda que influyeron otros factores como la creación en los años sesenta del Cuerpo de Guardas Jurados de RENFE).

2.2. CREACIÓN DEL SIGC Y SU PRIMER IMPULSO (1940-1970)

Con la Ley de 15 de marzo de 1940, vulgarmente denominada “la Ley del injerto”, se transformó completamente la Guardia Civil, entre otras cosas por la disolución y absorción por el Cuerpo del Instituto de Carabineros, antiguo Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, creado en 1829.

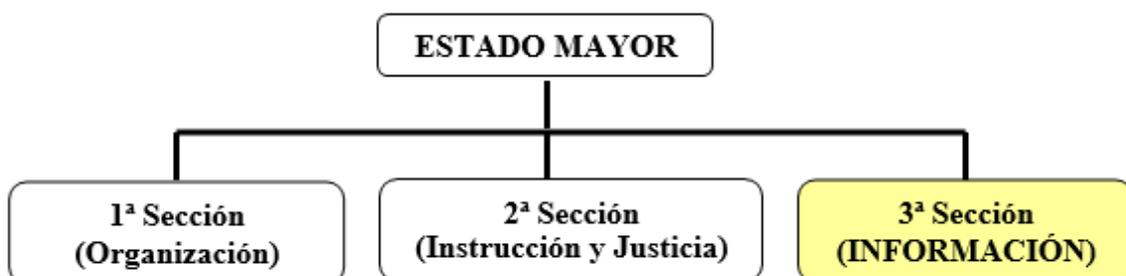


Ya sea por la necesidad de mejorar la capacidad de dirección y control central de la Dirección General de la Guardia Civil, debido a los nuevos cambios estructurales ocurridos tras finalizar la Guerra Civil, o por simple decisión expresa de las más altas instancias del Estado, entre los nuevos cambios se incluyó la creación de un Estado Mayor y unos órganos de información que centralizaran el canal informativo que se generaba en el Cuerpo.

De esta forma, con el desarrollo de un nuevo Reglamento, así como la promulgación de la Ley de 15 de marzo de 1940 (publicada en el Diario Oficial de 1 de junio, de reestructuración de la Guardia Civil, desarrollada en la Orden ministerial del Ejército de 8 de abril, de reorganización de la Guardia Civil), se ponían las bases para la creación del Estado Mayor de la Guardia Civil, compuesto principalmente por miembros del Ejército de Tierra.



Este Estado Mayor se creó al mando de un coronel del Ejército y compuesto por tres Secciones, a cargo respectivamente de un teniente coronel y dos comandantes diplomados en Estado Mayor. La 1ª Sección tenía a su cargo los asuntos de Organización, la 2ª los de Instrucción y Justicia y la 3ª los de Información, Cartografía, Operaciones y Servicios, constituyéndose como el primer germen de una Unidad orgánica con cometidos específicos de información.



8/4/1940

Ya en el artículo 5º de la referida Ley de 15/3/40 se establece como misión de la Dirección General de la Guardia Civil, entre otras: "...la previsión y represión de cualquier movimiento subversivo...". Lo que hace que se concrete con más claridad la misión que en adelante será el eje central de los Servicios de Información.

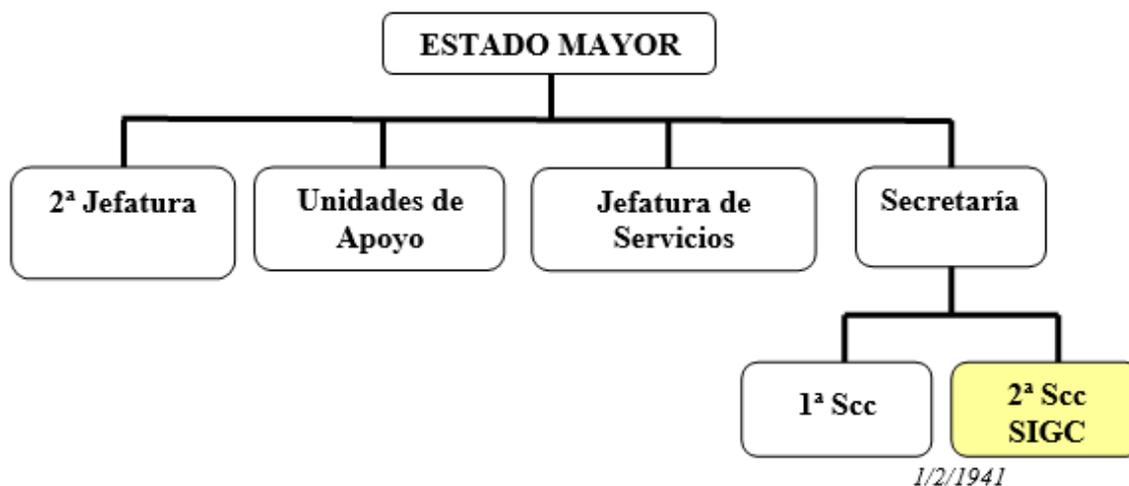
Posteriormente, a través de la Orden General nº 11, de 1 de febrero de 1941, se organiza definitivamente el Centro Directivo, surgiendo a la vez que una incipiente Subdirección General con secciones y secretarías directamente dependientes del director, un más potenciado y estructurado Estado Mayor, con la siguiente organización:

- Segunda Jefatura, con firma delegada del jefe del Estado Mayor
- Unidades de apoyo del Centro Directivo (Compañía de destinos, Sección de enlaces y transmisiones, biblioteca, registro...)
- Jefaturas de los Servicios (Armamento, Transmisiones y obras, automovilismo...)
- Secretaría del EM.

Y precisamente, a esta Secretaría se adscribieron las dos Secciones de Estado Mayor (producto de reducir las antiguas tres Secciones), quedando los cometidos de la 2ª Sección de esta forma:

"Prestación de servicios, con un comandante de Estado Mayor Jefe, para los servicios de información, identificación e investigación. Cables y cifras. Enlace con el servicio de información de otros organismos. Cartografía. Trabajos gráficos y fotográficos. Prestación de los distintos servicios propios del Cuerpo. Concentración y movimientos de fuerzas. Partes de novedad, Ficheros Dactiloscopia e identificación."

Nótese, como figura en la referencia, que el primer jefe de Información fue un comandante de Estado Mayor (del Ejército y por ello no propiamente de la Guardia Civil).



Puede afirmarse, que las primeras instrucciones detalladas que se dictaron para el funcionamiento del Servicio de Información se recogieron en la Circular de 24 de febrero de 1941, completada por la Orden Reservada de 1 de abril del mismo año.

Por constituir la base inicial del Servicio, se extractan los extremos más interesantes de ella:

- El Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC.) queda centralizado en la 2ª Scc de E.M., cuyo jefe lo será a la vez de dicho Servicio.
- Se independiza el nuevo Servicio de Información del que en esas fechas aún realizaban las “brigadillas de RENFE”, que en lo sucesivo cambiarán de la denominación de Servicio de Información, como se vio en el capítulo anterior, por Servicio de Investigación, aunque se auxiliarán y complementarán mutuamente. De esta forma se denominarían, por asimilación y equiparación, Brigadillas de información a todo lo referente con el SIGC y Brigadillas de investigación a lo incluido dentro de Ferrocarriles.
- Se crean las “Oficinas de Información” de los Tercios y Comandancias, en lugar de las suprimidas Mayorías de las Comandancias, fijándoles cometidos y plantilla de un capitán Jefe de la Oficina, un brigada, un cabo o guardia 1º y cuatro guardias 2º (como puede comprobarse siete efectivos, donde sigue figurando un brigada como el principal auxiliar del Mando de estas Unidades).
- Se constituye la “Nota Informativa” como sistema normal de comunicación escrita entre los escalones del Servicio.
- Se ordena que se remita periódicamente, dos veces al mes, la información al Servicio del Estado Mayor, lo que constituyó el Plan o Programa de Información; tal documento se comunicaba a los subordinados en la confección de Boletines de información. Años más tarde, estos programas adoptarán la denominación de Plan General de Información (concretamente en la Orden General nº 21 de 10 de julio de 1944), fiel exponente de las necesidades del mando en materia informativa y germen de lo que actualmente conforma el Plan Permanente de Inteligencia (PPI).

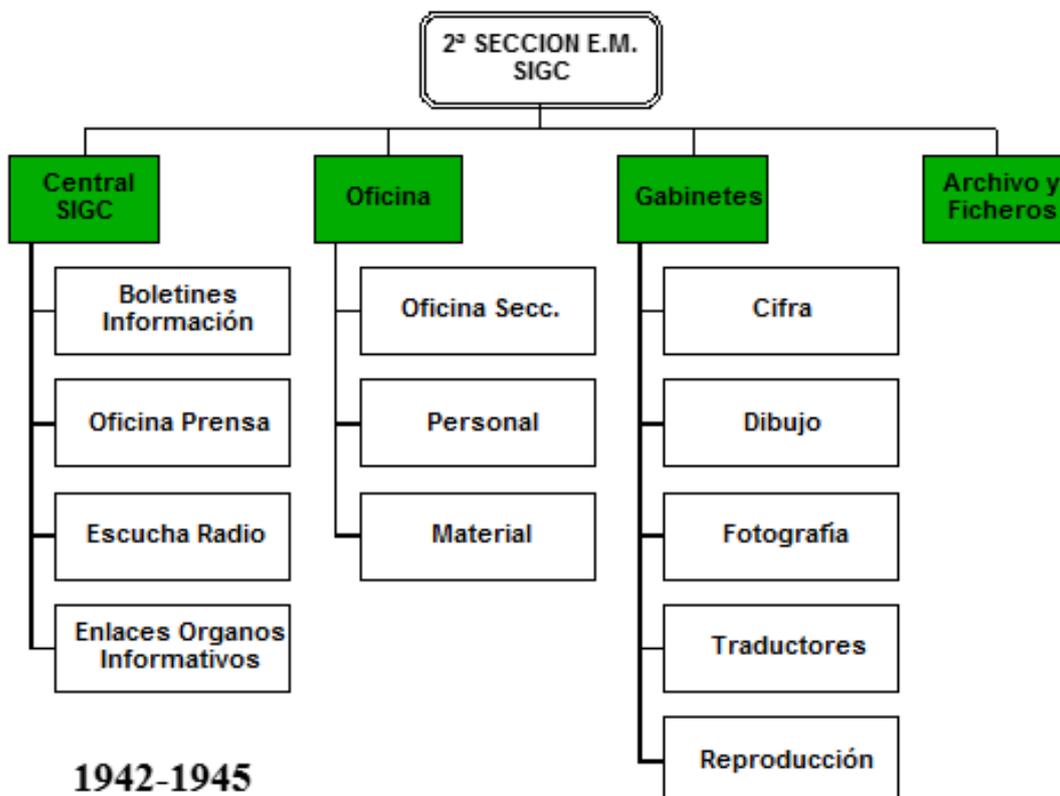
Este cúmulo de instrucciones y reorganizaciones, quedaría definitivamente clarificado gracias a la Orden General de 25 de mayo de 1942, ordenada por el nuevo director general (el general de División Enrique Cánovas de la Cruz), por la que se establecía el Reglamento para el régimen y despacho de la Dirección General. Concretamente, en su Segundo apartado, se desarrollaba el Estado Mayor, de tal forma que la Secretaría se hacía depender directamente del 2º jefe del Estado Mayor. Y, por otra parte, las dos Secciones de Estado Mayor volvieron a convertirse en tres (1ª de Organización e Instrucción, 2ª de Información y 3ª de prestación de servicios). Es precisamente en ese momento, cuando empieza a utilizarse el característico sello, en rojo, del SIGC.



25/6/1942

Esta 2ª Sección mantenía relaciones con diferentes órganos externos a la Guardia Civil, como el Alto Estado Mayor de la Defensa, el Estado Mayor Conjunto del Ministerio del Ejército, los Estados Mayores de los Ministerios del Aire y la Armada, el Ministerio de la Gobernación, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Seguridad y Servicio de Información del Movimiento. Y los Servicios de Información de las Comandancias se relacionaban con las Capitanías Generales y los Gobiernos Militares y Civiles.

A continuación se refleja su estructura:



1942-1945

2.3. LOS SERVICIOS DE PAISANO

Valga un pequeño paréntesis, en la secuencia histórica del Servicio de Información para, en paralelo, significar un hecho que siempre ha sido consustancial a las actividades realizadas por sus agentes, como es el vestir habitualmente sin uniforme, evidentemente para pasar desapercibidos en su labor de adquisición de información.

El primer servicio realizado de paisano que se tiene noticia data de principios del siglo XX, concretamente fue la captura de Manuel López Ramírez, “El Vizcaya”, llevada a cabo el 6 de octubre de 1903, tal y como se relata en documentos de la época: “*un guardia que disfrazado de tratante de caballerías, lo buscó, lo encontró y lo detuvo en la feria de Baena (Córdoba)*”.

No obstante, es notorio el celo impuesto por el duque de Ahumada en la permanente utilización del uniforme reglamentario, incluso en la vida cotidiana del miembro del Cuerpo, llegándose en extremos a insinuar lo impropio que resultaba que guardias civiles en su misión de investigación “vistieran traje de paisano”, sugiriendo que lo prestaran agentes de policía, como así se refleja en la Real Orden de 5 de septiembre de 1867.

La primera referencia reguladora de la prestación de servicios sin vestir el uniforme reglamentario data de una Circular de la Inspección de 28 de junio de 1935 (publicada previamente en la Gaceta de Madrid número 169, de 13 de junio), que textualmente expone:

“... para facilitar el cumplimiento de los servicios que al Benemérito Instituto de la Guardia Civil encomiendan su Reglamento y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar:

Artículo 1º. El Inspector General de la Guardia Civil podrá autorizar a los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, clases e individuos de tropa del Instituto, para que puedan prestar servicio sin vestir uniforme, cuando especiales circunstancias así lo requieran, los cuales tendrán, en virtud de esta autorización, el carácter y condición de Agentes de la Autoridad, como delegados del Ministro de la Gobernación, ...”

Estas aludidas “especiales” circunstancias son, sin duda, el antecedente del léxico que ha llegado hasta nuestros días y ha referido, a lo largo de las diferentes épocas, a las “Unidades especiales” del Servicio de Información, como se vio en las Brigadillas de Servicios Especiales y como se verá en adelante.

Posteriormente, y lógicamente con la creación del Servicio de Información, se vuelve a incidir sobre esta cuestión, como queda reflejado en el nuevo Reglamento para el Servicio del Cuerpo de 14 de mayo de 1943, donde en su artículo 46, se dice:

“Si para los servicios de investigación secreta conviniese que el guardia civil vistiese de paisano, el Jefe de la Comandancia le extenderá autorización escrita en cada caso, visada siempre por la Dirección General del Cuerpo, bien entendido que la intervención como consecuencia de esos servicios ha de realizarse por fuerza con el completo de su uniforme militar y armas correspondientes, siendo esta última fuerza la encargada de extender los oportunos atestados o actas”.

Estas normas fueron puestas al día y refundidas con el paso de los años, donde salvo la incorporación en 1956 de un formato de Tarjeta de Identidad para el SIGC, no aportaba nada nuevo a la anterior (Orden General nº 44, de 13 de diciembre de 1956).



Para clarificar más las instrucciones impartidas en la década de los 40, para la exención de utilizar el uniforme a ciertos miembros del Cuerpo, se edita la Orden General nº 16, de 25 de junio de 1970, donde se detallan los diferentes tipos de servicio que podían prestarse de paisano, como son: “Servicio de Información”, “Grupos Fiscales”, “Servicios Especiales” y “Servicios varios” (entendido como el personal de los Equipos de Entretenimiento de las Unidades, depósitos de víveres y bazares, cocinas, camareros, conductores y otros de análoga naturaleza), matizando que “bajo el epígrafe general de Servicios Especiales se designarán los prestados por el personal del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, Servicio de Vigilancia Interior del Ministerio del Ejército y aquellos otros de análoga naturaleza que en lo sucesivo puedan crearse” (como se observa en las copias de las tarjetas que se acompañan, incluso el personal del SECED disponían de ella). Esta clasificación de los servicios de paisano hizo que, en consonancia, se modificara el formato de la tarjeta del SIGC. Formato que a lo largo de los últimos años ha ido modernizando su diseño.



2.4. LA LUCHA CONTRA “EL MAQUIS”: LAS CONTRAPARTIDAS

Terminada la Guerra Civil, gran parte del Ejército Republicano, así como sus familiares y simpatizantes cruzaron la frontera franco española y, aunque se recondujeron diferentes contingentes de exiliados a Rusia y Centroamérica, quedó un núcleo numeroso en el Sur de Francia, dirigido por Jesús Monzón, alias “Mariano”, que tras la retirada de los alemanes de la Francia ocupada optó por continuar la lucha contra el Régimen del general Franco, protagonizando lo que vino a denominarse la invasión del maquis (maquis proviene de la palabra corso/italiana “maquia” o matorral, en clara referencia al mimetismo que el guerrillero hace en las zonas boscosas). Este contingente debería reforzar a los diferentes grupos, que se fueron organizando en distintas serranías españolas, y servir con ello como fuerza armada ante una hipotética sublevación nacional.



Corría el año 1944 y los Servicios de Información de las Comandancias fronterizas (principalmente el de Navarra) fueron advirtiendo al Gobierno de los extraños movimientos observados en las montañas, que no obstante iban siendo desatendidos, motivo por el cual los maquis fueron entrando en la península, quedando aferrados en las montañas y parajes de una amplia geografía española y dispuestos a resistir, a toda costa, no en vano estaban dotados de una estructura política, militar, doctrina, apoyos exteriores e incluso de un Servicio de Información propio.



Este movimiento subversivo, de tipo guerrillero, tuvo su mayor apogeo entre los años 46 y 48, mermando la capacidad operativa de un Cuerpo que, aún con mucho pundonor y esfuerzo, dejaba entrever su improvisación y, en definitiva, su ineficacia para acabar de una forma convencional con esa peculiar organización. De ahí que no se tardase en llegar al convencimiento de que para contrarrestarlo había que buscar la solución en el mundo de la Información.

La Dirección General, que desde el 24 de julio de 1943 estuvo al mando del general Camilo Alonso Vega, estudió una forma eficaz de luchar contra esta amenaza al régimen de Franco, creándose las “contrapartidas”, constituidas por guardias civiles conocedores del bandolerismo y con “la ayuda” de bandoleros apresados que ponían al descubierto las redes de colaboradores y enlaces del “maquis”.

De esta forma, según se desprende del estudio de varios expedientes personales de miembros del Cuerpo, a mediados del año 1946 se designó a un puñado de escogidos componentes de las Oficinas de Información de los Tercios (Brigadillas de los Tercios), para que, agregados a la 2ª Sección de Estado Mayor, conformaran lo que vino a denominarse con múltiples acepciones, entre ellas destaca la de Brigadillas de los Servicios Especiales.

Como norma general, estas brigadillas actuaban con indumentaria y armas similares a las de los bandoleros, copiaban sus costumbres e imitaban sus modales y expresiones, de tal forma que con la información aportada, fundamentalmente por sus confidentes, se infiltraban dentro de las propias partidas de maquis para una vez centrado a cada

grupo, dejar en manos, generalmente de las unidades territoriales, el golpe de mano definitivo para su captura.



Este procedimiento llevado a cabo con perseverancia y sagacidad sirvió para cumplir la misión encomendada y terminar, hacia la primavera del año 1952, con este ejército guerrillero, arrastrando el balance final estimado de cerca de 2.500 muertos, entre ellos 250 guardias civiles.

Independientemente de que el último vestigio del maquis puede datarse de 1965, los miembros del Cuerpo agregados en la 2ª Sección de Estado Mayor siguieron hasta 1956 desarrollando misiones preventivas, así como actuaciones puntuales ante algunos rebotes. Después, tras disfrutar de un mes de permiso concedido, en atención a sus méritos por el propio director general, unos volvieron a su unidad de origen, pero otros pasaron destinados a su Unidad de agregación temporal, la poco conocida Brigadilla de Servicios Especiales de la 2ª Sección de Estado Mayor, que tres años más tarde se convertiría en el Grupo de Servicios Especiales.

3. ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO (1970-1996)

3.1. CREACIÓN DEL GRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES

Como se ha visto en capítulos anteriores, el 21 de noviembre de 1945 se crea el Grupo de Información e Investigación, a propuesta y afecto a la 2ª Scc de Estado Mayor, que con una plantilla de 15 hombres se convierte en el escalón ejecutivo del Servicio de Información a nivel Central, pero con dependencia directa del director general (hasta entonces los cometidos del Órgano Central eran fundamentalmente de elaboración y análisis), y como se ha argumentado nace con la necesidad de encuadrar orgánica y temporalmente a los miembros del SIGC elegidos para luchar activamente contra el maquis. Esta Unidad nada tenía que ver con la que fuera coetánea suya hasta 1978, el ya referido Grupo de Investigación y Vigilancia de RENFE.

En 1959, con el destino en Madrid de algunos de esos destacados miembros del Cuerpo que se curtieron en la lucha contra los maquis es cuando, con denominación y afectación nueva, se crea el Grupo de Servicios Especiales (Orden general nº 13 de 11 de marzo de 1959). Según queda reflejado en el artículo 2º de la Orden de creación, el director general dispuso: *“Dependerá directamente de mi Autoridad a través de la Jefatura de Estado Mayor y trabajará en íntima conexión con la 2ª Scc de Estado Mayor y la Jefatura de Especialistas”*.



De su lectura, se destaca la finalidad propia de esta creación, que no es otra que ampliar las funciones de información gracias a la ejecución de “misiones de carácter especial”, que hasta entonces, en todo caso, venían siendo ejecutadas por otras unidades como los servicios fiscales (nótese cómo se documentó en capítulos anteriores, que la apelación de “servicio especial” era utilizada en el Cuerpo por entonces como aquellos servicios efectuados “de paisano” y para los cuales hacía falta tener una dispensa especial y expresa).

3.2. IMPULSO EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

A partir de las primeras instrucciones dictadas en 1941, y a lo largo de los primeros 16 años, se confeccionaron más de 100 Órdenes e Instrucciones Generales y particulares que fueron modelando la organización y funcionamiento de las Unidades del Servicio. Cabe destacar entre ellas la Instrucción sobre “Funcionamiento de los SIGC” de 24 de febrero de 1951 (casualmente, o no, diez años después de la Circular de creación del Servicio) que no es más que una aclaración de aspectos de funcionamiento de las Unidades y, sobre todo, de las comunicaciones entre los diferentes escalones del Servicio, entre ellas figuran cuestiones como:

- *“El Servicio de Información es del Mando, no del público ni de las Autoridades”, y matiza a continuación... “el cometido esencial es el de tener informado al Mando, en sus distintos escalones, de las noticias y situaciones de carácter militar, político-social y particulares del Cuerpo en su demarcación”.*
- Se establece la obligación de cursar con doble sobre cerrado las comunicaciones por correo.
- Se reunifican las pautas de correspondencia de los diferentes asuntos del servicio, los días 15 y 30 de cada mes.
- Se establecen las primeras referencias para catalogar la verosimilitud de las informaciones atendiendo a *“seguras, probables o dudosas”*.
- Se clasifican las fichas de las personas sospechosas o de los posibles agentes clandestinos nacionales o extranjeros, en tres grupos (1º peligrosos, 2º adictos, 3º indiferentes).

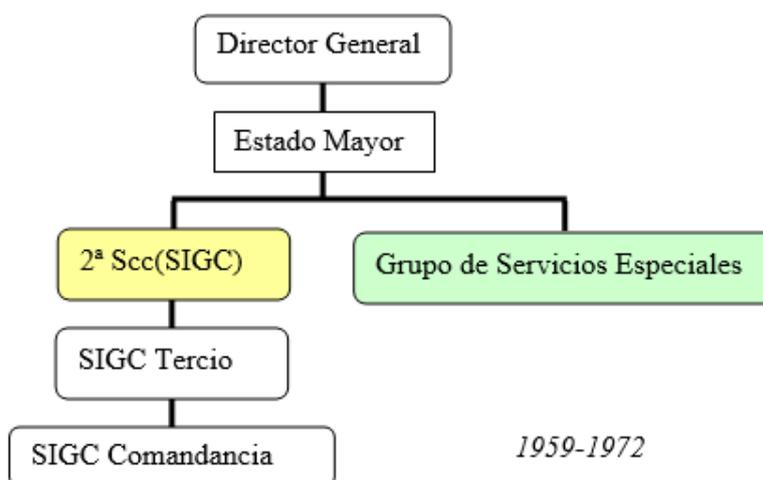
La 2ª Sc. del Estado Mayor refundió en 1958 toda esta normativa en las “Normas para la Organización y Funcionamiento del Servicio de Información”, en su 2ª edición (Orden general nº 31, de 16 de diciembre de 1958), corregidas y puestas al día seis años más tarde a través de la Orden General número 19, de 13 de julio de 1965 (donde se publicaron 10.000 ejemplares para que las diferentes Unidades o personal del Cuerpo las pudieran adquirir a 10 pesetas por cada documento) y ligeramente

ampliadas en 1967 con unas normas complementarias en relación con los ficheros (Instrucción Informativa nº 1 de 1967).

A nivel periférico, las creadas Oficinas de Información de los Tercios y las Comandancias, también denominadas brigadillas, en claro reflejo de lo propio ocurrido en las brigadillas de RENFE, comenzaron como un ente único de análisis para la recepción y encauzamiento de la información que se iba generando a través del servicio peculiar del Cuerpo y de la arraigada Conciencia Informativa.

Se impartieron instrucciones para delimitar las demarcaciones de estas oficinas periféricas, de tal forma que el territorio que cubría el SIGC de los Tercios sería la propia capital donde estuviera ubicado el mismo, reservando al SIGC de la Comandancia toda la provincia a excepción de la capital, si la cabecera del Tercio coincidiera con ella. Las Oficinas de Comandancia, aunque nacieron al mando de un capitán del Cuerpo, pronto se reguló que por libre designación las mismas fueran mandadas por comandantes.

Pocas o nulas son las variaciones, tanto a nivel periférico como central durante la década de los años 60, quedando de esta forma la estructura y jerarquización general del Servicio de Información:



Posteriormente, y a modo de refundición, se aprobaron por Orden General número 1, de 7 de enero de 1971, las “Instrucciones para la Organización y Funcionamiento del Servicio de Información”.

3.3. LOS GRUPOS OPERATIVOS

3.3.1. El primer Grupo Operativo español

Hasta el año 1965, las limitadas labores operativas de contraespionaje que se llevaban a cabo en España estaban encomendadas a la Comisión de Estudios del Alto Estado Mayor de la Defensa (AEM), si bien los resultados no parecían que estuvieran a la altura de las expectativas del Mando.

En estas circunstancias, y en plena guerra fría entre los dos grandes bandos mundiales, España comenzó a posicionarse en sus relaciones internacionales del lado

occidental, no en vano en el año 1963 se realiza la firma de la Declaración Conjunta que reconoce a España como el aliado estratégico de los Estados Unidos de América, propiciándose el asentamiento en nuestro territorio de instalaciones estratégicas americanas, lo cual empezó a provocar la curiosidad de los principales servicios de inteligencia mundiales, especialmente del Comité para la Seguridad del Estado Soviético (KGB).

En este clima, el AEM siente la necesidad de que “alguien” controlara todas estas incursiones y, en la medida de lo posible, devolviera con la misma moneda tales atrevimientos. Nace así la idea de crear un Grupo Operativo experimental que de forma muy secreta se encargara de estos cometidos de inteligencia.

El primer problema que se planteó fue determinar la naturaleza y extracción del personal y, tras barajarse muchas opciones, se consultó uno de los servicios secretos más profesionales de entonces, el cual señaló, sin lugar a dudas, que la idiosincrasia propia de la Guardia Civil (entonces perteneciente al Ejército de Tierra) era la mejor garantía de éxito, desechándose otras opciones como el Cuerpo Superior de Policía, la Policía Armada o Suboficiales de los Ejércitos.

Tomada la decisión, se designó a un comandante del Cuerpo, un capitán del Ejército de Tierra (Diplomado en Operaciones Especiales del Ejército de Tierra e infante para más señas) y un suboficial especialista y maestro armero (un habilidoso de la mecánica especial). Los tres se trasladaron al extranjero para ser formados e instruidos.

A la vuelta, se comenzó la primera recluta y selección entre el personal del Cuerpo. De esta forma, se convocó en junio de 1965 a algo más de 400 guardias civiles en las dependencias de la Dirección General, para ello se eligió a dos guardias por cada una de las Comandancias del Cuerpo, 20 por cada una de las Comandancias Móviles y los 20 primeros de las cinco últimas promociones de “Polillas”. Las únicas exigencias eran tener carnet de conducir, ciertos conocimientos de fotografía e idiomas, así como superar unas exhaustivas entrevistas y exámenes psicotécnicos.



De aquellos 400 tan solo fueron elegidos 30, que comenzarían el Primer Curso de operativos en septiembre de 1965. Ya desde los primeros compases la incógnita sobre su futuro fue la tónica habitual, sin saber muy bien para qué habían sido reclutados se les impartió todo tipo de enseñanzas. Continuamente se iba produciendo un goteo de silenciosas bajas hasta que definitivamente el Curso quedó reducido a 16 alumnos.

Concluida esta fase, y tras un breve paso por sus unidades de origen, fueron convocados a Madrid y, esta vez sí, para “desaparecer” definitivamente del Cuerpo, siendo trasladados a un Chalet de la zona norte de Madrid. Es ahí donde se les desvela su futuro: “fueron elegidos para formar la Sección Operativa de Misiones Especiales (SOME), Unidad secreta dependiente del Alto Estado Mayor, cuyas actividades se moverían en el ámbito del contraespionaje, y dotada del material más moderno para

ello. A partir de ese momento ni la Guardia Civil, ni sus unidades de origen, ni tan siquiera sus familias, podían saber a qué se iban a dedicar.

En junio de ese año finalizó el Curso y con ello se les dio “la suelta” a estos intrépidos agentes operativos. A partir de ese momento sus acciones no serían aparentemente oficiales... estaban solos en esa aventura.

Con el tiempo, fue creciendo y moldeándose su estructura, y en 1970, tras crearse el Servicio Central de Documentación (SECED) de Presidencia de Gobierno, se decidió que también este tuviera su propio Grupo Operativo, fusionándose ambos ocho años después, constituyéndose la Agrupación Operativa de Misiones Especiales (AOME), integrada en el recién creado Centro Superior de Inteligencia de la Defensa (CESID).

3.3.2. Creación del primer Grupo Operativo en la Guardia Civil

Un acontecimiento peculiar provocó que en 1972 se diera la orden de que el Grupo de Operativo de Misiones Especiales (GOME-1) de la División de Inteligencia del Alto Estado Mayor convocara el VI Curso de Formación y, con parte de los alumnos finales, se constituyera el GOME-3, que inmediatamente se incardinó en la 2ª Sección del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, adoptando el nombre de Grupo de Servicios Secretos de Información (GOSSI).

Para ello hay que remontarse a las navidades del año 1971, donde uno de los delincuentes, que más horas de servicio le supuso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se fugaba en la noche de Nochevieja de la Prisión del Puerto de Santa María (Cádiz).

Pues bien, tanto era el afán por atrapar a este peculiar delincuente que se le encargó a los operativos del Alto Estado Mayor (la SOME) su localización, encomendándosele la misión a uno de sus Subgrupos, el GOME-1. Fruto de las buenas relaciones entre el “Alto” y la Guardia Civil, se le pidió apoyo al Cuerpo, ofreciendo este los servicios de uno de los mejores conocedores de los quincalleros o vendedores de quincalla (cualquier tipo de metal barato), que poseían una jerga y costumbres peculiares, destinado a la sazón en el Servicio de Información de la Zona de Valencia.

Sin entrar en pormenores de la Operación, si se puede afirmar que estuvo tintada de elementos que bien pudieran ser el argumento de una buena película de espionaje. Lamentablemente no se consiguieron los objetivos marcados, pero sí se consiguió un hecho menos tangible pero a la postre mucho más importante.

Efectivamente, desde el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil se venían recibiendo periódicos informes de la intrépida e imaginativa Operación, de tal forma que, cuando concluyó, el entonces director general del Cuerpo, el teniente general Carlos Inista Cano, en despacho con su jefe de Estado Mayor, interrogó por las causas por las que la Guardia Civil no contaba con agentes operativos como los que habían protagonizado esa peculiar y valiente Operación. La respuesta fue clara: *“Mi General todos esos agentes son guardias civiles, que fueron reclutados hace siete años y prestan sus servicios en el Alto Estado Mayor”*. Tras el consiguiente enfado el director general ordenó la inmediata creación de un Grupo con similares características. Petición que se hizo a Defensa y por ello se realizó el aludido VI Curso de Operativos, dando paso a la creación del GOSSI.

Una vez concluido el Curso de formación en el AEM, empezaba la andadura del GOSSI, que fue aprobado por el director general, a propuesta de la 2ª Sección del Estado Mayor, el 2 de noviembre de ese año de 1972.

Desde ese año hasta 1979 el GOSSI permaneció dependiente de la 2ª Sección de Estado Mayor (a diferencia del ya creado Grupo de Servicios Especiales, que dependía directamente de la Jefatura del Estado Mayor, desde que en 1959 fue creado como heredero de la antigua Brigadilla de Servicios Especiales).

En 1979 el GOSSI se integra en el Grupo de Servicios Especiales, perdiendo una “S” y pasando a denominarse GOSI (Grupo Operativo del Servicio de Información) y tan solo dos años después, a finales de 1981, el Grupo a través de una Orden Comunicada pasaría a denominarse Grupo 5, con la correspondencia correlativa que tenían los Grupos de la Unidad de Servicios Especiales (es curioso resaltar que durante largo tiempo se mezcló la numeración arábica y romana).



Producto de la reestructuración del Servicio de Información del año 1989 se fusionan los Grupos 5 y 6 (los técnicos) de la USE, adoptando la denominación de Grupo de Apoyo Operativo (GAO), aunque tal unión y denominación no se hizo efectiva hasta febrero de 1991.

3.4. EL ACICATE DEL SERVICIO: LA LUCHA CONTRA ETA

En la segunda mitad de los años 70 se concentran un cúmulo de acontecimientos que hicieron despertar a la estructura del SIGC, que durante más de 30 años había permanecido con un diseño y mentalidades antiguas, y que no daban respuesta al clima de inseguridad que se estaba viviendo (solo en 18 meses, desde abril de 1974, poco después del atentado del presidente del Gobierno Carrero Blanco hasta octubre de 1975, ETA y el FRAP asesinaron a 24 personas, 11 de ellas guardias civiles).

Una de estas iniciativas corporativas fue la incorporación a la 2ª Scc de Estado Mayor de experimentados veteranos en las técnicas de información, como el entonces teniente coronel Andrés Cassinello Pérez, procedente del SECED.

Cassinello, junto a jóvenes oficiales del Cuerpo, se preocupó de cambiar esa realidad, modernizó las técnicas de mecanización y análisis e impulsó el Servicio, fomentando una descentralización que hasta entonces no existía.

En 1980 se despliega en el País Vasco y Navarra el Grupo Antiterrorista Rural (GAR), con una idea clara de controlar una zona geográfica amedrentada por una organización terrorista sanguinaria (solo en ese año ETA asesinó a 91 personas). Y en 1982 se constituye la Unidad Especial de Intervención (UEI) para, entre otras misiones, realizar las detenciones más arriesgadas de elementos terroristas.

La composición de las Unidades del País Vasco estaba cambiando rápidamente, de unos veteranos guardias civiles, que veían en esa región un lugar placentero y de futuro para sus familias, se pasó a unos guardias recién salidos de la Academia, que debían pasar antes por la ambientación necesaria que se realizaba en la “ikastola” de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Otro de los ejemplos de estas iniciativas dentro del SIGC fue la instrucción dada al Grupo de Servicios Especiales en 1983 y que, no cabe duda, fue el germen de la eficaz estructura que actualmente posee la Jefatura de Información.

Por su interés histórico, se transcribe el escrito de notificación:

ASUNTO: Efectivos dedicados lucha contra ETA.

La necesidad de llevar a cabo un esfuerzo continuo frente al terrorismo etarra y la convicción de que solo a través de la información se puede llegar a establecer contacto con sus comandos para aprehenderlos, obliga a replantear la actuación del Grupo de Servicios Especiales en apoyo de las Comandancias de las provincias Vascongadas y Navarra.

A estos efectos, por parte del Grupo de Servicios Especiales se mantendrá permanentemente un equipo de investigación, compuesto por un Oficial, un Suboficial y cinco Guardias en cada uno de las Comandancias de San Sebastián, Pamplona y Bilbao. Estos equipos tendrán carácter de apoyo a la unidad territorial y sus actuaciones serán controladas por los Jefes de las Comandancias respectivas.

Cuando la ocasión lo requiera, los equipos de investigación del Grupo de Servicios Especiales serán relevados por componentes del Grupo Operativo.

Como norma general, los equipos del Grupo de Servicios Especiales se relevarán cada quince días.

El Grupo de Servicios Especiales, pedirá cubrir con carácter urgente, tres vacantes de Oficial.

Lo que participo a V.S. para su conocimiento y cumplimiento.

3.5. EN BUSCA DE UNA ESTRUCTURA ESTABLE

A raíz de las iniciativas emprendidas se fue consolidando la estructura de la, cada vez más potente, Unidad de Servicios Especiales, quedando organizada internamente en Grupos:



- Grupo 1 “Guipúzcoa”.
- Grupo 2 “Vizcaya” y “Álava”.
- Grupo 3 “Delincuencia Común y Organizada” (coloquialmente “La Huerta”).
- Grupo 4, “Navarra” (aunque inicialmente se encomendó esta provincia al G-3).

- Grupo 5 o Grupo Operativo.
- Grupo de Documentación y Estudios.

Esta estructuración se fue modelando a lo largo del decenio, a tenor de la especialización que demandaban los diferentes terrorismos que amenazaban a España (ETA, GRAPO, FRAP y Terra Lliure principalmente).

A *nivel periférico*, aún subsistiendo las Oficinas de Información de los Tercios, con la propia creación de las Zonas, se instauran unos anecdóticos Negociados de Información que no adquieren peso específico hasta que, por la Orden General nº. 77, de 18 de octubre de 1982, se reorganizan las Zonas, asumiendo dentro de ellas los Tercios. De tal forma que, en los recién creados Tercios de Mando, se adscribe el SIGC de Zona, que con una efímera vida de dos años, pasará en 1984 a trasvasar su labor de información a la recién creada 2ª Sección de la PLM de las Zonas (Orden General nº. 61 de 8 de agosto de 1984, reorganización de las Zonas).

A *nivel central*, y años más tarde, a través de la Orden General nº 7, de 14 de enero de 1987, por la cual se crea el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, se organiza un Área de Información dependiente del propio director general, que asume la dirección central de la especialidad.



Una de las consecuencias más importantes de esta reestructuración fue el abandono de la dependencia histórica del Servicio de Información del Estado Mayor, asignando además a un guardia civil como mando del Servicio (ya que, como se ha visto, hasta la fecha fue ejercido por militares del Ejército de Tierra).

Solo un año más tarde, debido a una nueva reorganización de la Dirección General de la Guardia Civil, el Área se transformó en Servicio Central de Información (SCI).

A *nivel periférico* también se produjo una reestructuración del Servicio, recogida en la Orden General nº 114, de 11 de julio de 1989, de Reorganización Periférica de los Órganos del Servicio de Información de la Guardia Civil, de tal forma que el escalón del Servicio de los Tercios fue sustituido por el de las Zonas, creándose además los Destacamentos de Información, para situaciones de carácter excepcional y cuando las circunstancias extraordinarias así lo aconsejaran.

Por otra parte, se introdujo un matiz “histórico”, detallándose que, aparte de las unidades específicas del SIGC, existirían órganos genéricos de obtención de Información, conformados como el conjunto de Unidades, Servicios y Centros de la Guardia Civil en los que la obtención de información se produce de forma incidental, por razón del servicio, y no como cometido específico; es evidente la clara alusión al concepto acuñado históricamente de “Conciencia Informativa” de todos los miembros y órganos del Cuerpo.

Pero al poco tiempo de haber entrado en funcionamiento, nuevamente se produjo una nueva reorganización que afectó a la adscripción del Servicio, al crearse la Subdirección General de Operaciones y, dependiente de ella, la Jefatura de Investigación e Información (JII), al mando de un general de Brigada, del que se subordinaron los Servicios de Información, Fiscal y Policía Judicial.

4. EL SERVICIO DE INFORMACIÓN EN LA ACTUALIDAD

Si bien se adelantó por escrito de 23 de octubre de 1995, poco más tarde la Orden General nº 4 de 7 de febrero de 1996, de Reorganización del Servicio de Información de la Guardia Civil, puso fin al conjunto de modificaciones y reestructuraciones que prácticamente desde su creación se fueron sucediendo cada poco tiempo en el SIGC, ordenando la estructura y competencias de las Unidades de Servicio, tanto a nivel Central como Periférico.

Como dato más relevante, esta norma llevó aparejada la desaparición de la emblemática Unidad de Servicios Especiales (USE), creada en 1959, y de otras estructuras más modernas como la Unidad Central de Estudios y Documentación (UCED), ya que el Servicio de Información se estructuraría internamente para asumir todas las competencias de aquellas.

Por otra parte, al igual que ocurriera con otras unidades del Cuerpo, se establece la obligatoriedad de estar en posesión del título de información para acceder a la especialidad.

Pocos cambios sustanciales se produjeron en la primera década del Siglo XXI, salvo el desdoblamiento, en 2007, de la Jefatura de Información y Policía Judicial (JIPJ), que heredara la Jefatura de Información e Investigación, lo cual motivó la creación de la Jefatura de Información, al mando de un general del Cuerpo, lo cual le dotaba de una mayor autonomía funcional y eficacia en el área operativa dedicada a la gestión integral de la información de interés para la seguridad y especialmente en la lucha contra el terrorismo.

La Orden General nº 10, de 26 de septiembre de 2008, que organiza la nueva Jefatura de Información de la Guardia Civil, se preocupó no obstante de que el acrónimo SIGC no se perdiera jamás, entendiéndole como *“el conjunto de Unidades específicas de Información que conforma un todo cohesionado para la lucha contra el terrorismo, así como para el cumplimiento del resto de las funciones recogidas en la Orden General de la Jefatura”*.

Las últimas modificaciones han sido de índole meramente interno y estructural, con el fin de potenciar las unidades encargadas de luchar contra las nuevas amenazas, como ocurre con el terrorismo de base yihadista radical, especialmente tras el atentado del 11 de marzo de 2004, o las utilizadas a través de los modernos sistemas informáticos, en lo que ha venido en denominarse ciberterrorismo.

De esta forma, la actual Jefatura de Información se estructura en:

- Unidades Centrales Especiales (UCE-1, UCE-2 y UCE-3)
- Unidad Central de Apoyo Logístico (UCAL)

- Grupo de Apoyo Operativo (GAO)
- Área Técnica



5. COROLARIO

El Servicio de Información de la Guardia Civil lleva 75 años trabajando por la seguridad de los españoles, librándoles de cualquier forma de terrorismo o desestabilización que les amenace o atente a las instituciones del Estado.

A esta historia, escrita por miles de guardias civiles anónimos que han dedicado su ilusión, llegando en alguna ocasión a perder o poner en grave riesgo su vida, le queda aún muchos renglones que escribir.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016

CÓMO LA GUARDIA CIVIL DERROTÓ A ETA

MANUEL ÁNGEL SÁNCHEZ CORBÍ

UNIDAD CENTRAL OPERATIVA DE POLICÍA JUDICIAL

RESUMEN

La banda terrorista ETA tiene un sitio importante en la historia de nuestro país, escribiendo algunos de los más negros y crueles episodios; fue una pesadilla que duró mucho tiempo y derramó mucha sangre y lágrimas. La crónica de ETA tiene que estar íntimamente ligada a la de la Guardia Civil, ambas convivieron en un tiempo y en un lugar donde solo había sitio para una de las dos. ETA ha sido el grupo terrorista más longevo de Europa y también el mejor preparado “técnicamente”, además de contar con una numerosa masa social apoyando sus acciones y reivindicaciones. Conseguir derrotar a esa estructura asesina es uno de los mayores logros de España y de los españoles, aunque nos costara años, esfuerzos y sufrimientos. La Guardia Civil ha sido la pieza clave para que los terroristas vascos hoy sean solo amargos recuerdos; qué y cómo lo hicimos, y quién nos ayudó, son preguntas cuyas respuestas se encuentran en las siguientes líneas.

Palabras Clave: ETA, terrorismo, derrota, guardias civiles, cooperación internacional.

ABSTRACT

The terrorist group ETA has an important role in the history of our country, painting some of the blackest and cruel episodes; it was a nightmare that lasted for a long time and shed much blood and tears. The chronic of ETA must be intimately linked to the Civil Guard; they both coexisted in a time and in a place where there was only a place for one of the two. ETA has been the most long-lived terrorist group of Europe and also the best prepared “technically”, furthermore having a huge social mass supporting their actions and vindications. To achieve a defeating to this murder’s structure is one of the greatest achievements of Spain and of the Spanish, even it cost us years, efforts and sufferings. The Civil Guard has been the linchpin why the Basque terrorist are today only the bitter memories; what and how we did it, and who helped us, there are the questions whose answers are found in the following lines.

Keywords: ETA, terrorism, defeat, civil guards, international co-operation.

1. ORÍGENES DE ETA HASTA LA LLEGADA DE LA DEMOCRACIA

ETA aparece en la vida de los españoles en el año 1958 y se ve obligada a cesar su demencial aventura el 20 de octubre de 2011. En esos 53 años asesina en España a más de 800 personas, empezando y finalizando su macabra lista con miembros del Cuerpo (guardia Pardines en 1968 y guardias Sáenz de Tejada y Salvá en 2009).

En sus primeros años no representaba una amenaza real; para muchos actores del momento era la personificación de la lucha contra Franco y a todos les interesaba ya

que así aprovechaban, cada uno para sus intereses, el desgaste del Régimen. A este le sorprendió la aparición de ETA, no supo cómo hacerle frente de manera eficiente y empleó remedios de guerra para tiempos de paz; su principal arma fueron los “Estados de Excepción”, consiguiendo echar más leña al fuego. Las fuerzas y cuerpos de seguridad tampoco supieron cómo afrontar y erradicar el problema por falta de preparación y de información de calidad sobre el terreno. De ellas, quien más carencias tenía entonces era la Guardia Civil, ya que la preparación de los guardias civiles era muy escasa, pero por el esfuerzo y la entrega al servicio fueron dignos de admiración.

El mayor problema, en esos primeros años de terrorismo de ETA, fue que el Estado empleó una respuesta torpe y desproporcionada, que inclinó la balanza de la opinión pública (sobre todo la residente en el País Vasco y Navarra) hacía los terroristas, que acabaron pareciendo menos malos que el mismo Estado. Con la llegada de la democracia, los gobernantes del momento tardaron demasiado tiempo en ofrecer una imagen de cambio y de fin del franquismo, a la vez que mostraban síntomas de extrema debilidad y continuismo. ETA pensó que, una vez se abrieran las puertas de la democracia, era el momento de aprovechar el hueco para conseguir sus objetivos independentistas y se emplearon con toda su fuerza y terror. Uniendo a esa fuerza de ETA la debilidad del nuevo sistema, la pérdida de legitimación del Estado por sus excesos del pasado y los deseos del nuevo presidente del Gobierno (Adolfo Suárez) de sumar todas las sensibilidades al nuevo proyecto democrático, que se iba a poner en marcha para todos los españoles, se concedió la amnistía a todos los terroristas de ETA en 1977. No quedó ningún preso de esa banda en las cárceles españolas, estaban todos en libertad o en el exilio, pero también libres de movimiento. Esa amnistía quiso ser la llave del fin del terrorismo de Euskadi Ta Askatasuna, y pudo serlo, pero se convirtió en el principio, el detonante, de una pesadilla de sangre y terror para todos los españoles; demostración dolorosa de que fue un inmenso error conceder la libertad a cientos de asesinos, a centenares de terroristas. Aquí se desmontó uno de los grandes mitos de ETA: que nació por culpa del franquismo y para terminar con él. Con una incipiente democracia en marcha y con todos los terroristas en libertad, hubiera sido este el momento de dar por finalizada su inicial misión; pero ETA buscaba otra cosa, algo que perseguiría hasta el fin de sus días, la independencia del País Vasco. Esa amnistía general también sirve ahora y siempre para desacreditar la demanda repetida durante muchos años por los propios terroristas, y por algún partido nacionalista oportunista, reclamando libertad para los terroristas encarcelados, a los que erróneamente se les denominaba como “*presos políticos*”. La democracia ya fue irresponsablemente generosa con los terroristas: en aras de la reconciliación tras el franquismo los liberó a todos; comienza la etapa democrática sin ningún preso de ETA en las cárceles, aquel que volviera a reingresar lo haría por nuevos delitos cometidos, ya alejados en el tiempo de la era franquista, por atentar contra esa misma democracia.

Se puede afirmar que en este periodo anterior a la llegada de la democracia, en lo que se podría denominar como “guerra revolucionaria” de ETA, el peso principal de la actuación policial era llevado por el Cuerpo Superior de Policía y la Policía Armada (en aquel entonces convivían ambas), mucho mejor preparadas (sobre todo el CSP) para hacer frente a este tipo delincencial, frente a una Guardia Civil eminentemente rural y con total desconocimiento de cómo oponerse a un grupo terrorista de corte separatista. La Policía tuvo a mediados de los 70 a ETA prácticamente desmantelada, pero con gran popularidad y capacidad de reclutamiento, lo que unido a la llegada

de la democracia y a la amnistía antes señalada, permitió que la banda terrorista se plantara al inicio de la nueva era en disposición de desafiar al Estado. Se iniciaba el año 1978, ETA llevaba ya 20 años de existencia y 75 personas habían sido ya asesinadas. Lo más duro estaba por llegar. La Guardia Civil hasta entonces era un actor muy secundario.

2. LA DEMOCRACIA Y LA GUARDIA CIVIL DERROTAN A ETA

Y en ese 1978 empieza una dura guerra de desgaste que enfrenta a una ETA en plenitud en todos sus frentes: el cien por cien de sus militantes activos, la moral muy alta, apoyo popular incondicional y una retaguardia segura en Francia; enfrente tiene a un Estado tímido y acoirazado, con problemas de todo tipo, dirigentes sin experiencia y tibios en sus decisiones y unas fuerzas de seguridad que iban adquiriendo experiencia a base de atentados. En particular con una Guardia Civil todavía no preparada para enfrentarse a ese grupo terrorista y tampoco a la altura de la Policía, que en muchas actuaciones nos consideraba como meros colaboradores suyos.

Explicar cómo partiendo de esta desesperanzadora situación se llega, 33 años después, a que los terroristas tiren la toalla y reconozcan su derrota frente al Estado y todos los españoles, y en particular a causa de la labor de la Guardia Civil, y ello sin reducir ni sacrificar las libertades adquiridas tras años de ausencia de estas, tiene un mérito extraordinario. Las actitudes y acciones de la sociedad en general y de instituciones concretas en particular han sido las siguientes: el asentamiento de un consenso democrático que ha hecho resistir los embates terroristas, la firme determinación de los diferentes gobiernos de la nación, la acción de la justicia, la cooperación internacional en todos los ámbitos, y finalmente la lucha antiterrorista llevada a cabo por las fuerzas de seguridad. En este último aspecto centraremos la exposición. Es ya un hecho admitido, pública o privadamente por todos, incluida la propia ETA, que el peso principal de la lucha antiterrorista ha sido llevado con éxito por la Guardia Civil, sin menospreciar la aportación de la Policía Nacional, y en menor medida de la Ertzaintza y del Centro Nacional de Inteligencia. Se han escrito centenares de libros y miles de artículos sobre todo lo referente a esta banda terrorista desde todos los puntos de vista y partes implicadas, pero quizás falte una visión analítica global de cómo las fuerzas de seguridad, los verdaderos actores que han conseguido neutralizar a los comandos y dirigentes de ETA, han actuado contra el poderoso enemigo que tenían enfrente, doblegándolo.

Está contrastado que la Guardia Civil ha sido *“el instrumento más efectivo en la lucha contra ETA”*¹, analizar la maquinaria que ha creado y manejado hábilmente esa herramienta debe ser tarea de los propios guardias civiles, y quizás sea todavía nuestra asignatura pendiente, puesto que el éxito alcanzado es uno de los mayores retos a los que tiene que enfrentarse un cuerpo de seguridad y, culminarlo como aquí se ha hecho, merece un reconocimiento aún pendiente. Se pueden concretar en cinco los factores que han hecho posible que la Guardia Civil derrote a ETA; a continuación se hará un análisis detallado de cada uno de ellos.

1 MONTERO, Txema. Artículo en Diario El Correo de fecha 7 de enero de 2012.

2.1. LA PROPIA IDIOSINCRASIA Y SERVICIO DE LOS GUARDIAS CIVILES

La transformación de una Guardia Civil sin medios materiales, con escasa preparación técnica y casi a merced de los terroristas a finales de los setenta, en una maquinaria eficaz que iba ya muy por delante de los terroristas hasta tenerlos completamente controlados en sus últimos días, ha sido mérito de los propios guardias civiles y de la necesidad de hacer frente a un enemigo cruel que tenía a los agentes y a sus familias permanentemente en su punto de mira. Los guardias civiles hicimos de esto una cuestión personal sobrepasando la propia exigencia de la profesión, era una cuestión de supervivencia, o ellos o nosotros. Aquí radica el motor que ha impulsado a centenares de agentes a no entender de días o semanas de trabajo intenso para llegar a la localización de un comando, y a otros muchos miles a resistir con firmeza y determinación los impactos de las bombas y los entierros de compañeros.

Soportar un ambiente hostil las veinticuatro horas del día y sufrir las bajas propias sin dar un paso atrás fue la actitud generalizada de los guardias civiles destinados en las provincias vascas y Navarra, y fue así durante toda la etapa democrática e incluso los años previos a esta. ETA, por muchos ataques, bombas y disparos que apuntaran hacia los guardias civiles, sus Land Rover y cuarteles, se encontraban con una reacción serena, imperturbable y firme. Moralmente, aunque no nos diésemos cuenta en esos momentos en los que llorábamos en silencio, estábamos ganando la partida a los terroristas que, atentado tras atentado, comprendían que su enemigo era rocoso e imbatible. Curiosamente, aunque alcanzara su objetivo a corto plazo (asesinar a uno o varios guardias civiles), el agresor veía como al día siguiente las patrullas seguían circulando por los pueblos y ciudades del País Vasco y los cuarteles seguían en el mismo sitio y con la misma actividad; y seguro se llegaba a plantear la inutilidad real de su acción, en la que se había jugado la vida o decenas de años de prisión. La impagable y no reconocida resistencia de los guardias civiles y sus familias ha minado la moral de los terroristas hasta su desesperación, constituyendo un factor muy importante para que se convencieran de que su mayor enemigo, además de localizarlos y detenerlos, era invencible e inquebrantable.

Mientras los guardias civiles especializados combatían directamente a ETA, el resto de agentes desplegados por toda la geografía española tuvieron un papel importante en la derrota final de la banda. Serían innumerables las actuaciones de esos agentes anónimos en contra de los terroristas, pero por su importancia estratégica señalaremos tres de ellas.

2.1.1. La detención del “Comando Argala o comando francés” (1990)

ETA intentó arruinar y condicionar los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla, ambos en 1992, y para ello también recurrió al mejor comando que tenía. Así, el día 2 de abril de 1990 el jefe del comando “*Itinerante*”, Henri Parot, junto a su lugarteniente Jacques Esnal (eran los dos motores del comando), se desplazaba a Sevilla para cometer un atentado: colocar un coche bomba en la Jefatura Superior de Policía. A la altura de la localidad sevillana de Santiponce, la Guardia Civil efectuaba un control de carreteras, se enmarcaba en ese tipo de servicios preventivos y aleatorios que se desarrollaban con vistas a evitar atentados durante esas fechas. El vehículo conducido por Parot fue parado, momento en el cual el terrorista abrió fuego contra los agentes, resultando dos de ellos alcanzados por los disparos;

a pesar de ello se logró detenerle. Circulaba en un vehículo cargado con 310 kilos de amonal e iba acompañado por otros dos miembros, en otro vehículo en funciones de “lanzadera”, que consiguieron escapar, siendo detenidos dos días más tarde en Francia, gracias a la información obtenida por los investigadores.

Este grupo de élite fue creado en 1978 por el dirigente de ETA Domingo Iturbe Abasolo, “Txomin”, y actuaba siempre bajo las órdenes directas del que fuera en cada momento jefe de la banda, quien marcaba los objetivos contra los que debían atacar. El comando “*Itinerante*”, o comando “*Argala*”, se constituyó como un grupo secreto dentro de la banda terrorista ETA. Desde que inicia su actividad en 1978 hasta su desarticulación, en abril de 1990, es el autor de 41 asesinatos. Ha sido el comando más efectivo de ETA, estaba integrado solo por ciudadanos franceses (hecho excepcional en la historia de ETA) y operaba fuera de las normas habituales de ETA; ser franceses y no estar fichados les permitía llevar una doble vida sin levantar sospechas, se trasladaban a España, cometían el atentado y tranquilamente se reincorporaban a su vida normal en Francia. El modus operandi de este comando era el siguiente: el jefe de ETA les facilitaba los objetivos, se dirigían a la zona de la víctima para comprobar la información, regresaban a Francia, planificaban el cómo y volvían para realizar el atentado, alojándose en hoteles de tres y cuatro estrellas empleando documentación falsa. Los atentados del comando fueron numerosos y siempre estratégicos, desde noviembre de 1978 hasta noviembre de 1989, la mayoría en Madrid; también fueron los autores de los atentados contra el cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza. Tenían una frecuencia de atentados de uno o dos por año, sabían que ahí radicaba su éxito, en el secreto y en no abusar de la suerte. Con las miras puestas en el año 92 “*Pakito*”, el entonces jefe de ETA, aumentó las misiones para ese grupo de forma paulatina, en los años 87, 88 y 89 realizaron cada vez más atentados (tres, cuatro y cinco respectivamente) hasta que “el cántaro se rompió de tanto ir a la fuente” al encontrarse con los guardias civiles de Sevilla.

2.1.2. Se intercepta la “*Caravana de la muerte*” (1999)

Una vez roto el “alto el fuego de 1999”, ETA quería realizar el primer atentado el 22 de diciembre mediante dos furgonetas bomba cargadas con 950 y 738 kg de explosivo (la mayor carga explosiva de la historia de ETA, antes habían sido unos 500 kg contra dos cuarteles del Cuerpo); eran conducidas por terroristas con destino a Madrid, donde un comando las recogería y colocaría en los sótanos de las Torres Picasso. El comando se trasladó a Francia tres días antes para recogerlas cargadas de explosivo y preparadas para ser colocadas como coches bomba. Realizan el traslado en caravana: primero un turismo conducido por una terrorista en funciones de “lanzadera”, circulando adelantada para poder avisar a las furgonetas mediante transmisores en caso de encontrar controles de carreteras, lo que permitiría la huida inmediata del resto del comando, y detrás las furgonetas cargadas con los artefactos explosivos. A las 15.30 horas del día 20 una pareja de la Agrupación de Tráfico observa las furgonetas circulando dirección Madrid a las que les costaba subir un tramo de pendiente, debido a su pesada carga, y uno de los agentes repara en el detalle de que no llevan los correspondientes distintivos de la tarjeta de transporte. Dan alcance a la última de ellas deteniéndola en la salida de la localidad de Contamina (Zaragoza), tras un breve interrogatorio e inspección descubren el enorme artefacto, deteniendo a su conductor.

La segunda furgoneta fue encontrada también por miembros de la Guardia Civil un día después, abandonada en el aparcamiento de un hostel próximo al lugar de detención. Fruto de las investigaciones se supo que el comando “*Madrid*” debía recoger en un aparcamiento del aeropuerto de Barajas las furgonetas y colocarlas para dañar los cimientos del rascacielos de 43 plantas y derribarlo. Este atentado, evitado por “el buen ojo” de dos guardias civiles de Tráfico, era el pistoletazo de salida de un nuevo periodo de terrorismo cruel y despiadado, como todos.

2.1.3. Se descubre la base logística de ETA en Portugal (2010)

En Zamora una actuación define el carácter de los guardias civiles y sirve de ejemplo, y casi colofón, a la actuación de cientos y cientos de ellos en los más de 50 años de batalla contra la banda terrorista. En una muy fría noche de enero de 2010, y cuando la pareja de la Guardia Civil de un recóndito pueblo de Zamora está a punto de terminar el servicio, prevalece la profesionalidad a la comodidad, el servicio al ciudadano a las ganas de terminar la jornada, y de esa manera se da el primer paso para frustrar los intentos de ETA de establecer una base logística permanente en Portugal, desde donde sorprender a las fuerzas de seguridad de nuestro país. De haber conseguido asentar de manera estable y definitiva una fábrica de explosivos en Portugal, la banda terrorista hubiera contado con el elemento sorpresa a su favor durante bastante tiempo. Los planes de Portugal estaban muy adelantados: dos etarras llevaban meses en ese país en una casa alquilada donde fabricaban explosivo. Tenían ya almacenados cientos de kilos a la espera de enviarlos y utilizarlos en España. Para fabricar bombas solo les faltaba recibir los componentes electrónicos necesarios, que era lo que transportaban los terroristas interceptados el 9 de enero en un control a la altura de Bermillo de Sayago. Conducía el vehículo Garikoitz García Arrieta quién, tras ser parado por los agentes que sospecharon de su actitud, abandonó la furgoneta cargada de explosivos y material electrónico, y logró pasar a territorio portugués donde fue finalmente detenido por agentes de la Guardia Nacional Republicana. Por delante de la furgoneta circulaba, en funciones de “lanzadera”, Iratxe Yáñez, que también sería detenida en Vila Nova de Foz (Portugal) cuando viajaba con documentación falsa en un Opel con matrícula francesa. La coordinación entre el COS y la policía portuguesa tras el aviso de los primeros guardias civiles propició la detención de los terroristas. Se hallaron en la furgoneta explosivos, material para fabricar artefactos, armas y mucho material terrorista. En sus últimos estertores, la actuación de una pareja del Cuerpo frustra una de las últimas bazas de ETA para seguir matando.

2.2. LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CUERPO

La histórica capacidad de adaptación del Cuerpo a las misiones encomendadas queda también demostrada en la lucha contra el terrorismo. Partiendo de una incapacidad real para hacer frente a ETA en sus orígenes, a lo largo de varias décadas se han ido adoptando las medidas necesarias de todo tipo (creación de unidades, evolución en los métodos y procedimientos de trabajo, dotación de medios materiales adecuados, mejora en las condiciones profesionales, etc.) que han permitido derrotar a los terroristas y hacerlo con el reconocimiento de todos los españoles e instituciones nacionales e internacionales.

Dos son los hitos principales que marcaron el devenir de las actuaciones de la Guardia Civil contra ETA: la creación de los Grupos Antiterroristas Rurales (GAR) y la reestructuración y creación de la Jefatura del Servicio de Información.

2.2.1. Creación del GAR (1978)

Para el éxito de un movimiento insurreccional, la conquista del terreno y la libertad de movimientos son fundamentales. ETA había conseguido ser dueña y señora del territorio: se desplazaban sin mayor temor a ser detenidos, disimulaban artefactos explosivos en carreteras cuya preparación llevaba horas de trabajo y tiroteaban cuarteles del Cuerpo durante interminables minutos, sin reacción policial posterior. La Guardia Civil, salvo los muy precarios Servicios de Información, tenía generalmente una actitud pasiva y defensiva, acrecentando la moral del terrorista y sumiendo a los agentes en una permanente sensación de indefensión. La cruel escalada terrorista del año 78 motivó la creación de la Unidad Antiterrorista Rural (UAR) en la Comandancia Móvil de Logroño, seleccionando a un primer grupo de guardias civiles que en enero de 1979 se desplazaron a Jaca para comenzar un periodo de instrucción en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. La formación de estos agentes se completaría luego con prácticas de guerrillas y buceo; el nivel alcanzado fue tan satisfactorio que se decidió el aumento de plantilla a tres compañías (Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra) y esos primeros 40 miembros de la UAR se convirtieron en los instructores del futuro Grupo Antiterrorista Rural (GAR) en Argamasilla de Alba (Ciudad Real). Se consiguió una adaptación del combate militar de guerrillas a la lucha contra el terrorismo que se sufría en el norte de España. En febrero de 1980 el grupo comenzó su actividad real en el País Vasco con el objetivo principal de dar una respuesta eficaz a la creciente actividad terrorista, superando con ello las carencias de la Guardia Civil en la lucha ofensiva de los terroristas. Su actuación tuvo unos efectos inmediatos: se recupera el dominio del terreno principalmente rural, se dificultan mucho los movimientos de los terroristas con la realización de controles y coberturas de fronteras, se apoya la acción de los Servicios de Información y se realizan servicios preventivos que evitan atentados, protegiendo instalaciones propias y dando seguridad a los itinerarios habituales de las patrullas del Cuerpo. Además, el GAR tuvo enorme incidencia en el campo de la psicología al elevar la maltrecha moral de los agentes destinados en las provincias vascas y Navarra, y sembrar el miedo en los terroristas que personificaban en esta unidad al enemigo potente que no podían derrotar. En 1984 se crea una cuarta compañía en Álava y dos secciones especiales para vigilar la frontera navarra. Se manifestaba de este modo la presencia efectiva del Estado en todos los rincones de la Comunidad Vasca. Las unidades y agentes del GAR se convertirían en unos auténticos especialistas en realizar dispositivos de control del territorio y reconocimientos para descubrir a los terroristas: controles de vías de comunicación, medios de transporte públicos, cierre de accesos a poblaciones, reconocimiento e impermeabilización de fronteras, reconocimiento y protección de itinerarios, apostaderos, observatorios, cercos, batidas, entradas y registros, detenciones y protección a otros agentes del Cuerpo y autoridades. Son innumerables las muestras de la eficacia de esta unidad, y de su importancia en la erradicación del terrorismo etarra. La excelencia en su trabajo se conseguirá años después cuando se convierta en la herramienta más eficaz de los Servicios de Información; a partir de entonces ETA tendría sus días contados.

2.2.2. Reestructuración del Servicio de Información (1995)

En octubre de 1995 era el momento de reestructurar los Servicios de Información para optimizar sus estructuras; tras años de terrorismo, tanto ETA como el Servicio de Información han ido cambiando. El Servicio de Información tenía que pasar de unidades fundamentalmente operativas (la Unidad de Servicios Especiales) a estructuras mucho más maduras donde el trabajo operativo, el análisis táctico y el estratégico se desarrollaran bajo unas mismas directrices, consiguiendo la mayor rentabilización y sinergia de medios y capacidades. La estructura del Servicio de Información quedaría ahora de la siguiente forma: Jefatura del Servicio y Unidades periféricas, constituidas por Sección de Información de Zona, Grupo de Información de Comandancia y Equipo Básico de información. La Jefatura del Servicio pasó a depender de la Jefatura de Investigación e Información, y las unidades periféricas pasaron a depender de las unidades a las que estaban adscritas, pero coordinando su actuación contra ETA la Jefatura del Servicio de Información.

Entre las muchas funciones adjudicadas a la Jefatura del Servicio de Información cabría destacar la siguiente: centralizar la información e inteligencia básica procedente de todas las unidades del Cuerpo y canalizar la recibida por otros conductos, elaborando inteligencia para la adecuada toma de decisiones. Se crearon tres unidades principales para responder a las distintas amenazas existentes en ese momento y un grupo de apoyo operativo. Contra ETA trabajaba la Unidad Central Especial número 1 (UCE-I), mandada por un teniente coronel, se encargaría del área de terrorismo y de su entramado de apoyo, fijándose como fecha de comienzo de funcionamiento el 1 de noviembre de 1995. La estructura interna quedó establecida del siguiente modo: un Grupo de Obtención y un Grupo de Elaboración. Merece especial relevancia la labor desarrollada por los integrantes del Grupo de Obtención por su esfuerzo, dedicación y profesionalidad, realizando sus trabajos no solo en España sino también en Francia; en los últimos años de la década de los noventa este Grupo comenzará su trabajo en colaboración con la policía francesa y nos llevará, éxito tras éxito, al final del terrorismo. El Grupo de Elaboración se ha ido consolidando con el tiempo en un grupo de referencia en la aplicación de los procedimientos de análisis de inteligencia. Las unidades de investigación contaban con la colaboración del Grupo de Apoyo Operativo (GAO), su misión era apoyar de forma operativa y técnica a las diferentes unidades. Eran y son los auténticos especialistas en realizar los seguimientos a los miembros de ETA durante semanas y meses sin ser vistos, además de utilizar medios técnicos muy sofisticados. La conjunción del trabajo operativo junto con el de investigación, en perfecta simbiosis, ha supuesto un hito dentro de los servicios policiales de investigación, que se ha visto reflejado en las exitosas operaciones desarrolladas contra ETA.

2.3. LOS PRIMEROS PASOS DEL SIGC DE GUIPÚZCOA

Tras la amnistía, ETA tiene a todos sus militantes activos y lo demuestra en los años siguientes: en 1978 asesinan a 72, en 1979 a 81 y en 1980 a 99; prácticamente el 30 por cien de las víctimas de ese “trienio negro” eran guardias civiles, siendo la provincia de Guipúzcoa la más castigada. Efectivamente, se vaciaron las cárceles pero se llenaron los cementerios. Con estas trágicas cifras, con varias facciones terroristas actuando a la vez (ETA militar, ETA político-militar, los Comandos Autónomos Anticapitalistas e Iraultza) y con unos Servicios de Información del Cuerpo con escasos efectivos, que

apenas tenían capacidad para confeccionar diligencias de los hechos terroristas, la capacidad investigadora del Cuerpo era nula. Además, ETA asesinaba cada vez más para sentarse en una posición de fuerza en las negociaciones que iban a celebrarse en 1989 en Argel; recordamos atentados que hicieron mella en la moral de los agentes (atentados en bares donde mataban a tres y cuatro a la vez, Ispaster donde caen abatidos seis guardias civiles), en Madrid (atentados en la calle Juan Bravo o Plaza de la República Dominicana) o el último y más sangriento, antes de esas negociaciones, contra la casa cuartel de Zaragoza. En definitiva, ETA estaba muy fuerte, asesinaba mucho y los guardias civiles eran los más directamente afectados. Urgía hacer frente. La Comandancia de Guipúzcoa, con su incipiente Servicio de Información al frente, fue la primera en recomponerse y demostrar que la Guardia Civil estaba capacitada para investigar y dismantelar comandos terroristas. Puesto que allí estaban los comandos más asesinos, su localización y neutralización era algo vital y en ello se afanaron, con éxito, los agentes de Inchaurrea. Seguramente fue la necesidad lo que hizo que un pequeño grupo de guardias civiles con más voluntad que medios y oficio en el anti-terrorismo se convirtieran en unos pocos años en los mejores profesionales de esta especialidad. Lo más destacable, y que serviría “de madre” para las generaciones venideras de agentes de Información, fue la mentalidad ambiciosa e inteligente a la hora de afrontar las investigaciones; no contentarse con lo ya descubierto e intentar “ir más allá”, para hacer el mayor daño posible a las estructuras de ETA, fue la manera de trabajar que imperó en esos años. Y fue el ejemplo a seguir tras verse contrastada esa estrategia de trabajo con los primeros éxitos sonados que se relatan aquí:

2.3.1. Comando “Donosti” (1984)

El 15 de junio de 1984, el SIGC de Guipúzcoa obtiene indicios de donde se esconde el comando más letal que actuaba entonces, el comando de liberados “Donosti”, cuyos miembros se enfrentaron en Hernani durante más de seis horas con los efectivos del Cuerpo al proceder a su detención. Como consecuencia resultó herido de gravedad un miembro del Servicio de Información, murieron dos terroristas y fue detenido su “responsable” Jesús María Zabarte Arregui, el famoso por su crueldad “Carnicero de Mondragón”. Zabarte era un mito dentro de ETA y un ogro para los guardias civiles, fue el primer aviso serio de la Guardia Civil a ETA. Además, ya no solo morían guardias civiles, los terroristas también caían abatidos cuando se enfrentaban a los agentes. Tres años después sucedería algo similar al proceder la Unidad Especial de Intervención a la detención de otro talde en San Sebastián, muriendo en el tiroteo la terrorista Lucía Urigoitia y siendo detenidos sus dos compañeros.

2.3.2. Comando “Donosti” (1987)

Los comandos eran reemplazados periódicamente para descanso de sus componentes y para dificultar la labor de las fuerzas de seguridad, pero siempre seguía siendo la provincia de Guipúzcoa la más “activa” para los asesinos de ETA, y también de mayor trabajo para los guardias civiles. A través de la intervención telefónica efectuada a un colaborador identificado del comando, se tiene conocimiento de que un tal “Joseba” llamará desde una cabina a este colaborador el día 25 de noviembre a las 13,00 horas. En base a estas premisas, y ante la peligrosidad del citado comando terrorista, se lleva a cabo una operación policial compleja y sin precedentes: controlar

simultáneamente las más de 1.000 cabinas telefónicas de la provincia de Guipúzcoa. Para poder llevar a cabo semejante despliegue se asignan parejas de agentes a cada cabina empleando para ello al SIGC, GAR, UEI, Núcleo de Reserva de San Sebastián, etc., se empleó todo guardia civil disponible para la operación. Se asignaron los sitios más probables a los especialistas del SIGC, GAR y UEI y los menos probables al resto de unidades. Montado el dispositivo, en la hora y fecha señaladas, en una cabina de la localidad de Tolosa, es detenido por miembros del SIGC y de la UEI José Antonio López Ruiz, “Kubati”, en el preciso instante que efectuaba la llamada convenida y que era esperada y escuchada por los agentes. Se produjo la desarticulación del comando terrorista con el siguiente balance: 14 detenidos, abundante armamento y material incautado, 10 pisos francos y una “cárcel del pueblo” localizados, decenas de atentados esclarecidos y otros 10 evitados, que el comando terrorista tenía planeados y en marcha. “Kubati” era otro mito que caía, aumentaba la leyenda de Inchaurrena, y ETA empezaba a ver con preocupación los avances de la Guardia Civil.

2.3.3. Comando “Éibar” (1989)

El 16 de abril de 1989 el SIGC de Guipúzcoa conseguía desarticular otro comando, el “Éibar”, integrado por tres miembros liberados. Era la primera vez que la Guardia Civil había conseguido tener controlado a un comando durante más de 100 días, sin poner en peligro a sus potenciales víctimas y sin que detectaran las vigilancias. El hecho de alargar tanto tiempo el control de dicho comando se debía principalmente a la situación de tregua que había en ese momento, que no aconsejaba su detención para no interferir las conversaciones que se estaban manteniendo entre Gobierno y ETA en Argel; el comando debía estar controlado, obtener el máximo de información y seguirle al fin del mundo..., pero nada más. Pocos retos hay tan difíciles para un servicio policial: mantener el control de los terroristas, no “perderlos” y sin poder detenerlos. Las investigaciones habían comenzado tras la confidencia de uno de los colaboradores del comando quien, cansado de vivir con los terroristas y de que estos mantuvieran relaciones sentimentales con su esposa e hija, decidió “hablar” a cambio de dinero. Facilitó información vital y comenzó el control de las actividades de sus componentes. La relación del chivato con la Guardia Civil duró años y fue muy fructífera para ambas partes; ETA solo supo quién realmente era él después de fallecido. A nivel policial, el trabajo desarrollado con este comando reportó innumerables beneficios, marcando un antes y un después para el trabajo operativo de los agentes del Servicio de Información: aportó un conocimiento como nunca se había tenido de cómo actuaban los miembros liberados de ETA en el interior, cómo se desplazaban, cómo mantenían los contactos con sus colaboradores y cómo vivían. Además, los largos meses de control fueron las mejores prácticas, en un escenario y con actores reales (y peligrosos), que los agentes podían nunca realizar. A la pericia en seguimientos que aportó esta investigación hay que añadir dos factores morales importantísimos: la confianza para abordar este tipo de operaciones y perder el miedo a seguir los pasos de los terroristas, máxime cuando estos se movían por pequeñas localidades del interior del País Vasco y sin margen de error. Los equipos operativos del entonces Grupo V, hoy Grupo de Apoyo Operativo (GAO), así como los del Servicio de Información de Guipúzcoa (principalmente el nombrado como Rojo 30), adquirieron en esos meses una experiencia que los convertiría en expertos en la materia y capaces de afrontar cualquier situación similar con éxito, como el tiempo y las operaciones demostrarían. Esta operación,

y la posterior sobre el comando “*Araba*”, hicieron que el Gobierno socialista tuviera absoluta confianza en la capacidad operativa investigadora de la Guardia Civil para luchar contra ETA. Además, la confianza adquirida sugirió ir un paso más allá y de una investigación buscar la manera para dejar hilos sueltos que permitieran llevar a otras investigaciones posteriores; era una opción audaz pero la más adecuada para hacer daño a una banda terrorista muy organizada y jerarquizada. Aquí se hizo y se obtuvo rápidamente un resultado espectacular.

2.3.4. Comando “*Araba*” (1989)

El SIGC de Inchaurredo ya buscaba siempre la manera de acabar investigaciones pero dejando líneas abiertas de investigación para iniciar otras, de una buena investigación tenía que salir otra o varias para el futuro. Ese sistema de trabajo comportaba dos requerimientos serios: necesidad de trabajar mucho y bien y asumir riesgos importantes de todo tipo. Estos primeros éxitos de este modo de trabajar enseñaron el camino, que ya nunca se abandonaría, para poder combatir y derrotar a ETA. Recurriendo al refranero español, los guardias civiles que se han enfrentado a los terroristas de ETA siempre han sabido que aplicar el refrán el “*ave que vuela a la cazuela*” es “*pan para hoy y hambre para mañana*”. Para un grupo terrorista jerarquizado, estable en el tiempo, con un único objetivo inalterable al paso del tiempo, con una gran continuidad de sus componentes y con una zona de actuación más o menos fija, no puede afrontarse su lucha como una cadena de hechos delictivos inconexos, hay que abordarla con una estrategia definida. La continuidad y relación entre investigaciones es quizás el objetivo fundamental a buscar y mantener.

Tras la operación del citado comando “*Éibar*”, de manera intencionada se dejaron “algunos flecos” para continuar investigando a ETA, como era el camión que, en varias ocasiones, había intentado trasladar al comando a Francia. Hay que resaltar que en la estructura de pasos de frontera de ETA, los “mugalaris²”, un camión y un camionero eran bienes preciados y escasos en unos tiempos donde las fronteras eran pasos de control policial obligado. Los dos intentos de trasladar al comando “*Éibar*” a Francia se abortaron porque se estaban desarrollando las conversaciones entre el Gobierno español y ETA en Argelia, y no se podía detener pero tampoco dejar escarpar, aunque se pusieron los medios para identificar plenamente al camión y su conductor. Rota la tregua y desarticulado el comando “*Éibar*”, la Guardia Civil pudo seguir manteniendo vigilancias sobre el camión por si de nuevo intentaba trasladar a otros comandos a Francia, como así sucedería unos meses más tarde, en septiembre, cuando intenta trasladar a Francia al comando “*Araba*”, uno de los más sanguinarios de aquella época, que llevaba actuando más de cinco años. En la operación resultaron muertos dos destacados terroristas, Manuel Urionabarrenechea Betanzos, “*Manu*”, y Juan Manuel Oyarbide Aramburu, “*Txiribita*”, y detenido el tercer miembro, Juan Carlos Arruti Azpitarte, “*Paterra*”, y varios colaboradores (conductor del camión incluido). Tras la caída del “*Éibar*” se consiguió que ETA no sospechara que la Guardia Civil mantenía el control sobre el camión. El “*Araba*”, como coloquialmente era conocido por los guardias civiles, llevaba actuando desde 1984 hasta 1989 en las provincias de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. A lo largo de

2 Mugalaris, miembros de ETA, especialistas en atravesar la muga (frontera) entre España y Francia, trasladando armamento o miembros de comandos.

estos años realizó unos 38 atentados -17 asesinatos-, tres enfrentamientos armados -dos con Guardia Civil y uno con la Ertzaintza-. Su desarticulación, y las posteriores declaraciones de *“Paterna”*, supusieron un éxito importantísimo para la Guardia Civil, ya que se consiguió detener a más de 40 colaboradores y languntzailles de ETA. Desarticulado el comando *“Éibar”*, los agentes de la Guardia Civil mantuvieron la vigilancia sobre el conductor del camión, conscientes de que en cualquier momento volvería a trasladar a miembros de ETA, bien un nuevo comando hacia España u otro a Francia. Ocultaron un diminuto emisor en el camión que ayudaba a su localización y seguimiento, y se le *“acompañó”* durante cinco meses en sus desplazamientos por media España y parte de Europa. El día 16 de septiembre, sábado, José Antonio Múgica Huici accedió a su camión en Pasajes (Guipúzcoa) y tomó la Nacional-I en dirección a Francia. En esta ocasión, a diferencia de otras veces, en un primer momento salió sin remolque, pero se detuvo en la zona aduanera y allí enganchó el remolque cargado con unos 40.000 kilogramos de madera serrada en forma de tablas cubiertas por un toldo de color azul oscuro perfectamente ajustado. A los agentes les llamó la atención que un sábado realizara un transporte, por lo que se dio la orden de apoyar el seguimiento con un grupo de la UEI (Unidad Especial de Intervención). Siguió un itinerario ilógico hasta llegar al *“alto de Barazar”*, donde hay una gasolinera y un pequeño bar; el camionero detuvo su camión, caía la tarde, eran aproximadamente las 18,00 horas. Tras estacionar en el descampado que había detrás del Hostal Restaurante Barazar, descendió de él y tras comprobar las lonas y las cuerdas que sujetaban la carga se dirigió hacia el bar; inmediatamente detrás se observó la entrada de dos individuos. Dos agentes accedieron también al bar, identificando a estos dos como miembros del comando *“Araba”*. Posteriormente todos salen y presumiblemente (no se observa) se montan en alguna zona del camión que se pone en marcha, empezando así un interminable seguimiento, durante el cual el conductor del camión volvió a realizar otra parada en un área de servicio donde se reunió con otro individuo (otro colaborador), que había llegado en un Renault y que durante el trayecto se desplazaba dos o tres kilómetros por delante del camión, actuando de *“lanzadera”* para avisarle de cualquier imprevisto y, sobre todo, alertarle de algún vehículo o control policial. El seguimiento se prolongó más de tres horas hasta que se tuvo la certeza de que el camión se dirigía a Francia, que fue justamente en el peaje de Irún (Guipúzcoa), momento antes de pasar la frontera. No se podía permitir que ese comando abandonara España, había que detenerlos. Se da la orden de neutralizar al camión y a sus ocupantes. Miembros de la Unidad Especial de Intervención (UEI) dan el alto al camión y le piden a su conductor que descienda del mismo, le preguntan qué lleva dentro y él contesta que simplemente madera. Insistía en que era un profesional con todos los papeles en regla. A pesar de sus palabras fue desalojado de la cabina y se le preguntó si había alguien escondido en el camión, a lo que respondió que absolutamente nadie. En ese momento un guardia de la UEI subió a la parte superior y justo cuando iba a abrir la lona los etarras que se encontraban escondidos comenzaron a disparar y lanzaron varias granadas. Se entabló un tiroteo, resultando muertos dos de los miembros liberados del comando, *“Manu”* y *“Txiribita”*, y herido el agente que estaba al mando de la célula de la UEI. Los otros dos miembros del comando, el *“liberado”* *“Paterna”* y un *“legal”*, salieron con las manos arriba y fueron detenidos. Las declaraciones del primero dieron lugar al mayor número de personas detenidas tras la desarticulación de un comando.

2.3.5. La caída de la “Cúpula de Bidart” (1992)

En el año 1987 ETA había marcado un objetivo en su proyecto. En 1992 España entraba a formar parte de la CEE como miembro de pleno derecho, además se convertiría en foco de atención mundial con los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Expo de Sevilla. Pero a finales del mes de marzo de ese año 92, concretamente el día 29, la cúpula de la banda terrorista es detenida en la localidad vasco francesa de Bidart. Se producía la desarticulación de toda la dirección de ETA reunida, con la detención de los históricos Francisco Múgica Garmendia “*Pakito*”, considerado principal dirigente, José Luis Álvarez Santacristina “*Txelis*”, ideólogo de la banda terrorista, y José Arregui Erostarbe “*Fiti*”, ingeniero y experto en explosivos; toda la investigación había sido llevada a cabo por el SIGC de la Comandancia de Guipúzcoa, que había iniciado unas líneas de trabajo para tratar de localizar y detener a la cúpula de ETA a través de determinadas personas, del entorno de la banda, que actuaban como enlaces de la Dirección de ETA. Así se llegó a detectar que en las proximidades de la localidad francesa de Bidart tenían lugar reuniones a las que podría asistir algún miembro de la Dirección. Ahí empezaba un eficaz operativo que duró semanas y que, gracias a la pericia y a la ambición de los guardias civiles de Inchaurrena, pudo llegar al objetivo último buscado: la detención de la cúpula. Esta operación supuso sin duda alguna el mayor golpe policial asestado a la banda terrorista hasta la fecha, viéndose afectadas todas las previsiones que la banda terrorista tenía para 1992 y que hubieran supuesto una gran presión para el Gobierno español, teniendo en cuenta los eventos que se avecinaban. En el año de los acontecimientos que iban a situar a España en el centro de todas las miradas, era la Guardia Civil quien golpeaba y no los terroristas. Fruto de la documentación incautada en Bidart la Guardia Civil hizo numerosas detenciones. Esta desarticulación fue el principio del fin de la banda terrorista, el ocaso de aquella etapa, de la peor época de ETA. El relevo lo tomarían nuevas generaciones con menor preparación y menor experiencia, pero no menos violentas. La denominada operación “*Broma-Queso*” aportó tranquilidad a todos los que miraban los acontecimientos que iban a sucederse con miedo y recelo, seguros de que la banda terrorista no desaprovecharía la oportunidad que les proporcionaba tan fastuoso escenario. El Gobierno tenía una sensación de victoria por primera vez, ya que se había derribado un mito invencible hasta entonces: la cúpula y los dirigentes de ETA ya no eran intocables. Y ello tenía que tener muchas consecuencias que se irían mostrando en los años venideros. Para los simpatizantes y militantes de ETA esa operación les llenó de dudas; hasta ahora se detenían comandos en España pero la retaguardia estaba a buen recaudo en la fortaleza francesa, a partir de Bidart ya no había fronteras para la Guardia Civil. Y ese era el principio del fin, que la Guardia Civil empezara a trabajar en Francia como ya lo venía haciendo en España.

2.4. EL SALTO A FRANCIA

El camino estaba marcado: el “Santuario” de ETA en Francia y la manera de acabar con él, ese era el objetivo de los guardias civiles. El SIGC de Guipúzcoa mantenía excelentes y casi exclusivas relaciones con la Policía Judicial (PJ) francesa de Bayona y con la Policía del Aire y Fronteras (PAF) de Hendaya, que le garantizaban una colaboración eficaz y satisfactoria, pero solo a nivel de País Vasco francés. La unidad central del Servicio de Información, entonces llamada Unidad de Servicios Especiales

(USE), había tomado contacto tras la detención del comando “*Argala o francés*” con un servicio mucho más potente y especializado que los anteriores, Renseignements Généraux (RG), que además tenía despliegue en todo el territorio francés y actuaba como un verdadero servicio de inteligencia. A ese primer encuentro forzado, mantenido en Madrid, le siguieron otras reuniones que permitieron un conocimiento mutuo y una confluencia de intereses profesionales; se había iniciado una relación profesional bilateral que todavía hoy perdura con unos resultados espectaculares imposibles, por abundantes, de detallar aquí.

No se perseguían detenciones aisladas o inconexas, ni tampoco éxitos parciales; con planificación y decisiones conjuntas se marcaban unos objetivos ambiciosos con la meta de hacer daño a ETA buscando su fin, algo que muchos años después se conseguiría. La mayoría de los responsables de ETA, herederos de aquellos detenidos en Bidart, fueron localizados, vigilados y detenidos gracias al trabajo de RG y USE, servicios que con el tiempo cambiaron de denominación (RG fue DCRI y luego DGSI, y la USE se transformó en UCE-1), aunque muchos de los mandos responsables fueron siempre los mismos, durante unos largos y provechosos 20 años. De los tres aparatos clásicos de ETA (Militar, Logístico y Político), todos los dirigentes que mandaron en el Logístico y Político fueron detenidos por RG-Guardia Civil, y también algunos del Militar. La mejor muestra de la eficacia del trabajo desarrollado se ilustra en la denominada Operación “*Santuario*” que se detalla brevemente.

2.4.1. Operación “*Santuario*” (2004)

En los primeros meses de 2004 se habían producido detenciones de enorme importancia (el jefe del Aparato Logístico y sus lugartenientes) y se habían desmantelado estructuras importantes de ese mismo Aparato, pero la operación más importante del año, y casi con toda seguridad una de las más significativas en la historia contra ETA, se culminará el 3 de octubre, poniendo el broche de oro con la detención de Miguel Albisu Iriarte “*Mikel Antza*” (máximo dirigente de la banda terrorista y responsable del “Aparato Político” de ETA), junto con su pareja sentimental Soledad Iparraguirre Guenechea “*Anboto*” (miembro del Comité Ejecutivo de ETA y encargada de las finanzas). Toda la operación se saldó con la detención de 21 personas entre España y Francia; se inició en el verano del año 2000 y continuó hasta lograr localizar y desmantelar seis depósitos logísticos clandestinos de los terroristas, que contenían importantes cantidades de explosivo, armamento, material y documentos, además de dos misiles tierra-aire. ETA acaba de perder en un solo día “la cabeza y las armas”. Las fuentes antiterroristas francesas definirían la operación como “*la mayor que se haya realizado nunca contra ETA*”, ya que suponía el desmantelamiento casi completo de los depósitos de armamento de la banda terrorista y la captura de dos de sus principales dirigentes. Todo era consecuencia de una estrategia planificada basada en un análisis profundo de las debilidades de ETA, que se había convertido en un grupo terrorista obsesionado por la seguridad, pero esclavo de su pasado y de sus estructuras históricas asentadas en el sur de Francia. Los miembros de ETA eran fácilmente reemplazables (la inmensa mayoría), y su gran movilidad y dispersión geográfica los convertía en objetivos “muy trabajosos” para las unidades de investigación conjuntas GC-RG. El “Aparato Logístico” era quizás su punto más débil, por ser el más estable, el más preciado y el más difícilmente sustituible, a medio plazo, en caso de ser neutralizado. Durante cuatro años se vigilaron y detuvieron sucesivamente a todos los responsables

de ese “Aparato”, y se fueron eliminando sus estructuras y grupos dependientes más activos; a la vez que se avanzaba para llegar a sus depósitos logísticos de armamento y explosivo. Se llegó a la conclusión de que un miembro histórico de ETA, Juan Cruz Maiza Artola “Dagoki”, era el “guardián y conservador” de los grandes zulos logísticos, donde almacenaba todas las reservas de armas y explosivos, galerías de tiro y material pesado calificado de “armamento de guerra”. Todo esto estaba guardado en cuatro importantes almacenes, ubicados en cuatro casas diferentes (en las denominadas por la Guardia Civil como operaciones “Roca”, “Kursal” “Actor” y “Oxbow”), y dos algo menores, descubiertos en otras tantas viviendas del sur de Francia. La guinda fue el hallazgo de dos misiles del modelo SAM-7 Strela, de fabricación rusa, que se encontraban en perfecto estado y listos para ser utilizados; se empleaban para atacar aviones o helicópteros y los dos estaban guardados en cajas con inscripciones en ruso. Las detenciones fruto de esta operación son tan numerosas, y de tal magnitud a ambos lados de la frontera, que la banda terrorista nunca volvería a tener la misma capacidad; había un antes y un después ya que tras esta operación ETA era una organización terrorista sin alma; además, en ella cayeron los últimos líderes carismáticos y los únicos suficientemente preparados para dirigirla. La Guardia Civil dio el tiro de gracia a la banda apuntando a su Dirección, como ya hiciera en 1992 cuando capturó en Bidart a toda su cúpula; 12 años después otros guardias civiles volvían a castigar a la ya muy deteriorada banda terrorista. Ahora el daño era mucho mayor, ya que la debilidad estructural de ETA hacía que un mismo golpe fuera ahora más letal que cuando todavía eran una estructura asesina fuerte, con reservas suficientes y con moral de victoria. Fue un golpe moral único que hizo mella en los terroristas y que, como alguno de ellos escribió, lo que les esperaba ya “era morir a fuego lento”. Un breve resumen del material intervenido en los zulos orienta sobre la magnitud de la operación: 1.159 kilos de explosivo, 280 granadas de distinto tipo, 48 proyectiles capaces de atravesar blindajes, 30 morteros, dos misiles tierra/aire, una quincena de cohetes soviéticos anticarro, 32 lanzagranadas, 180 subfusiles, 139 pistolas de 9 mm, 62 fusiles de asalto y otras 44 armas cortas de otros calibres.

Las investigaciones entre la Guardia Civil y la DGSÍ continuaron incansable y exitosamente, incluso después de que ETA asumiera en 2011 su derrota, ya que la banda terrorista, aunque a otro ritmo y con otros objetivos, seguía existiendo. El 22 de septiembre de 2015 fueron localizados y detenidos los dos últimos responsables cualificados de ETA en la localidad francesa de Saint Étienne de Baigorri, David Pla e Iratxe Sorzabal; hecho este que el ministro del Interior calificó como “*acta de defunción de ETA*”.

2.5. TERMINAR CON EL ENTORNO DE ETA

El conocido como “entorno” de ETA siempre actuó bajo los dictados de la banda, buscaba lo mismo pero por otros medios y siempre complementando las acciones de los terroristas armados. Durante años la sociedad española tuvo que soportar cómo unos asesinaban para acabar con la democracia y otros lo aplaudían y apoyaban desde las posibilidades legales que esa misma democracia les otorgaba, aprovechando la bondad del sistema democrático. Un sinsentido comprensible solo desde los complejos de la joven democracia que se había iniciado tras la muerte de Franco, y la justificación siempre benévola del nacionalismo moderado. Se tardó mucho en comprender que ETA era un todo y no solo los comandos que ponían bombas. La reestructuración

antes citada de la Jefatura del Servicio de Información creó el órgano que tendría la misión fundamental de poner ante la justicia a los colaboradores de ETA, asentados y ocultos en instituciones del Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV) y que cooperaban con la banda terrorista. El Grupo de Elaboración se ha ido consolidando con el tiempo en un grupo de referencia en la aplicación de los procedimientos de análisis de inteligencia. Con los niveles de calidad de su trabajo, ha logrado alcanzar importantes logros profesionales en la lucha contra ETA; sirva como ejemplo la condena a la totalidad del “Comité Ejecutivo” de ETA como autores, de forma colegiada, de la extorsión a empresarios en 1991 y 1992, la ilegalización de un partido político como Batasuna, las sucesivas anulaciones de las candidaturas de las agrupaciones electorales sucesoras de Batasuna, la operación policial contra la estructura directiva de Ekin y el desmantelamiento del frente de cárceles de ETA, además de un largo etcétera.

En esa Unidad siempre se entendió la lucha contra ETA como una lucha global, en la que no solo era necesario detener al mayor número posible de terroristas, sino que era imprescindible, si cabe aún más importante desde el punto de vista estratégico, neutralizar los canales utilizados por la banda terrorista para incidir en la vida política y en la población en general, con el fin de impedir que acumulara fuerzas y consolidara una amplia base social de referencia. Muestra de ello era el daño infligido a la banda terrorista con la ilegalización de su brazo político (HB/EH/Batasuna) y de KAS/Ekin, auténtica vanguardia delegada para la coordinación y dirección de toda la IA; a las anteriores habría que sumar también las operaciones llevadas a cabo contra tres sectores abertzales como era el frente de presos (Askatasuna), el juvenil (Segi) o contra sus medios de comunicación afines (Egin y Egunkaria). Con estas medidas se buscaba despojar a la banda terrorista de su carácter político, haciéndoles ver la inutilidad de la lucha armada para la consecución de objetivos políticos, impidiéndoles cualquier tipo de actividad institucional o de masas, mientras mantuviera la violencia. Para todo ello era necesario investigar al conjunto de organizaciones del entorno de ETA, con el fin de poder demostrar y trasladar a las instancias judiciales competentes los argumentos necesarios para justificar la ilegalización de estas organizaciones, así como la prohibición de todo tipo de actos e iniciativas dirigidas y coordinadas en última estancia por los dirigentes ETA/IA.

Bajo la coordinación de este Grupo de Elaboración central fue fundamental el trabajo desarrollado por los Equipos de Elaboración pertenecientes a los Servicios de Información del País Vasco y Navarra. Ese trabajo en equipo permitió neutralizar a todas las organizaciones del entorno de ETA, y que estas, llegado ese momento, presionaran a los últimos dirigentes de la banda para que declarara el alto el fuego definitivo.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016

LAS OPERACIONES CONTRA EL ENTORNO POLÍTICO DE ETA: CLAVES DE UNA DERROTA

FLORENCIO DOMÍNGUEZ IRIBARREN

DIRECTOR DEL CENTRO MEMORIAL DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

RESUMEN

En 1998, se aplicó un cambio de estrategia en la lucha contra ETA que resultó fundamental en la derrota de la banda terrorista. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Justicia comenzaron a perseguir a las organizaciones del entorno político de ETA por su complicidad con este grupo. Esa tarea se realizó sin que disminuyera el esfuerzo de investigación dedicado a la propia ETA. La aprobación de la Ley de Partidos y la ilegalización de HB, primero, y de una decena de siglas más tarde acabó provocando un conflicto entre el entorno político de la banda y ETA que condujo al abandono del terrorismo. En la renuncia a la violencia fue decisiva la eficacia policial conseguida en el combate contra ETA, que provocó la neutralización de la banda y forzó su renuncia a las armas. En todo ese proceso, la Guardia Civil tuvo un papel fundamental.

Palabras claves: ETA, Guardia Civil, Terrorismo, Inteligencia, Política, España.

ABSTRACT

In 1998, a change of strategy is applied in the fight against ETA that was instrumental in the defeat of the terrorist group. The State judiciary and Security bodies began to persecute organizations part of ETA's political environment for their complicity with this group. That task was accomplished without diminishing the intelligence resources dedicated to ETA itself. The approval of the Political Parties Law and the outlawing of HB, first, and of a dozen acronyms later ended up causing a conflict between the ETA's political environment and the band itself that led to the abandonment of terrorism. The police efficiency achieved in the fight against ETA, was decisive in the renunciation of violence as it caused the neutralization of the band and forced its resignation to arms. All along this process, the Civil Guard played a key role.

Keywords: ETA, Civil Guard, Terrorism, Intelligence, Politics, Spain.

El 25 de mayo de 1998, la Policía Nacional llevó a cabo la detención de una decena de personas acusadas de estar implicadas en una trama empresarial vinculada a ETA y a KAS (la Koordinadora Abertzale Socialista). El 15 de julio se produjo la detención de una quincena de responsables del periódico Egin y se procedió al cierre del diario y de la emisora Egin Irratia. El 9 de marzo de 1999 la Guardia Civil arrestó al dirigente de HB Mikel Egibar Mitxelena, acusado de formar parte de la estructura de relaciones internacionales de ETA. En el marco de la operación se llevó a cabo un registro en la sede de Herri Batasuna de San Sebastián.

Con esas tres operaciones policiales desarrolladas en menos de un año se ponía en marcha un cambio de estrategia en la lucha antiterrorista que, a medio plazo, iba

a resultar fundamental para conseguir acabar con ETA. A partir de 1998, las FSE pasaron a perseguir a las estructuras políticas del entorno de ETA que actuaban en la legalidad o cuando menos de forma abierta, realizando funciones auxiliares de la organización terrorista y operando a las órdenes de la banda para conseguir objetivos políticos comunes. Hasta entonces, guardias civiles y policías habían centrado su trabajo en la persecución de los miembros de ETA para tratar de dismantelar sus células y neutralizar su capacidad terrorista. Impedir atentados y esclarecer los ya cometidos constituían las prioridades del Estado en la lucha contra el terrorismo etarra, la principal amenaza a la que se enfrentaba el país desde la Transición. En esa tarea los servicios de información y antiterroristas apenas prestaban una atención específica al entorno político estructurado alrededor de la banda. La intensidad de la violencia obligaba a concentrar todos los esfuerzos en perseguir a quienes mataban y provocaban la destrucción con sus atentados, pasando por alto la rama política.

La sociedad española, por otra parte, desde los inicios de la Transición había confiado en integrar en el seno de la democracia a quienes se situaban fuera de ella, incluidos los terroristas. Lo ocurrido con la rama político militar de ETA mostraba que ese esfuerzo podía tener premio, que quienes hoy estaban con las armas en la mano, mañana podían reconsiderar su actitud, renunciar a la violencia e integrarse en el sistema democrático a cambio de generosidad social y penal. El primer paso en ese camino que había que recorrer, desde la violencia a la integración, parecía ser la participación en la vida política de grupos afines al núcleo terrorista. El modelo era lo ocurrido con Euskadiko Ezkerra (EE), el partido político que había logrado influir sobre los Aprimos@, los miembros de ETA político-militar, y arrastrar al grueso de esta organización hacia el abandono de las armas¹.

El precedente de la relación EE-ETAp^m propiciaba que se tolerara la presencia pública de Herri Batasuna y las demás organizaciones de su entorno con la esperanza de que, a medio plazo, arrastraran a ETA hacia el sistema democrático. No se tuvieron en cuenta las importantes diferencias existentes entre las dos ramas de ETA que provocaron evoluciones diferentes, ni que lo ocurrido con los Apolimilis fue contemplado por los Amilis como una traición protagonizada por unos “arrepentidos”.

El modelo de ETAp^m se convirtió para los “milis” en el ejemplo de lo que nunca tendría que hacer la propia ETAmilitar. No hay que olvidar tampoco el factor humano: muchos de los líderes de ETA-m procedían de la rama “político militar” y cambiaron de grupo precisamente porque rechazaban la supeditación de la organización armada al partido y, en último término, el abandono de las armas. Es el caso de Eugenio Etxebeste, Antxon; Francisco Múgica Garmendia, Pakito; Santiago Arróspide Sarasola, Potros, o Juan Lorenzo Lasa Mitxelena, Txikiardi, además de otros menos conocidos en aquella época como Arnaldo Otegi o Javier López Peña.

A pesar de todo ello, la tolerancia hacia el entorno de ETA-m se mantuvo, incluso, cuando aparecieron pruebas de la financiación de los grupos políticos con fondos que la organización terrorista conseguía mediante la extorsión, como se evidenció con la documentación intervenida en Sokoa en 1986. O cuando en los boletines de ETA se publicaban regularmente extractos de las reuniones que mantenían, con periodicidad casi quincenal, la banda terrorista y los miembros de KAS,

1 Sobre la relación entre EE y ETAp^m véase FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, Gaizka (2013). Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994). Madrid. Tecnos.

en las que se establecía una línea de acción coordinada, siempre bajo el liderazgo del grupo armado.

Los datos de esas vinculaciones no pasaban desapercibidos para las FSE, pero ni la sociedad ni las instituciones parecían dispuestas a sacar las conclusiones lógicas de tales vinculaciones. Por ejemplo, la Guardia Civil, en un informe elaborado sobre la documentación de Sokoia, llegaba a la conclusión de que HB, en una gran parte, estaba financiada por la banda armada ETA. Por consiguiente, tenía una dependencia orgánica de la misma, pudiendo actuar [se] por tanto, legalmente, contra dicha coalición².

Tendrían que pasar todavía 16 años para que se procediese judicialmente contra HB y contra las demás estructuras de la izquierda abertzale supeditadas a ETA y para que la documentación intervenida en Sokoia, por ejemplo, sirviera de material acusatorio en causas contra miembros de HB, de las Gestoras o de Segi. También hubo que esperar seis años para que la documentación intervenida en Bidart en 1992 sobre los planes de financiación de los grupos del entorno de ETA, el Proyecto Udaletxe, tuviera su reflejo en los sumarios judiciales.

A esa filosofía integradora que se ha mencionado respondían los intentos de negociación o diálogo con la banda terrorista registrados desde la Transición: se pretendía persuadir a ETA para que abandonara las armas a cambio de medidas de gracia para sus militantes. Durante mucho tiempo esa forma de afrontar el terrorismo estuvo sólidamente instalada en la sociedad española. Compartían ese enfoque una gran parte de los ciudadanos y la práctica totalidad de los partidos políticos.

Episodios como el secuestro de José Antonio Ortega Lara, con las impactantes fotografías tomadas tras su liberación en 1997 por la Guardia Civil, el asesinato de Miguel Ángel Blanco y el agotamiento de la paciencia de los ciudadanos, por la persistencia del terrorismo de una banda que ignoraba todos los requerimientos para que abandonara la violencia, provocaron un cambio de actitud social y que la nueva estrategia aplicada a partir de 1998 contara con un amplio respaldo público. Fue necesaria la conjunción de un cambio en la percepción social y el cambio en la voluntad de los responsables políticos para que la nueva estrategia de persecución del entorno de ETA se hiciera posible y saliera adelante.

La nueva estrategia consistía en examinar el mundo de ETA como ellos mismos se veían, como una pluralidad de organizaciones que tenían asignada una distribución del trabajo político, pero que realizaban tareas complementarias bajo el liderazgo y la disciplina de la organización terrorista en pro de unos objetivos compartidos.

ETA y su mundo se identificaban como miembros del MLNV, el Movimiento de Liberación Nacional Vasco, que tenía a la banda como su “vanguardia”, una vanguardia cuyo liderazgo asumían todos. El grupo terrorista no era solo la “vanguardia militar”, como escribía Argala en 1974³, sino que era el “núcleo político militar del proceso” con autoridad reconocida sobre todas las organizaciones de su entorno.

2 Documento titulado AAnálisis inicial de la documentación intervenida a la organización terrorista ETA Militar en la fábrica de Sokoia, de Hendaya@, elaborado por la Unidad de Servicios Especiales de la Dirección General de la Guardia Civil, con fecha de 29 de noviembre de 1986.

3 Texto titulado Relación actividad de masas actividad armada, publicado en Documentos Y (1981) Vol. 18 pág. 189196

Esa superioridad de ETA no solo estaba acreditada por los hechos, sino que se había establecido documentalmente. En septiembre de 1983 se había dado a conocer el documento Ponencia KAS Bloque Dirigente, en el que se sostiene que “la estrategia independentista constituye el motor de la lucha de clases que adopta en Euskadi sur una forma de lucha de liberación nacional de la cual el máximo exponente, eje y garantía del mismo y clave de su éxito constituye la actividad armada”⁴. KAS es definido como “el sector más avanzado del Pueblo Trabajador Vasco” y la “Vanguardia Dirigente del proceso revolucionario vasco”. El documento define el papel asignado a cada una de las organizaciones que componen la Coordinadora: ETA, el partido HASI, la organización “de masas” ASK, el sindicato LAB y el grupo juvenil Jarrai, a los que más tarde se añadiría una organización de la mujer, Egizan, de escaso peso político. La dirección política global “del proceso” queda reservada para ETA, a quien se reconoce la supremacía sobre los restantes miembros de KAS.

El cambio de enfoque de la lucha antiterrorista, sin renunciar a perseguir con la máxima intensidad posible a todas las estructuras de ETA, se plasmó en el sumario 18/98-W, instruido por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular, Baltasar Garzón, condensó en un auto del 20 de abril de 1998 la esencia del nuevo planteamiento.

“La investigación sobre la organización terrorista ETA -uno de los ejemplos más genuinos de lo que es una organización delictiva compleja que se desarrolla a través de diversos frentes (militar, institucional, de masas...)- normalmente ha sido abordada de forma parcial, concretándola al ámbito de la faceta denominada ‘armada’ o ‘militar’, desarrollada a través de la ejecución de actos reiterados contra la vida, la libertad, la seguridad e integridad de las personas y contra el patrimonio entre otros”, señalaba el juez, que añadía que a lo largo de más de 30 años de existencia de ETA se había creado un entramado de organizaciones variadas, dirigidas por la “vanguardia armada”.

“La configuración actual de la organización terrorista no puede ser reducida a la concepción como una organización armada, sino que paulatinamente ha ido sumando elementos y ha conseguido crear un movimiento político que da sentido y explicación a sus postulados -añadía el magistrado-. En el vértice de ese movimiento, que recibe el nombre de Movimiento de Liberación Nacional Vasco se sitúa ETA y una estructura alegal creada en 1975 que recibirá el nombre de Koordinadora Abertzale Sozialista (KAS), en una situación de codirección subordinada de esta a aquella dentro de una misma organización terrorista”.

El juez consideraba que existía una coordinación “horizontal” entre “los diversos frentes, excepto el ‘militar’, y una subordinación vertical de todos respecto a este último (ETA), cuyas órdenes, instrucciones o planteamientos no van a ser discutidos aunque sí van a ser consultados, no solo en el ámbito político sino también en el económico mediático”. La consecuencia práctica de estas tesis es la consideración de la existencia de una banda terrorista que el juez llamó “ETA-KAS” sobre la que se centró la persecución legal.

4 NÚÑEZ Luis C. (1994) (Coord.) Euskadi eta Askatasuna. Euskal Herria y la libertad. Vol. VII pág. 115 y 116.

1. APLICACIÓN DE LA LEY DE PARTIDOS

La persecución del entorno político de ETA se articuló en torno a dos líneas paralelas. La primera mediante la aplicación de la Ley de Partidos aprobada en el año 2002, que condujo a la ilegalización de HB al año siguiente y de las sucesivas siglas, hasta una decena, con las que la izquierda abertzale trató de sortear la prohibición; negativa, por cierto, que fue avalada por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en 2009. La Ley de Partidos fue el reflejo de un consenso de Estado alcanzado entre las dos grandes formaciones políticas a raíz del Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo suscrito en el año 2000.

La primera sentencia de ilegalización, de 2003, proscribió a Herri Batasuna, creada en 1978, a Batasuna, renacida en 2001, y a Euskal Herritarrok, plataforma electoral aparecida en 1998. El Supremo, en la misma resolución, disolvió a Sozialista Abertzaleak, nombre adoptado por los grupos parlamentarios de EH en los parlamentos vasco y navarro. Autodeterminaziorako Bilgunea (AuB), plataforma electoral creada para las elecciones municipales y forales vascas y las del Parlamento navarro del 25 de mayo 2003, fue anulada antes de los comicios. En 2004 se prohibió la candidatura a las elecciones europeas de Herritarren Zerrenda. En 2005 se actuó de igual manera contra Aukera Guztiak, agrupación electoral nacida de cara a las autonómicas vascas. En marzo de 2007 se constituyó Abertzale Sozialisten Batasuna, con vistas a las elecciones autonómicas, pero el Supremo prohibió su inscripción en el registro de partidos. Batasuna promovió entonces agrupaciones electorales locales denominadas Abertzale Sozialistak que también fueron anuladas.

La tercera opción de la izquierda abertzale para aquellas elecciones fue ANV. El Supremo anuló 133 candidaturas con este nombre, pero permitió la concurrencia de otras 135 listas. ANV, sin embargo, fue ilegalizada por el Tribunal Supremo el 16 de septiembre de 2008. El Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTVEHAK) fue la sigla que utilizó la izquierda abertzale para presentarse a las elecciones autonómicas de 2005. Fue ilegalizado por el Tribunal Supremo el 18 de septiembre de 2008. La última sigla anulada fue la de Demokrazia Hiru Milioi, creada en enero de 2009 para el Parlamento vasco y suspendida por el Constitucional un mes más tarde.

2. INFORMES DE INTELIGENCIA: UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL

Los informes periciales de inteligencia, presentados tanto por la Jefatura de Información de la Guardia Civil como por la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, constituyeron una herramienta clave tanto para la ilegalización de HB como del resto de las siglas. La sentencia del Tribunal Supremo por la que se declara la ilegalidad de HB, Batasuna y Euskal Herritarrok recoge referencias continuas al informe pericial presentado por la Guardia Civil que constituyó una sólida prueba de cargo a la hora de poner fuera de la ley al partido del entorno de ETA. La propia sentencia del TS reconoce la sustancial relevancia que tuvo como elemento de prueba testifical pericial el informe 13/2002, aportado con sus demandas tanto por la Abogacía del Estado como por el Ministerio Fiscal, confeccionado por el Servicio de Información de la Guardia Civil y que fue oportunamente ratificado ante la Sala, en audiencia pública, sometiéndose dicho Informe y sus autores en aquel acto a la más amplia contradicción.

El uso de informes periciales de inteligencia en los procesos de terrorismo en la Audiencia Nacional comenzó en 1998 y la Guardia Civil fue pionera en el desarrollo de este tipo de análisis. El primer caso en el que se estrenó esta herramienta fue la causa instruida contra Jesús Arcauz Arana y Miguel Angel Zarrabe Elcoroiribe, que habían tenido responsabilidades importantes en el seno de la dirección de ETA. Con vistas al juicio, la Guardia Civil elaboró un informe de inteligencia en el que se realizaba un análisis combinando los datos obtenidos por diversas fuentes: las propias declaraciones de los detenidos, las agendas intervenidas por la policía francesa, las manifestaciones de otros encausados en otros sumarios, etc. La Audiencia Nacional, en una sentencia del 20 de enero de 2000, condenó a los dos etarras teniendo en cuenta los informes de inteligencia que fueron presentados como informes periciales ante el tribunal. Las defensas de los acusados recusaron a los miembros de la Guardia Civil responsables de estos informes y que comparecieron como peritos, pero la recusación fue desestimada.

El tribunal que dictó la sentencia avaló la consideración de la fiscalía sobre los informes de inteligencia señalando que sus autores “realizaron su trabajo a partir de un método inductivo y posteriormente deductivo”. “En primer lugar, indicaba la resolución judicial a través de toda la información de que disponían (no solamente en esta causa, sino la que derivaba de un sinfín de procedimientos y de documentación judicial) llegaron a extraer determinadas conclusiones, que posteriormente fueron, a su vez, aplicadas a actuaciones concretas”.

La conclusión del tribunal era que se trataba de una pericial “que consiste en relacionar información, para así extraer conclusiones determinadas; en ningún caso estaríamos ante una prueba testifical sino de una pericial que, a partir del profundo conocimiento del modo de actuar de determinados comandos de ETA, su organización (incluso, como se puso de manifiesto en el acto del juicio brillantemente, del propio idioma vasco), extrae determinadas conclusiones”. Añadían los jueces que la solidez de las conclusiones de la pericial no solamente se reflejó en el contenido de los informes, “sino que también se puso de manifiesto en el acto del juicio oral, en el que la defensa trató, por todos los medios, de confundir a los peritos, sin conseguirlo”.

La novedad que representaba este procedimiento fue resaltada elogiosamente por la Fiscalía de la Audiencia Nacional en su memoria correspondiente al año 1999, donde se destacaba la importancia de “una novedosa pericial consistente en el análisis de inteligencia de documentos intervenidos a diversos miembros de ETA brillantemente expuesta en el juicio oral por los peritos del Servicio de Información de la Guardia Civil”. El respaldo final a esta nueva herramienta la dio el Tribunal Supremo, en diciembre de 2001, al avalar el uso de las periciales de inteligencia en la sentencia en la que rechazó el recurso presentado por Arcauz y Zarrabe.

Este tipo de informes fueron claves en todas las sentencias relacionadas con la persecución a las estructuras del entorno político de ETA.

Las defensas de las organizaciones de la izquierda abertzale y de los miembros de los diferentes grupos encausados dieron la batalla para tratar de neutralizar el valor judicial de los informes periciales de inteligencia en los diferentes sumarios, pero no tuvieron éxito. Esos informes, con carácter general, fueron admitidos por los tribunales y constituyeron una parte importante de la carga probatoria en los sumarios en los que

fueron utilizados. El Supremo⁵, en el fallo de los recursos presentados contra la sentencia del sumario 18/98, sostuvo que la prueba pericial de inteligencia policial está reconocida en el sistema penal pues no es más que una variante de la pericial a que se refieren tanto los arts. 456 LECriminal, como el 335 LECivil, cuya finalidad no es otra que la de suministrar al Juzgado una serie de conocimientos técnicos, científicos, artísticos o prácticos, cuya finalidad es fijar una realidad no constatable directamente por el juez y que, obviamente, no es vinculante para él, sino que como el resto de probanzas quedan sometidas a la valoración crítica, debidamente fundada en los términos del art. 741 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El alto tribunal sostenía que se trataba de una prueba singular que se utiliza en algunos procesos complejos, en donde son necesarios especiales conocimientos, que no responden a los parámetros habituales de las pruebas periciales más convencionales.

3. PERSECUCIÓN PENAL

La ilegalización de siglas desarrolladas al amparo de la Ley de Partidos tuvo su complemento en las actuaciones policiales y judiciales de carácter penal desarrolladas contra otros grupos ubicados en el entorno de ETA, por un lado, y contra los intentos de reorganizar los grupos que habían sido puestos fuera de la ley previamente. La ilegalización no conllevaba responsabilidades penales para los dirigentes de los grupos sancionados por los tribunales, pero el intento de volver a poner en marcha esas organizaciones desobedeciendo las resoluciones judiciales sí que acarrea responsabilidades penales. Durante varios años, se desarrolló el juego del gato y el ratón entre las FSE y los dirigentes de varios de esos grupos, que se empeñaban en reorganizar y mantener operativas las siglas que los tribunales habían suspendido o ilegalizado previamente.

La actuación penal contra las organizaciones afines a ETA fue previa a la intervención por la vía de la Ley de Partidos. La propia HB, antes de ser ilegalizada, vio cómo sus actividades eran suspendidas por una resolución del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional en agosto de 2002, siete meses antes de que el Supremo acordara poner fuera de la ley a este partido. Fue un atentado contra un cuartel de la Guardia Civil, el cometido el 4 de agosto de 2002 contra la casa cuartel de Santa Pola (Alicante), que costó la vida a Silvia Martínez Santiago, de seis años e hija de un agente, y a Cecilio Gallego, un jubilado que esperaba junto a una parada de autobús, el detonante que puso en marcha el procedimiento que conduciría a la ilegalización de Batasuna unos meses más tarde. Aquel ataque fue en apariencia uno más de los muchos que había cometido ETA, pero resultó ser uno de los atentados de más calado político que haya llevado a cabo la banda terrorista por las consecuencias que acarreó. A corto plazo provocó la ilegalización de HB y los efectos que desencadenó a largo plazo contribuyeron al final del terrorismo.

Las operaciones policiales que se desarrollaron contra el entorno político de ETA estuvieron centradas en impedir la reconstrucción de Batasuna y la continuidad de sus actividades, en terminar con Ekin, el grupo que había sustituido a KAS, neutralizar las organizaciones juveniles afines a la banda y sus intentos de continuar con siglas

5 Sentencia del Tribunal Supremo N1: 480/2009 de 22 de mayo de 2009, correspondiente al sumario conocido como 18/98.

diversas, abortar los mecanismos de financiación de estas estructuras y dismantelar las estructuras de control de los presos que operaban bajo el control de ETA garantizando el seguimiento de los reclusos de las directrices del grupo terrorista.

Precisamente, en relación a las estructuras de control de los presos, hay que reseñar la actividad continuada de la Guardia Civil entre 2010 y 2015, mediante sucesivas operaciones encaminadas a neutralizar los diversos núcleos constituidos para asegurar la disciplina entre los reclusos, núcleos que operaban bajo la dirección de ETA, asegurando la transmisión de las consignas de la banda, el seguimiento y vigilancia de cada recluso para garantizar su sumisión a la línea marcada por el grupo terrorista. Un total de 57 personas fueron capturadas en esta secuencia de operaciones que se inició en 2010 con el dismantelamiento de Halboka, siguió con la desarticulación de Herrera y con las operaciones Jaque, Mate y Pastor. Dos datos confieren singularidad a estas últimas operaciones: el primero es que entre los arrestados se encontraban numerosos abogados de los presos de ETA y el segundo es que han sido las únicas actuaciones policiales contra el entorno político de la banda terrorista tras el anuncio del final de la violencia.

Estas actuaciones, que incluyen desde Herrera hasta la operación Pastor, dieron lugar al sumario 11/2013 del Juzgado Central de Instrucción número 6. El titular del Juzgado, Eloy Velasco, en un informe remitido al Supremo para justificar el encausamiento del senador Iñaki Goioaga⁶, hizo un extenso análisis del funcionamiento del frente de cárceles de ETA contra el que se dirigían las investigaciones.

El juez, en el capítulo de “hechos acreditados”, explica que una de las principales funciones del aparato político de ETA ha sido la de mantener el control de sus presos, tanto aquellos que eran miembros de la propia banda como aquellos otros de los restantes grupos de su entorno político. Esa función de control ha sido desarrollada por una estructura denominada “frente de cárceles”, que estaba incardinada en el aparato político de la banda terrorista. “Para ETA siempre ha sido prioritario mantener la cohesión de sus militantes en prisión, dado que la fidelidad de los presos a sus planteamientos y objetivos políticos son una muestra pública y permanente de la existencia de un ‘conflicto’ en ‘Euskal Herria’, constituyéndose como un elemento más para legitimar la continuidad de su actividad terrorista hasta conseguir sus objetivos políticos”, explica el juez Velasco.

La resolución judicial señala que las directrices políticas eran diseñadas por la dirección del Frente de Cárceles y que las instrucciones eran transmitidas a las organizaciones sectoriales que eran las encargadas de su ejecución. Entre esas organizaciones sectoriales el juez menciona Herrera, el colectivo de abogados y Jaiki Hadi. La forma de transmitir las instrucciones a estos grupos era mediante reuniones bilaterales o a través del denominado Núcleo de Coordinación o KG, “en el que participaban representantes de cada uno de los colectivos conscientes de la actividad que realizaban a favor de ETA”.

El magistrado considera que los participantes en las reuniones de coordinación eran conscientes de que su actividad estaba dirigida “a garantizar la concienciación y homogeneidad ideológica” de los presos de ETA con el fin de que los reclusos no

6 Exposición razonada del Juzgado Central de Instrucción número 6, de fecha 2 de julio de 2015, correspondiente al sumario 11/2013.

abandonen la disciplina de la banda ni se puedan acoger a los beneficios penitenciarios “sin la autorización expresa de la banda terrorista”. Añade el documento judicial que la estrategia conjunta que desarrollan estos grupos está “diseñada y dirigida por ETA” y que “sirven a los fines de la banda terrorista al favorecer desde el exterior de las cárceles el control directo que ETA ejercía sobre sus presos”.

El informe judicial considera que entre las organizaciones que forman parte del Frente de Cárceles destacan los abogados que “aprovechando su actividad profesional de asistencia letrada, ejerce sus funciones de acuerdo a las directrices de la organización terrorista”. El juez sostiene que los abogados anteponen los intereses de ETA a los intereses personales de los reclusos, participan activamente en el adoctrinamiento político de los internos y se encargan de transmitir las directrices de ETA y de la dirección del Frente de Cárceles o KT.

La resolución cita documentos incautados en las operaciones policiales que se han mencionado para concluir que “el colectivo de abogadosBL” es una estructura subordinada a ETA a través del KT y que está integrada en la estructura de cárceles. Entre las imputaciones que formula a los abogados está la de gestionar la información “personal y política” de todos los miembros de la banda con el fin de mantener informada a ETA. Indica que para ello los letrados realizan “rondas” de visitas a las cárceles y cumplimentan unas fichas con datos estandarizados relativos a los presos, “en las que se recogen otros aspectos relacionados con asuntos ‘políticos’, tales como el control de la realización de las jornadas de lucha, huelgas de hambre, etc.” para informar “debidamente” a ETA.

La exposición del juez también explica que, bajo la dependencia del KT, existía una red de distribución de notas y avisos “que permitía el intercambio de comunicaciones entre las estructuras externas del EPPK y los miembros de ETA que se encuentran en prisión”, principalmente la dirección del colectivo de presos que existe en el interior de las cárceles. En la distribución de “notas clandestinas”, añade la resolución, han participado también los propios letrados, como se evidencia por la incautación de ese tipo de mensajes en las oficinas utilizadas por los abogados.

La causa contra las estructuras de control de los reclusos está en tramitación judicial, una parte en la Audiencia Nacional y la correspondiente al senador Goioaga en el Tribunal Supremo.

El conjunto de las operaciones contra el entorno político de ETA culminó, en general, con éxitos en los tribunales, al margen de la suerte procesal individual corrida por los diferentes imputados que pasaron por el banquillo de los acusados. Hay que mencionar, no obstante, algunos casos que resultaron adversos para las FSE en los tribunales: la operación contra la asociación de municipios Udalbiltza, llevada a cabo por el CNP, la dirigida contra el diario Egunkaria, realizada por la Guardia Civil, y una sentencia de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, de mayo de 2014, que absolvió a 36 acusados de formar parte de Segi, sentencia muy cuestionada por los cuerpos y fuerzas de seguridad, al igual que los fallos registrados en los casos de Udalbiltza y Egunkaria.

La relación de operaciones desarrolladas contra el entorno político de ETA fue la siguiente:

- Año 1998
 1. Trama de finanzas: Operación realizada el 25 de mayo por el Cuerpo Nacional de Policía con la detención de una decena de personas y el registro de las sedes de varias empresas en las que se intervino una voluminosa documentación para investigar la vinculación financiera con ETA y KAS.
 2. Cierre de Egin: En una segunda parte de la operación contra la trama de finanzas, el Cuerpo Nacional de Policía procedió a la entrada y registro del diario Egin, que fue cerrado por orden del juez Baltasar Garzón. Una quinceña de antiguos administradores y responsables del periódico fueron detenidos o comparecieron ante el juez.
- Año 1999
 1. Estructura de relaciones internacionales: La detención por parte de la Guardia Civil del dirigente de HB Mikel Egibar Mitxelena, el 9 de marzo, dio lugar a otros arrestos de varias personas acusadas de estar encuadradas en esta estructura de ETA. En el marco de esta operación se llevó a cabo un registro en la sede de HB de San Sebastián.
- Año 2000
 1. Aparato internacional: El 29 de enero fueron detenidas once personas acusadas de integrar el 'aparato de relaciones internacionales' de ETA. Al acabar el año dos de los detenidos continuaban en prisión y el resto estaban en libertad provisional bajo fianza.
 2. Ekin: El 13 de septiembre fueron detenidas 20 personas del grupo Ekin, acusadas de formar la estructura política de ETA en España. Dos de los arrestados quedaron en libertad bajo fianza y los 18 restantes ingresaron en prisión.
 3. Piztu: El 5 de octubre fueron detenidas diez personas acusadas de formar parte del denominado proyecto Piztu (encender), encaminado a extender la desobediencia civil siguiendo consignas de ETA. Seis detenidos en esta operación fueron encarcelados, tres puestos en libertad bajo fianza y uno quedó en libertad por el juez sin medidas cautelares.
- Año 2001
 1. Haika: el 6 de marzo de 2001 se produjo la detención de 15 dirigentes del grupo juvenil acusados de formar parte de ETA. La cifra de acusados se incrementó en los meses siguientes hasta superar la treintena.
 2. Gestoras pro Amnistía: Operación realizada el 31 de octubre con la detención de 13 dirigentes de la organización acusados de integración en banda armada. Tanto Haika como las Gestoras fueron declaradas ilegales por el juez Garzón.
- Año 2002
 1. Segi: El Cuerpo Nacional de Policía detuvo el 8 de marzo a una docena de miembros de la organización juvenil que había sustituido a Jarrai.

2. Finanzas de Batasuna: En el mes de abril agentes del CNP detuvieron a una quincena de personas, acusadas de formar parte de la estructura de finanzas de Batasuna. Algunos de los inculcados estaban relacionados con la administración de las herriko tabernas, por lo que se instruyó un sumario específico sobre estos locales, el 35/2002, que concluyó en 2015 con el decomiso de más de un centenar de herriko tabernas y la condena de cerca de 40 acusados.
 3. Suspensión de actividades de Batasuna: Fue dictada por el juez Baltasar Garzón en el mes de agosto, mientras, en paralelo, el Gobierno ponía en marcha el procedimiento para ilegalizar a este grupo.
- Año 2003
 1. Askatasuna: Cuatro personas acusadas de ser directivos de la organización de apoyo a los presos fueron detenidas y encarceladas en mayo de 2003.
 2. Egunkaria: La Guardia Civil arrestó en febrero a diez directivos o ex directivos del periódico Egunkaria, que fue clausurado por orden del titular del Juzgado Central de instrucción número 1 de la Audiencia Nacional. En una segunda parte de la operación que había conducido al cierre del periódico, la Guardia Civil detuvo a nueve directivos de empresas vinculadas a Egunkaria, el 16 de octubre.
 3. Udalbiltza: El CNP detiene el 29 de abril a ocho personas con diversas responsabilidades en la asociación de electos municipales Udalbiltza, impulsada por Batasuna.
 - Año 2007
 1. Dirigentes de Batasuna: Agentes del CNP capturaron el 4 de octubre a 21 dirigentes de Batasuna, la mayoría de los cuales fueron encarcelados por orden del juez Baltasar Garzón. Dos días antes había sido detenido el también dirigente del partido ilegalizado Joseba Álvarez y, en fechas posteriores, fueron encarcelados Asier Imaz Tellería, Gorka Díez Martín y Marije Fullaondo.
 - Año 2008
 1. Miembros de Batasuna: El Cuerpo Nacional de Policía detuvo el 4 de febrero a los dirigentes de Batasuna Fernando Barrena y Francisco Javier Urrutia. Ambos ingresaron en prisión. El día 11 de febrero fueron arrestados un total de 14 dirigentes de Batasuna. 11 de ellos ingresaron en prisión.
 - Año 2009
 1. Batasuna: El Cuerpo Nacional de Policía detuvo el 23 de enero a ocho dirigentes de la izquierda abertzale acusados de continuar con las actividades de Batasuna. El 13 de octubre, en otra operación, el CNP detuvo a diez dirigentes de Batasuna, entre ellos Arnaldo Otegi.
 2. Segi: El 29 de julio la Guardia Civil realizó tres arrestos de sospechosos de participar en actividades de financiación de la organización ilegalizada Segi.

En una segunda operación, desarrollada de forma conjunta por el CNP y la Guardia Civil, fueron arrestados 36 presuntos miembros de Segi que estaban reorganizando el grupo juvenil.

- Año 2010
 1. Halboka: el 14 de abril, la Guardia Civil arrestó a 11 personas acusadas de formar parte de la estructura de control de los presos. Entre los detenidos había tres abogados.
 2. Ekin: La Guardia Civil arrestó el 14 de septiembre a nueve acusados de formar parte de Ekin.
 3. Askapena: El CNP capturó el 28 de septiembre a siete dirigentes de la organización internacionalista Askapena.
 4. Segi: el 22 de octubre el CNP detuvo a 14 miembros de Segi. El 16 de diciembre, en una operación continuadora de la anterior, se produjo el arresto de otros seis miembros de Segi y dos abogados de la izquierda abertzale.
- Año 2011
 1. Ekin: el 18 de enero la Guardia Civil lleva a cabo la detención de seis presuntos miembros de este grupo y el CNP arresta a otros cuatro supuestos integrantes de Askatasuna y Ekin.
- Año 2013
 1. Herrira: El 30 de septiembre la Guardia Civil procedió a la detención de 18 dirigentes de este grupo de apoyo a los presos, cuyas actividades fueron suspendidas por la Audiencia Nacional a raíz de la operación.
- Año 2014
 1. Grupo de Coordinación de presos. Operación Jaque. El 8 de enero la Guardia Civil detiene a ocho acusados de formar parte del “KT” o grupo de coordinación, una estructura encargada del control de los presos de ETA bajo las órdenes de la dirección de la banda terrorista. Tres de los detenidos eran abogados.
- Año 2015
 1. 12 de enero: Operación Mate. La Guardia Civil detiene a 16 personas, entre ellas 12 abogados de miembros de ETA, acusados de formar parte de la estructura de control de los reclusos de la banda terrorista. Tres detenidos ingresan en prisión y los restantes quedan en libertad con cargos. Estas detenciones eran la continuación de otra operación bautizada como Jaque, que tuvo lugar en enero de 2014 y que estaba dirigida también contra abogados y presuntos miembros de las estructuras de control de los reclusos.
 2. 25 de marzo: Operación Pastor. Como continuación de las anteriores operaciones Jaque y Mate, la Guardia Civil arrestó a cuatro personas acusadas de formar parte del “núcleo de coordinación” de las estructuras de control de los presos de ETA.

4. EFECTOS POLÍTICOS

Las operaciones policiales y las acusaciones ante los tribunales se hacen porque existen indicios de infracción penal cometida por aquellos contra los que se dirige la acción de la justicia. Las detenciones no se realizan aleatoriamente sino con autorización judicial, tras constatarse la existencia de sospechas de delito. Lo mismo ocurre con las actuaciones judiciales adoptadas contra organizaciones del entorno de ETA. La decisión definitiva sobre la culpabilidad o no de los acusados se determina en la correspondiente sentencia y en los fallos a los recursos si es que los hay.

Las investigaciones se emprenden a partir de la constatación de indicios delictivos, pero es innegable que, al margen de su dimensión penal, las operaciones antiterroristas, incluidas las registradas contra los grupos del entorno de ETA, tienen efectos políticos. La ilegalización de HB, y del resto de siglas, y la persecución del intento de reconstruir esas organizaciones han tenido unos efectos de gran calado en la lucha antiterrorista.

La política de ilegalizaciones acabó provocando un conflicto de intereses entre HB y la banda terrorista, aunque no fue inmediato. El desencadenante de ese conflicto fue la sentencia dictada en junio de 2009 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que avaló las sentencias de los tribunales españoles a la ilegalización, no solo de HB sino de las diferentes siglas que presentaron recurso ante la Corte de Estrasburgo. El fallo del tribunal europeo fue una victoria judicial del Estado, pero sobre todo una victoria política. Aquella resolución ponía fin a las esperanzas de la izquierda abertzale de regresar a la política dentro de la legalidad, sin hacer ninguna renuncia, mediante la derrota de los tribunales españoles. A partir del fallo de Estrasburgo ya no había ninguna instancia judicial a la que apelar, ningún organismo podía revocar la exclusión de los grupos del entorno de ETA. Se les cerraba la última puerta. Previamente se había cerrado también la posibilidad de seguir jugando con listas de conveniencia en las elecciones, como habían hecho con las del PCTV y las de ANV en elecciones autonómicas y municipales. La ruptura del proceso de conversaciones en 2007 provocó el cierre de cualquier margen de tolerancia del Estado y una agudización de las operaciones policiales contra el entorno de ETA.

Sin perspectiva alguna de volver a la legalidad, ni por la puerta grande ni por una gatera, la izquierda abertzale comenzó a asumir a partir de 2009 que el precio a pagar por regresar a las instituciones tendría que ser el cese de la actividad terrorista de ETA. De forma definitiva se habían abierto unos intereses en conflicto entre la banda, que no estaba dispuesta a renunciar a las armas, y HB-Batasuna, que necesitaba esa renuncia para poder volver a la legalidad. A partir de finales de 2009 comenzaron a persuadir a su propia base social de la necesidad de poner fin a la violencia como paso previo a tratar de arrastrar a ETA por ese camino.

Habían transcurrido más de seis años desde la ilegalización para que HB-Batasuna se convenciera de que necesitaba que acabara el terrorismo de ETA. Pero la ilegalización y la persecución al entorno político de la banda fue solo una pieza para ese movimiento. Fue fundamental también que la organización terrorista estuviera profundamente debilitada por la acción policial, que el grueso de sus comandos fueran desmantelados, que fracasara en su intento de lanzar una ofensiva terrorista tras la ruptura de la tregua en 2007, que la dirección de ETA estuviera acosada como

nunca lo había estado. La situación de ETA, en resumen, se caracterizaba por su incapacidad para desarrollar un nivel mínimo de violencia para mantener su pulso con el Estado. Esa situación es detectable ya desde el año 2002. En un documento elaborado en 2008, el jefe del aparato militar de ETA Garikoitz Aspiazu, Txeroki, hacía un análisis demoledor pero acertado sobre la situación de ETA: “a partir del 2002 se debilitó progresivamente la estructura en la clandestinidad –escribía-. Entre los años 2000-2003 cayeron militantes con mucha experiencia militar. En la estructura había cada vez menos gente que había estado en taldes, es decir, cada vez más gente sin experiencia militar. Resumiendo: más dificultad operativa y menos capacidad militar”⁷.

Txeroki consideraba que “el declive que vino a partir de 2001 era lógico. Si no se tienen en cuenta esos factores a la hora de realizar un análisis y tomar decisiones, el declive es imparable. No ha sido algo coyuntural, no ha sido una mala racha. Si se continúa igual no se puede dar la vuelta a la situación, sino que la misma puede ir a peor”. Vaticinaba que “la capacidad militar de la Organización será cada vez menor. Habrá más dificultades para condicionar la situación política y habrá más dificultades y penurias, y como consecuencia de esto, un debate permanente sobre la efectividad político militar”.

Un año más tarde, otro documento de ETA⁸ constataba algunas de las cosas que había anticipado Txeroki, como la existencia de un debate sobre la actividad terrorista y la crisis de la izquierda abertzale. El texto admitía que ETA había cometido errores, que habían sido incapaces de resistir a la represión policial, que no habían podido mantener un nivel de actividad terrorista importante, que había comenzado en las filas de su entorno político a ponerse en duda el liderazgo de la banda, que ya no se creía en la victoria y que se cuestionaba la continuidad de la violencia. La banda admitía que la eficacia policial había sido muy superior a la capacidad del grupo terrorista (“se ha creado un desequilibrio entre los ataques represivos del enemigo (...) y la respuesta armada”) y que la persecución legal le había puesto en peor situación de la que estaba.

El documento reconocía que la respuesta del Gobierno había superado “la capacidad de reacción de la izquierda abertzale” que había ido perdiendo capacidad de movilización y se había extendido la resignación entre sus filas. ETA admitía que se habían “intensificado” las “dudas” en las filas de la izquierda abertzale sobre “la lucha armada” porque “su influencia no fue tanta como era necesaria en el ciclo de confrontación de después del alto el fuego y porque muchas veces el Estado ha mostrado que es capaz de neutralizarla”. “La apuesta represiva de los últimos años ha superado a la izquierda abertzale”, reconocía el documento de Sirvent, en el que se insistía en que “esa estrategia represiva consigue gripar a la izquierda abertzale en su potencialidad, influencia y formas habituales. La estrategia política se queda colapsada”.

Una de las principales consecuencias de la situación descrita era, según ETA, que en las filas de su base social se dudaba de las “opciones de victoria”. “En la conciencia colectiva de la izquierda abertzale, como movimiento, está instalada la duda en torno a la capacidad de liderar el proceso. Esto está relacionado con que el enemigo ha ganado muchos espacios y que la izquierda abertzale los ha perdido, Por ello el parecer

7 Documento intervenido el 20 de mayo de 2008 en Burdeos a raíz de la captura de varios miembros del aparato político de ETA encabezados por Javier López Peña.

8 Documento titulado “Lectura dinámica de la evolución histórica del proceso de liberación”, incautado el 10 de abril de 2009 a raíz de la captura del dirigente de ETA Ekaitz Sirvent, en París.

de muchos es la sensación de que la estrategia del enemigo ha superado la estrategia de la izquierda abertzale y de que la ha metido en un agujero sin salida”.

Esa descripción tan poco favorable para la propia banda terrorista era real. La falta de líderes en ETA y su incapacidad para sostener una ofensiva con atentados, como consecuencia de la eficacia de la acción policial, había conducido a que, por vez primera, comenzara a cuestionarse a la propia banda. El documento de Sirvent reconocía que en ese contexto de crisis se estaba poniendo en cuestión “a quien le corresponde hacer la dirección”, es decir que se estaba discutiendo a la propia banda terrorista porque esta era la que históricamente tenía asignada la dirección política del autodenominado “movimiento de liberación nacional vasco”.

El debilitamiento de ETA, que había sido conseguido por las FSE al mismo tiempo que se perseguía a las organizaciones del entorno político de la banda, hizo posible que desde la antigua Batasuna comenzaran a cuestionarse las decisiones de los Txeroki, Ata, Thierry y compañía y que las bases de la izquierda abertzale, desmoralizadas, dejaran de confiar en los efectos políticos del terrorismo. Si ETA hubiera conseguido mantener su capacidad terrorista y desarrollar atentados de forma regular, con el impacto político correspondiente, es dudoso que desde HB-Batasuna se hubiera cuestionado a la banda y, desde luego, no hubiera habido clima social propicio entre las bases de la izquierda abertzale para cuestionar la continuidad del terrorismo.

El último intento de ETA de imponer sus decisiones mediante una demostración de poder fracasó el 9 de enero de 2010, cuando una patrulla de la Guardia Civil de la localidad zamorana de Bermiyo de Sayago interceptó un vehículo con armas y material electrónico que dos etarras transportaban hacia Portugal. En la localidad lusa de Ovidos, ETA había instalado una base donde acumulaba una gran cantidad de explosivos que iban a ser utilizados para un doble atentado con coche bomba que debía tener lugar el día 14 en Madrid, uno de ellos contra las torres Kio. Un fusil intervenido en el coche estaba destinado a un atentado contra el entonces lehendakari Patxi López o contra su consejero de Interior, Rodolfo Ares. El 9 de enero, sin embargo, la patrulla evitó los atentados e hizo posible que pocos días después se descubrieran los explosivos que la banda almacenaba en Portugal. El golpe fue demoledor para una ETA debilitada que pretendía reventar el debate abierto en el seno de Batasuna y que se vio obligada a suspender sus atentados con la esperanza de poder recuperarse al cabo de un tiempo, algo que no ocurrió.

ETA se encontraba ya en la recta final, aunque todavía quedaban 22 meses para hacer el anuncio oficial del abandono del terrorismo. Septiembre de 2010 convirtió el parón forzoso de principios de año en una “suspensión de acciones ofensivas”. Luego vendría, en enero de 2011, una tregua anunciada como “unilateral, general y verificable”, después de un debate reducido en el que apenas participaron una treintena de miembros de la banda. Pese a la tregua, ETA no renunciaba a la posibilidad de volver al terrorismo en algún momento. “La existencia de la lucha armada tiene que ser el acicate para fortalecer la necesidad de la resolución –indicaba en una circular interna en la que explicaba el sentido de la decisión adoptada-. Puesto que la existencia de la lucha armada muestra el conflicto político en su profundidad, por lo tanto refuerza las claves de la solución del conflicto”.

Al exponer las razones que le habían llevado a tomar la decisión de la tregua a principios de 2011, ETA reconocía el éxito del Estado a través de las FSE: “el curso

político ha sido complicado para toda la Organización -afirmaba-. Los golpes represivos han limitado totalmente nuestra capacidad de influencia. Han dificultado el tomar el pulso a la situación política y que se cumplan nuestras funciones como es debido”.

Con la tregua de 2011, por primera vez, ETA ponía fin a la extorsión, algo que no había hecho en treguas pasadas. En el verano la banda hizo una nueva cesión frente a Batasuna al aceptar que el papel de vanguardia, el ejercicio de la dirección política, correspondía a la izquierda abertzale y no a la propia ETA. Fue el último paso antes de anunciar, el 20 de octubre, la renuncia al terrorismo, forzada por la eficacia del Estado.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016

LA GUARDIA CIVIL CONTRA EL PCE(R)-GRAPO

JORGE DE APELLANIZ BERNAL

JEFATURA DE INFORMACIÓN

RESUMEN

El protagonismo asumido por la Guardia Civil en la lucha contra el terrorismo en España ha quedado reflejado en hechos cuyo relato forma parte de la propia historia del Cuerpo.

Esta historia se escribió con la sangre inocente de cientos de personas, muchas de ellas guardias civiles y sus familias, que pagaron con su vida el precio de simbolizar la defensa de los derechos y las libertades de una sociedad que despertaba poco a poco hacia una democracia en la que la palabra TERRORISMO no tenía cabida.

La andadura terrorista del PCE(r)-GRAPO comenzó en el año 1975 asesinando hasta el año 2006 a 89 personas, además de provocar cientos de heridos como consecuencia de más de 1.000 acciones terroristas.

En un escenario de amenazas terroristas, dominado a principios de los ochenta por ETA, la Jefatura de Información dio un paso al frente creando en 1982 un pequeño grupo formado por cuatro guardias civiles que constituyeron el germen del Grupo GRAPO que, 25 años después, asestó el golpe de gracia final a esta organización terrorista.

Tomando como punto de inflexión el secuestro del empresario zaragozano Publio Cordón Munilla, esta es la historia del Grupo GRAPO, de cómo se gestó y de cómo poco a poco fue creciendo y desarrollando investigaciones cada vez más complejas hasta que, paso a paso y golpe a golpe, fue capaz de acabar con una de las organizaciones terroristas más sangrientas de Europa.

Palabras clave: PCE(r)-GRAPO, Guardia Civil, Terrorismo, Publio Cordón

ABSTRACT

The role assumed by the spanish Guardia Civil in the fight against terrorism in Spain has been reflected in events whose story is part of the history of this police force .

This story was written with the innocent blood of hundreds of people, many of them spanish guardia civil and their families, who paid with their lives the price to symbolize the defense of the rights and freedoms of a society that awoke slowly towards democracy in which the word terrorism had no place.

The terrorist career of the PCE (r) -GRAPO began in 1975 until 2006 killing 89 people, besides causing hundreds injured as a result of more than 1.000 terrorist actions.

In a scenario of terrorist threats dominated the early eighties by ETA the chief of Information Service took a step forward by creating in 1982 a small group of four civil guards who were the germ of GRAPO Group, 25 years later, delivered the coup grace end to this terrorist organization.

Taking as a turning point the kidnapping of businessman Publio Cordon Munilla, this is the story of GRAPO Group, of how it came and how he gradually grow and develop increasingly complex investigations until, step by step, was able to end one of the bloodiest terrorist organizations in Europe.

Keywords: PCE(r)-GRAPO, Guardia Civil, Terrorism, PublioCordón

El PCE(r)-GRAPO, Partido Comunista de España Reconstituido-Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre, empezó a escribir su historia a finales de los años 60 en las postrimerías de una agonizante dictadura franquista, pero fue la Guardia Civil la que escribió su final, al ser capaz de desarticular totalmente una organización terrorista que, a lo largo de sus más de 30 años de historia, asesinó a 89 personas, 19 de ellas guardias civiles, como resultado de 1.031 acciones terroristas.

La lucha de la Guardia Civil contra el PCE(r)-GRAPO se puede dividir fundamentalmente en tres periodos seguidos, que se inician con la creación de esta Organización Terrorista en el año 1973.

El primer periodo (1973-1995) comienza con las primeras acciones terroristas de la organización y finaliza con el secuestro del empresario zaragozano Publio Cordon Munilla. En este tiempo la Policía Nacional protagonizó la lucha contra la organización con importantes éxitos policiales, que debilitaron su estructura, mientras que la Guardia Civil realizó una intensa labor de documentación e investigación.

El segundo periodo (1995-2007) se inicia a raíz del secuestro del empresario Publio Cordon Munilla cuando, en el año 1996, su familia solicitó al ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, que la Guardia Civil tomase parte activa en la investigación del secuestro sucedido un año antes y que, hasta entonces, estaba dirigida en exclusiva por la Policía Nacional. Este hecho supuso un punto de inflexión en la historia del PCE(r)-GRAPO, pues el compromiso asumido por la Institución, al ser requerida, supuso que este periodo terminase 11 años después cuando la Guardia Civil desarticuló totalmente la Organización.

En un tercer periodo, que comenzó en 2007, se esclarecen delitos de la organización no resueltos y se avanza en la investigación sobre el secuestro, llegando a localizar, en el verano de 2012, el domicilio francés donde Publio Cordon estuvo recluido.

En el 75º aniversario de la creación del Servicio de Información de la Guardia Civil se puede acuñar la expresión “MISIÓN CUMPLIDA” puesto que, gracias al trabajo y esfuerzo anónimo de profesionales de la Guardia Civil, la derrota policial de las organizaciones terroristas ETA y PCE(r)-GRAPO es un hecho.

1. EL PCE(R)-GRAPO

La Organización Terrorista PCE(r)-GRAPO se **define** como una organización política de naturaleza marxista-leninista, seguidora de las tesis de Mao, que con un carácter marcadamente revolucionario dirige un brazo armado, Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre – GRAPO, y un brazo político, Partido Comunista Español Reconstituido, del que a su vez dependen una organización de masas, Socorro Rojo Internacional – SRI, y una organización de Apoyo denominada Asociación de Familiares y Amigos de Presos Políticos- AFAPP.

Su **objetivo utópico** es la destrucción de la estructura del Estado y la implantación de una república popular marxista-leninista, así como la exportación de la revolución al resto de países del entorno.

Para abordar el **origen** del PCE(r)-GRAPO es necesario contextualizar el marco socio-político de la década de los 60 en el mundo occidental. En esta década España era el único país de la Europa Occidental sometido a una dictadura militar y su juventud, con un creciente acceso a la formación universitaria, reclamaba tener la posibilidad de participar en su propio futuro a través de la implantación de un sistema democrático de gobierno. Además, el rechazo al régimen franquista se veía afianzado por un importante resurgimiento en el resto de Europa de fuerzas políticas afines al comunismo soviético en plena guerra fría.

El PCE(r)-GRAPO coexistió con la organización terrorista ETA, lo que obligó a dividir las capacidades investigativas de los cuerpos policiales entre estas dos organizaciones, mientras que organizaciones similares en Alemania (Baader-Meinhof), Italia (Brigatte Rosse) y Francia (Action Directe) no compartían protagonismo con otra amenaza terrorista de mayor calado.

Los diferentes escenarios surgidos a raíz de la evolución política de la extinta Unión Soviética dieron lugar a tensiones internas en los diferentes partidos comunistas de Europa Occidental. En el caso del PCE, entonces prohibido en España, sufrió la disidencia de varios de sus miembros, que se agruparon en cuatro grupúsculos diferentes y que, tras una reunión en 1964 en París, confluyeron para formar el PCE (marxista-leninista), que propugnaba la máxima violencia revolucionaria y la insurrección armada para el establecimiento en España de la República Democrática Popular Federativa.

En 1968 tuvo lugar una nueva escisión del PCE(m-l) en favor de la Organización de Marxistas Leninistas Españoles (OMLE), organización a la que se fueron incorporando miembros del PCE(i)¹ en 1971 y del PCE² en 1972, hasta que, en la primera semana del mes de junio de 1975, fruto de una reunión entre componentes de la OMLE nació oficialmente el PCE(r), que celebró su primer congreso en agosto de 1975, imponiéndose de este modo la corriente que abogaba por una estructura fuertemente centralizada.

En el mes de octubre de ese mismo año el PCE(r) celebró el I Pleno del Comité Central, definiendo como principal objetivo “la preparación de la insurrección armada” y destacando, a partir de ese momento, por una actividad propagandística cargada de extraordinaria virulencia.

El PCE(r) creó también, al margen de sus estatutos, la llamada Sección Técnica, con la misión de dirigir la ejecución de las acciones violentas del Partido y formar comandos especiales para la realización de acciones terroristas, dada la consideración que se hacía de la lucha armada como el vehículo necesario para la implantación de su programa.

De este modo, el día 1 de octubre de 1975, miembros de la citada Sección Técnica asesinaron en distintos puntos de Madrid a cuatro miembros de la Policía Armada,

1 PCE(i)- Partido Comunista de España Internacional- del que formaba parte Manuel Pérez Martínez, posterior líder del PCE(r)-GRAPO.

2 La mayoría procedente del PCE de Galicia.

como represalia a los fusilamientos de dos miembros de ETA y tres del FRAP³, llevados a cabo el 27 de septiembre de ese mismo año.

Tras una serie de atentados con explosivos, realizados el 18 de julio de 1976, aparecieron en diversos puntos de España unos pasquines, titulados *“El pueblo será libre si empuña las armas”*, firmados por los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (G.R.A.P.O), en el que se reivindicaban una serie de acciones violentas, incluidos los atentados del 1 de octubre de 1975, sin hacer mención alguna al PCE(r)⁴. Estos pasquines constituyeron la primera reivindicación de un atentado mortal.

No obstante el asesinato de los Policías Nacionales no fue el primer atentado de estas características cometido puesto que, el 2 de agosto de 1975, asesinaron en el Canódromo de Carabanchel al guardia civil Casimiro Sanchez García, al que le arrebataron el arma reglamentaria e hirieron de gravedad a su compañero Inocencio Cabezón Sanchez⁵.

A partir de esta fecha la Organización, formada por el Partido y GRAPO, desarrolla su actividad alternando periodos con una clara preponderancia del primero sobre el segundo y otros a la inversa, cambios de fuerza que obedecían a reestructuraciones derivadas de detenciones policiales, personalidad de sus componentes, etc., pero siempre bajo el indiscutible liderazgo de Manuel Pérez Martínez el Camarada Arenas.

Los métodos de actuación de la Organización se podían diferenciar en función de su finalidad en atentados contra “objetivos militares” (miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de las Fuerzas Armadas, cuarteles y comisarías, edificios públicos, etc.) y acciones de financiación consistentes en atracos a entidades bancarias, empresas y vehículos de transporte de dinero, extorsiones a empresarios y secuestros a cambio de dinero para rescate.

Como resultado de estos ataques contra “objetivos militares” fueron asesinados un total de 19 guardias civiles, 12 como objetivos, dos en un ataque contra un cuartel del Cuerpo y cinco en atracos contra sucursales bancarias y una delegación de hacienda. En la mayoría de los casos les fueron arrebatadas las armas tras la acción terrorista.

Conocer cómo es la personalidad de los componentes de esta organización permite comprender mejor porqué permaneció activa durante tantos años. El terrorista del PCE(r)-GRAPO se ha caracterizado por una disciplina de partido inquebrantable, que le lleva a obedecer las directrices de su líder hasta las últimas consecuencias, lo que se demuestra en el resultado de las diferentes huelgas de hambre que, ordenadas desde la dirección del partido, llevaron a cabo los presos de la organización.

Este fue el caso de los terroristas Juan Crespo Galende (1981) y Manuel Sevilla-no Martín (1990), que fallecieron como consecuencia de sendas huelgas de hambre llevadas al extremo y que, además, ocasionaron secuelas irreversibles a otros presos

3 Frente Revolucionario Antifascista y Patriota, creado en 1973 por el PCE(m-l), compartió bases ideológicas con el PCE(r)-GRAPO pero se disolvió en 1978 tras las primeras elecciones democráticas en España.

4 No hacer mención al PCE(r) pretende evitar que el Partido (Dirección) y el Grupo Armado (Ejecución) estén vinculados, de modo que ante una eventual detención de miembros del Grupo Armado la estructura legal del Partido se mantenga intacta.

5 La autoría de esta acción no se conocería hasta la desarticulación definitiva de la Organización cuando se tuvo acceso a la documentación intervenida en los registros domiciliarios correspondientes.

del PCE(r)-GRAPO⁶, llegando a asesinar al jefe de Medicina Interna del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, José Ramón Muñoz Fernández, por utilizar la alimentación forzosa (naso-gástrica), con la finalidad de evitar la muerte de dos de los presos que se habían sumado a la huelga.

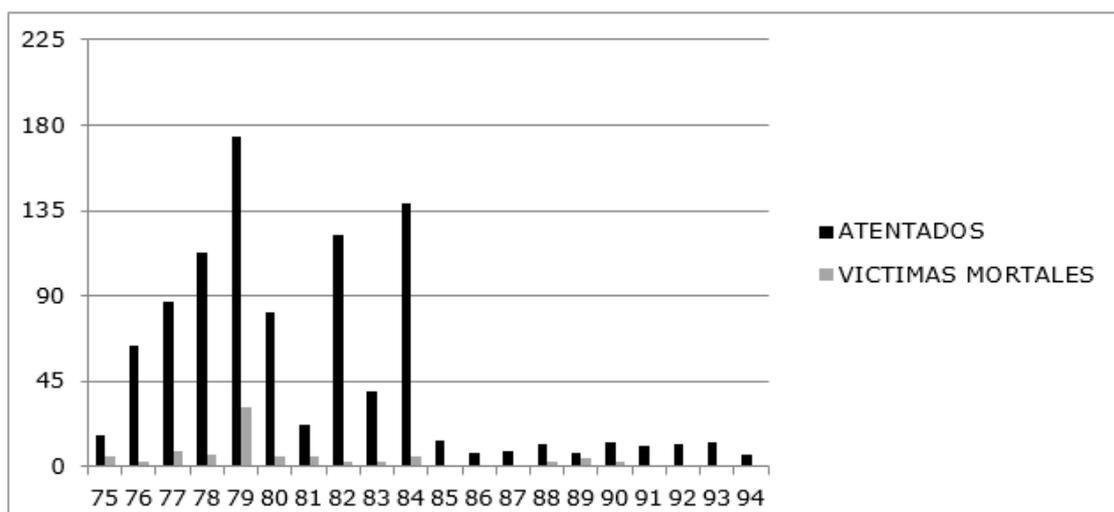
Esta disciplina de partido conformó una organización sin apenas fisuras, lo que le permitió reponerse de las sucesivas operaciones policiales. Así, gracias al compromiso y determinación de sus componentes, estos volvían a integrarse en la clandestinidad inmediatamente después de haber recobrado la libertad, tras cumplir largas condenas en prisión.

En la actualidad, gracias al trabajo de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado (FCSE), la Organización está derrotada militarmente, pero no ideológicamente, puesto que sus miembros⁷ mantienen viva la idea de retomar la lucha armada para obligar al Gobierno Español a plegarse a sus exigencias, lo que se evidencia en la realización de continuos intentos de captación de nuevos militantes.

Mientras tanto la Guardia Civil permanece vigilante para evitar que “el ave fénix del terrorismo” renazca nuevamente de sus cenizas.

2. 1973-1995 EL PERIODO SANGRIENTO

Este periodo se corresponde con la etapa de mayor violencia ejercida por la organización con un total de 968 acciones terroristas, 81 asesinatos y un elevado número de heridos de distinta consideración, destacando que 19 de estas víctimas mortales eran guardias civiles.



En los años ochenta la Unidad de Servicios Especiales (USE), se estructuraba de la siguiente forma:

- 6 Enfermedades neurológicas producidas por la falta de alimentos como el síndrome de Korsakov o arterioesclerosis múltiple.
- 7 La Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre la doctrina Parot derivó en la liberación de cinco históricos miembros del PCE(r)-GRAPO en el año 2013 quienes, a pesar de las largas condenas cumplidas, no han renunciado a la lucha armada.

- Grupo 1 : ETA-Guipúzcoa.
- Grupo 2: ETA-Vizcaya.
- Grupo 3: Grupo GRAPO.
- Grupo 4: ETA-Navarra.
- Grupo 5: Operativo (antes GOSI, hoy en día GAO).

Hasta el año 1982 la investigación de esta organización terrorista no se encontraba centralizada, debido a que se trataba de un fenómeno reciente y a que la actividad terrorista tenía lugar principalmente en núcleos urbanos, demarcación del entonces Cuerpo Superior de Policía (C.S.P.) que tácitamente llevaba el peso en la lucha contra este tipo de terrorismo. Es a partir de este año cuando en el seno de la USE se crea el grupo GRAPO, compuesto únicamente por cuatro agentes: un sargento, un cabo 1º y dos guardias civiles, teniendo como único material de trabajo un Seat 127 Fura y una cámara encubierta modelo RICOH a la que, metida en una carpeta de plástico, había que dar cuerda antes de cada disparo.



Con ese material y tan exiguo número de hombres, el grupo tenía que efectuar seguimientos, vigilancias y recopilación de toda la información de la que era capaz. Como es lógico, por mucha voluntad que ponían los agentes, los resultados generalmente nunca culminaban en detenciones. No obstante, este pequeño grupo de la USE hizo un trabajo encomiable de recopilación de información de militantes del PCE(r)-GRAPO, que posteriormente tuvo un valor incalculable para poder identificar a los nuevos integrantes de la organización.

En el año 1983, el Grupo 3 cambia de ubicación, trasladándose de la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) a otras instalaciones de Madrid donde, bajo la dependencia directa de un joven teniente⁸, se integra en el grupo encargado de la Delincuencia Organizada. De este modo los esfuerzos del nuevo grupo se diversifican tanto a GRAPO, aunque sigue siendo la misión principal, como a otra serie de asuntos que entonces no abarcaba el Cuerpo de forma especializada, como era la delincuencia organizada, los delitos contra el patrimonio, asuntos internos, secuestros y, en general, todo tipo de amenazas terroristas excepto ETA.

El Grupo es disuelto en el año 1985 tras ser desarticulados por el Cuerpo Superior de Policía todos los comandos de la Organización que operaban en España; no obstante, apenas un año después, ante el resurgimiento de los GRAPO con el "comando itinerante" o "Guadiana" con gran facilidad para desplazarse por distintas provincias en breves intervalos de tiempo, y coincidiendo con la creación del Área de Información, sustituida poco después por la denominación de **Servicio Central de Información**, el Grupo GRAPO se vuelve activar, esta vez bajo la denominación de

8 Años después este teniente sería el General de la JIGC

Grupo 21 o G-21, quedando integrado dentro del Grupo Central de Información número 2 en la Unidad de Servicios Especiales (USE).

El Grupo va creciendo poco a poco como respuesta al incremento de las actividades de la organización a finales de los años ochenta y principios de los noventa, alentadas por la fuerte presión mediática ejercida a raíz de la huelga de hambre⁹ en prisión de los militantes del PCE(r)-GRAPO, que culminó con la muerte por inanición del militante José Manuel Sevillano.

En 1991 llega el primer éxito para el Grupo cuando, gracias al intenso trabajo de documentación realizado en los años previos, se logra identificar al joven José Carlos Alegret Calero, que había abandonado su domicilio en Madrid en 1990 junto a Laureano Ortega Ortega, jefe del “Comando Itinerante”, en el atraco a una sucursal de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde roban el arma al vigilante jurado.

Pocos meses más tarde, el G-21 detiene a este joven, en el madrileño barrio de Carabanchel, portando un DNI falso con su fotografía que permitió localizar un piso franco en Zaragoza. La acción culminó con la detención de la colaboradora de la Organización Candela del Pino Ollero, quien había facilitado la integración de Alegret en la Organización.



José Carlos Alegret Calero

Candela del Pino Ollero

En el mes de diciembre de 1992, agentes de tráfico de la Guardia Civil detienen en Santander al referido Laureano Ortega Ortega, a Encarnación León Lara, que resultó gravemente herida en el enfrentamiento con los guardias civiles, y a Elvira Diéguez Silveira, logrando huir un cuarto terrorista. La detención se produjo poco después de efectuar un atraco a un furgón blindado en el hipermercado “Pryca” de Santander y tuvo, como dato anecdótico, el hecho de que Laureano Ortega, uno de los militantes más peligrosos de la Organización y en ese momento responsable del “Comando itinerante”, fuese detenido por un guardia civil auxiliar al que se propuso, además de la medalla al mérito de la Guardia Civil con distintivo rojo, para su ingreso como guardia civil profesional.

Estas detenciones, fruto del celo profesional de los componentes de la patrulla uniformada, se integraron en el contexto de la “Operación SOL”¹⁰ que el G-21 llevaba desarrollando durante varios meses en distintas provincias de España, dando como resultado la localización de un piso franco en la capital cántabra, la intervención de seis armas cortas, así como la recuperación de 80 millones de pesetas, fruto del atraco al hipermercado.

9 Las huelgas de hambres eran ordenadas por el “Camarada Arenas”, no obstante él no participaba en las mismas, aduciendo la necesidad de mantener la mente despejada para poder dirigir la Organización

10 Salida Objetivos en Libertada, que tenía el objetivo de controlar los movimientos de los miembros de la Organización al salir de prisión en el convencimiento de que, rápidamente, se integrarían en la clandestinidad.



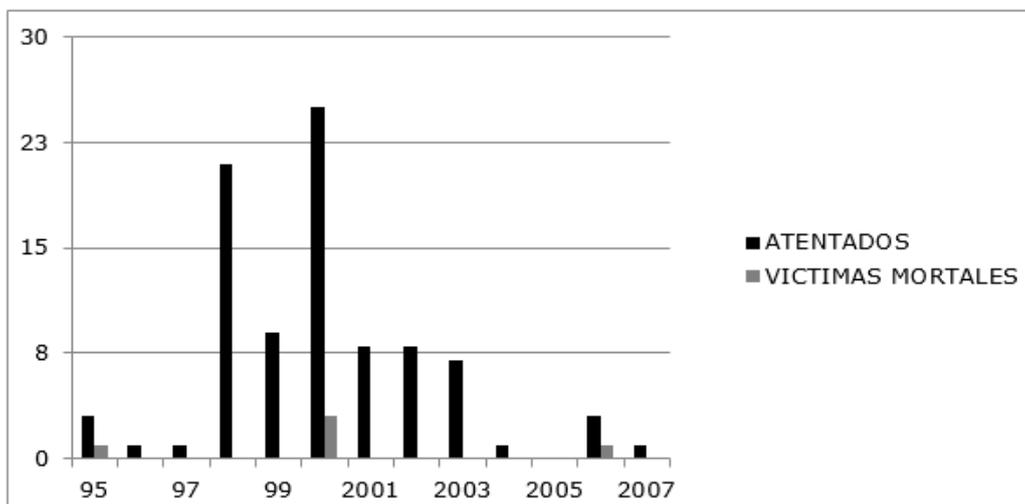
Las detenciones han sido fruto de una operación desarrollada desde hace meses en varios puntos de la geografía nacional por el Servicio Central de Información de la Guardia Civil, bautizada por sus responsables como «operación Sol», y que contó con la coopera-

Mientras, en el periodo 1993-1994, los GRAPO se dedican al asalto de furgones blindados con una técnica novedosa, que ellos mismos denominaban “submarino”, consistente en poner un artefacto explosivo sobre un coche-maqueta teledirigido, que situaban a distancia en los bajos del furgón, haciéndolo explotar. Por este motivo el G-21 viaja de extremo a extremo del territorio nacional, investigando en los lugares donde se producen este tipo de atracos.

3. 1995-2007 LA GUARDIA CIVIL DERROTA AL PCE(R)-GRAPO

En el año 1995, en vista de los escasos resultados obtenidos mediante el método del submarino, los GRAPO se deciden a iniciar una campaña de secuestros, con fines económicos, para complementar los métodos de autofinanciación.

La cantidad y calidad de acciones durante este periodo de actividad terrorista es notablemente inferior al anterior, debido a la merma de sus capacidades como consecuencia de continuas operaciones policiales.



88 acciones terroristas y cinco víctimas mortales

El 27 de junio de 1995, el PCE(r)-GRAPO secuestra al empresario Publio Cordón Munilla en Zaragoza, pidiendo a cambio de su liberación un rescate de 400 millones de pesetas que la familia abona el 17 de agosto de ese mismo año en París. Sobre este hecho la versión oficial de la organización es que, una vez satisfecho el pago del referido rescate, el empresario es puesto en libertad, pero nunca aparece.

A finales de ese mismo año son detenidos por el CNP Enrique Cuadra Echeandía, José Ortín Martínez y Concepción González Rodríguez, todos ellos participantes en

el secuestro del Sr. Cordón, sin que puedan obtener ninguna información sobre el paradero del secuestrado.

Un año después del secuestro, su familia, ante la falta de noticias y la sospecha de que Publio Cordón no aparecería, se reúne con el entonces ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, y solicita que la Guardia Civil sume sus esfuerzos a la investigación llevada en exclusiva hasta entonces por el Cuerpo Nacional de Policía, por orden de Secretaría de Estado de Seguridad.

A partir de este momento el Grupo GRAPO, ahora denominado Grupo GRAPO-Nacionalismos Radicales, al mando de un comandante y con únicamente 15 efectivos, al haber adquirido nuevas responsabilidades se vuelca en obtener toda la información posible relativa al secuestro.

A finales de ese año, se establecen negociaciones entre el Gobierno y el PCE(r)-GRAPO, en un intento de poner fin a la organización a base de diálogo. El principal obstáculo en las conversaciones es el paradero de Publio Cordón, por lo que las mismas no llegan a buen puerto, al mantener la organización la versión de que fue liberado el 17 de agosto de 1995 después de que su familia pagara el rescate¹¹.

Simultáneamente durante el año 1996 se efectúa una reorganización del SIGC, pasando los Grupos Centrales a articularse en tres Unidades Centrales Especiales, de modo que el Grupo GRAPO queda integrado en la **Unidad Central Especial nº 2 (UCE-2)**.

En 1997 se rompen definitivamente las negociaciones entre el Gobierno y la organización terrorista, siendo al año siguiente cuando sus acciones experimentan un notable incremento, realizando 21 atentados, nueve el siguiente y 25 en el año 2000 contra edificios de organismos públicos, sedes de partidos políticos y empresas de trabajo temporal. Igualmente en este periodo llevaron una campaña de extorsión a cientos de empresarios de toda la geografía nacional.

3.1. DETENCIÓN DE LA CÚPULA DEL AÑO 2000

Desde la Guardia Civil se adopta una estrategia de máximos, por lo que se decide centrar las investigaciones en la localización de la dirección formada entre otros por Manuel Pérez Martínez “Camarada Arenas”, dirigente de la organización terrorista, prácticamente desde su fundación, y responsable de ordenar y dirigir la actividad de los comandos legales que operaban en el interior de España.

Pero para llegar arriba es necesario empezar desde abajo, por lo que los siguientes años se dedicó un importante esfuerzo a controlar la labor de captación de nuevos militantes, desde lo que la organización llama la “semiclandestinidad”, militantes del PCE(r)-GRAPO que, sin estar “liberados”, formaban parte de los cuadros orgánicos de la organización terrorista, llevando una actividad perfectamente dirigida por la Dirección en Francia.

11 La propia Organización tiene un dossier en el que recoge el diario de negociación y la estrategia, así como la carta que le hacen firmar al terrorista Fernando SILVA SANDE para explicar la “supuesta puesta en libertad del empresario”.

De esta manera se identificó a un elevado número de personas que, por su perfil, medidas de seguridad que adoptaban en sus desplazamientos y el círculo de amistades en el que se movían, podían integrarse en la Organización.

Esta intensa labor de análisis e identificación de perfiles permite que en septiembre de 1999 un sargento 1º del Grupo reconociera, en la estación de metro de Oporto del madrileño barrio de Carabanchel, a Marcos Manuel Regueira Fernández, miembro del PCE(r)-GRAPO en la clandestinidad, por lo que decidió improvisar un seguimiento observando excesivas medidas de seguridad en sus movimientos y perdiendo posteriormente su control visual.

Tras analizar posteriormente los datos existentes se determina como probable que la zona donde fue visto estuviese próxima a su piso franco. Por esa razón se establece un dispositivo de control permanente de la estación del metro de Oporto y sus alrededores que, en unos días, permite centrar el domicilio en el que se alojaba; un primer éxito que reforzó la motivación de este pequeño Grupo.

Poco tiempo después se observa como Marcos comienza a trasladar objetos de su domicilio hacia otra posible vivienda que, posteriormente, se comprueba que comparte con otro miembro de la organización. A partir de ese momento, con el apoyo del Grupo de Apoyo Operativo de la Jefatura de Información, se inicia una compleja tarea que consiste en vigilar, las 24 horas del día, a los objetivos identificados lo que, tras observar sus rutinas y citas, permitió concluir que los vínculos que enlazan la estructura clandestina en España con la dirección en Francia se realizaba a través de contactos personales, que transmitían las órdenes de la Dirección.

El esfuerzo realizado dio finalmente sus frutos cuando, tras controlar los desplazamientos por España y Francia de un miembro de la Organización que había mantenido una de estas citas, se logró identificar a su persona de contacto en París. El trabajo coordinado con la unidad francesa de Información Interior (Direction Centrale des Renseignements Generaux) posibilitó continuar el trabajo durante meses, logrando centrar a toda la Dirección, que se encontraba residiendo en diferentes domicilios de París, por lo que el 9 de noviembre del año 2000 se procedió a la detención simultánea de todos sus miembros.

Estas detenciones supusieron la primera ocasión en la que la Policía Francesa colaboraba en la investigación de este tipo de terrorismo con la Guardia Civil, permitiendo la desarticulación del Comando Central de los GRAPO y del Comité Central del PCE(r), integrados por Manuel Pérez Martínez (Camarada Arenas), José A. Peña Quesada, Isabel Llaquet Baldellou, Fernando Silva Sande, María Victoria Gómez Méndez, José Luis Elipe López y Rosario Llobregat Moreno.

Los registros domiciliarios posibilitaron advertir que GRAPO era totalmente autosuficiente para fabricar todo lo que necesitaba, como explosivos, material para la falsificación de documentos, etc., disponiendo de laboratorio y almacenes domésticos para ello en el mismo París.

La actuación policial constituyó uno de los golpes más duros sufridos por la organización terrorista, que quedó descabezada tanto política como militarmente, dejando huérfanos de dirección a los militantes del PCE(r) en la clandestinidad y a los grupos armados. El resultado fue la incautación de numeroso material explosivo,

armas, documentos de identidad falsificados y documentación interna de la banda terrorista; siendo muy relevantes las informaciones sobre objetivos de la organización, contra los que tenían planeado atentar, así como las autocríticas sobre atentados realizados. Este hecho permitió por un lado evitar acciones terroristas de ejecución inminente y por otro esclarecer la autoría de atentados ya cometidos.

No obstante, a pesar de este éxito y de la gran cantidad y calidad de documentación incautada, no se obtuvieron nuevas informaciones relativas al secuestro de Publio Cordón.

La consecuencia de este descabezamiento fue la reestructuración de los cuadros de mando dentro de la organización, procurando el ingreso de importantes militantes históricos en la Dirección, así como de jóvenes que pasaron a engrosar la militancia en la clandestinidad en el ámbito político-militar, todo ello teniendo en cuenta que estas detenciones no afectaron a los comandos armados en España, fuente de financiación de la organización, permitiendo que esta reorganización se considerase finalizada a principios del 2002.

La importancia que adquirió la banda terrorista, así como la radicalidad de los miembros de la nueva Dirección, llevó consigo un progresivo y notable aumento de personal en el grupo GRAPO de la Guardia Civil que, para tratar de afrontar con solvencia la amenaza terrorista, pasa a estar formado por una treintena de agentes.

El modo de actuación de los comandos a partir de las directrices de sus nuevos responsables queda patente en noviembre de 2001, en el atraco a un furgón blindado que realizaba la recaudación del centro comercial Valle Real en la localidad de Caramago (Cantabria), apoderándose de 11,5 millones de pesetas y de las armas de los vigilantes jurados. En la espectacular huida que protagonizan no dudan en entablar un tiroteo con las patrullas de la Guardia Civil que habían acudido al lugar, alertadas por la comisión de un atraco.

3.2. DETENCIÓN DE LA CÚPULA DEL AÑO 2002

A pesar de haber volcado los esfuerzos de la Unidad en la detección y posterior detención de la Dirección de la Organización en París, paralelamente se habían abierto diversas líneas de investigación con la finalidad de identificar a los componentes de los comandos armados en España para lo que, a partir del año 1997, se inició un arduo proceso de infiltración de un agente propio que, **asumiendo un importante riesgo personal y compromiso profesional**, cinco años después dio la clave para detener nuevamente en París a la recién constituida nueva dirección del PCE(r)-GRAPO.

El trabajo desarrollado, sobre la base de la información obtenida por el agente propio y las líneas de investigación del Servicio, dio sus frutos a finales del 2001 cuando se localizó en España al miembro del PCE(r)-GRAPO responsable en la clandestinidad del Aparato de Organización en el interior y a un miembro de los Grupos Armados que se encontraba en periodo de formación y adoctrinamiento para pasar a integrar uno de los comandos activos. No obstante, dado que el objetivo principal de la Guardia Civil era evitar una nueva reorganización de la Dirección, se mantuvo el control de estas personas con la finalidad de detectar algún contacto con la clandestinidad que presumiblemente se encontraba en París.

Este momento llega cuando se tiene conocimiento de que se va a producir una cita en París en un lugar desconocido pero del que sabía que estaba próximo a unas cabinas públicas por lo que, con la implicación de casi un centenar de agentes, se logra controlar el 80% de las zonas de la capital francesa donde había cabinas telefónicas, consiguiendo detectar a Belén López Calderón, cuyo control permitió localizar el edificio en el que se encontraba su residencia.

A partir de este momento el trabajo se intensificó nuevamente, llegando a controlar, apoyados por GAO y RG, un total de 16 objetivos y logrando ubicar finalmente a toda la organización en París. Desgraciadamente, el fin del PCE(r)-GRAPO todavía tendría que esperar unos años más, debido a que se tuvo conocimiento de la previsible realización de un atraco a mano armada en una tienda de informática de Madrid, lo que hubo de precipitar las detenciones en Francia y España, impidiendo la localización de toda la clandestinidad.

Así, en junio de 2002, la Guardia Civil había conseguido la localización de los miembros de la Dirección del PCE(r)-GRAPO en Francia, del aparato de organización interior y de una parte de la estructura de captación y adoctrinamiento de futuros militantes, así como la ubicación en París de los centros logísticos de falsificación de documentación y fabricación/distribución de material utilizado por los comandos, además de las bases de dos comandos operativos en España.

Lo anterior permitió que en julio de 2002 fuesen detenidos un total de 16 terroristas, nueve de estos en París, entre ellos el histórico dirigente de la organización terrorista Fernando Hierro Chomón, responsable de la misma desde la clandestinidad en el momento de su detención.

A raíz de las detenciones se intervino una gran cantidad de documentación que permitió averiguar que “algo raro” había sucedido durante el secuestro de Publio Córdón, centrando el conocimiento de estos hechos en el núcleo directivo del PCE(r) y GRAPO del año 2000, y establecer una vinculación clara e inequívoca entre el PCE(r), partido político legal, y el GRAPO, brazo armado.

3.3. FIN DEL PCE(R)-GRAPO

A pesar de los éxitos cosechados por la Guardia Civil, todavía permanecían intactos el aparato de propaganda exterior y algunos comandos operativos existentes en el interior de España que, impulsados por miembros históricos de la Organización, nuevamente trataban de reestructurar el complejo para cometer nuevas acciones de financiación que les permitiesen adquirir recursos logísticos para su ocultación y la continuidad de la actividad terrorista.

En esta situación se priorizaron las líneas de investigación orientadas al control de personas que pudieran impulsar la reorganización del PCE(r)-GRAPO y que, a su vez, pudieran conocer detalles del secuestro de Publio Córdón, logrando localizar y detener, en octubre del año 2005 y nuevamente en París, a José Antonio Ramón Teijelo y Manuela Ontanilla Galán, miembros de la Fracción Octubre del PCE(r), creada por ellos entre los años 2000-2001 a raíz de ser expulsados de la Organización por graves divergencias con el secretario general “Camarada Arenas”.

El PCE(r)-GRAPO no se rindió, prueba de ello es que en febrero del año 2006 uno de los comandos operativos restantes, compuesto por tres personas, asesinó a

una mujer y hirió de bala a su marido en Zaragoza, tras tratar de extorsionarles. Este hecho fue reivindicado por los terroristas como amenaza al resto de empresarios, anunciando que se continuarían organizando con acciones encaminadas a dotarse de armas y dinero para proseguir con la lucha armada.

La labor investigativa de la Guardia Civil continuó sin cesar, dando sus frutos nuevamente en junio del año 2006 cuando fueron detenidos en Reus tres componentes de la organización terrorista, lo que supuso la desarticulación de todo el Comité General Interior de PCE(r)-GRAPO. En esta operación se llevaron a cabo, quizá, los seguimientos más complejos y doctrinales en los que ha participado la Guardia Civil con GRAPO, como muestra citar que en uno de ellos el objetivo cruzó España en 24 horas sin descansar, cogiendo más de 20 transportes públicos.

Paralelamente la Justicia seguía su camino contra “los GRAPO” y el 30 de junio de 2006, sobre la base de los informes periciales de inteligencia de la Guardia Civil, la Sección 2ª de lo Penal de la Audiencia Nacional declaró la ilicitud penal e inmediata disolución del PCE(r) en Sentencia ratificada posteriormente por el Tribunal Supremo, lo que a la postre dotó a las FCSE de base jurídica para perseguir a los diferentes aparatos del partido en la legalidad y encaminados al adoctrinamiento, apoyo y encuadramiento de nuevos militantes, a fin de incorporarlos a la rama política o militar, dependiendo de su nivel personal. Se terminaba así con la impunidad del entramado legal demostrando que PCE(r) y GRAPO eran un todo indivisible y que la responsabilidad de las acciones terroristas también debía recaer sobre quienes las ordenaban y no solo sobre los que las ejecutaban.

En este punto la organización terrorista, gravemente debilitada, comienza una nueva época de repliegue y reestructuración, con el fin de preservar a los miembros en la clandestinidad, la mayoría de ellos con muchos años de experiencia en la lucha armada y un gran peso en el PCE(r)-GRAPO, quedando activo un comando operativo dedicado a cometer las acciones armadas que le ordena la exigua dirección.

Los intentos de reorganización fueron seguidos muy de cerca por la Guardia Civil que, conocedora de la extrema debilidad de la organización, sabía que una desarticulación más supondría el golpe de gracia final contra lo que quedaba del PCE(r)-GRAPO en la clandestinidad. Y este momento llega en mayo del año 2007, cuando se logra controlar simultáneamente en Barcelona¹² a los seis terroristas que permanecían activos, dos de ellos integrantes del último comando operativo responsable del atentado en Zaragoza de 2006, procediendo a su detención, registros domiciliarios y localización de varios zulos repartidos por España, conteniendo armas e informaciones sobre centenares de objetivos sobre los que pretendían atacar.

Así, once años después de que la Guardia Civil hubiese adquirido el compromiso de esclarecer el secuestro y desaparición de Publio Cordón, se puede afirmar que el PCE(r)-GRAPO había sido derrotado.

4. 2007- ?? EL COMPROMISO CUMPLIDO

A partir del año 2008, desarticulado el PCE(r)-GRAPO, el Grupo GRAPO, que a estas alturas cuenta con medio centenar de componentes, pasa a denominarse Grupo

12 En esta operación son detenidos Manuel Arango Riego y su pareja Isabel Aparicio Martín, que llevaban desde el año 1989 en la clandestinidad.

de Terrorismo Revolucionario Nacionalista-GTRN comenzando a dirigir parte de sus esfuerzos a la investigación de un incipiente terrorismo protagonizado por la organización terrorista Resistencia Gallega que, desde el año 2005, viene cometiendo acciones terroristas en Galicia.

En relación a Publio Cordón, a pesar de que los responsables materiales del secuestro del empresario, no así de su custodia, fueron detenidos por el CNP en España el 2 de noviembre de 1995, estos no aportaron datos sobre su posible paradero.

A raíz de las detenciones de los años 2000 y 2002 se intervino una gran cantidad de documentación que permitió averiguar que hubo una incidencia durante el secuestro que se ocultó al resto de la militancia que no pertenecía a la dirección, formada en ese momento, entre otros, por Fernando Silva Sande, José Antonio Ramón Teijelo y María Victoria Gómez Méndez. Además, el análisis de esta documentación evidenció serias diferencias en el seno de esta dirección con Fernando Silva quien, dolido por el cuestionamiento al que es sometido por sus propios compañeros, comienza a apartarse de la disciplina de la organización dentro de la prisión francesa en la que cumplía condena.

Fernando Silva Sande militaba en el PCE(r)-GRAPO desde el año 1975 y, hasta su detención, había participado en multitud de acciones terroristas siendo, además del autor material de siete asesinatos, el responsable del Comando Central en la clandestinidad, en el que se distinguió por su sangre fría, radicalidad y apoyo incondicional al Camarada Arenas. En el momento de abandonar la disciplina del PCE(r)-GRAPO llevaba más de siete años en prisión¹³ y acababa de ver como la última esperanza de lucha que les quedaba había sido desarticulada en Barcelona. Y lo que parecía imposible sucedió: decidió colaborar con la Guardia Civil.

De esta manera se obtienen nuevas informaciones que permiten abrir una línea de investigación basada en la posibilidad de que hubiese ocurrido un accidente durante el cautiverio de Publio Cordón que causara su fallecimiento, no llegando a ser nunca liberado como mantenía la versión oficial del PCE(r)-GRAPO. Así mismo se obtuvieron detalles relativos al secuestro sobre participantes y responsabilidades, así como el lugar aproximado de ocultación del cadáver en el Mont Ventoux¹⁴ francés.

A raíz de esta información, durante varios años se realizaron diversas búsquedas en la montaña sin resultado positivo. Incluso se contó con la presencia del preso para determinar el lugar exacto del enterramiento pero el tiempo transcurrido, casi quince años después de haber subido una sola vez, las modificaciones del terreno debidas a desforestaciones y plantado de nuevos árboles y la gran dimensión de la montaña dificultaban seriamente recordar siquiera el lugar aproximado de enterramiento, por lo que se decidió continuar por una línea de investigación diferente.

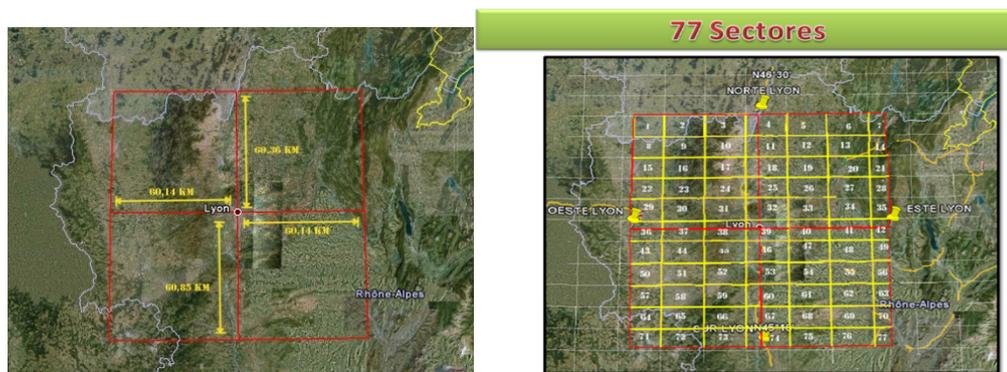
Entre los nuevos datos obtenidos se tuvo conocimiento de que, antes del enterramiento del cadáver, el empresario estuvo cautivo en la “cárcel del pueblo”, en la

13 Condenado a más de 200 años de prisión como responsable de los delitos de asesinatos, secuestro, robo con intimidación, estragos terroristas integración en organización terrorista, etc.

14 El Mont Ventoux es una montaña de 1909 metros de altitud de la región de Provenza, en el sureste de Francia, a unos 20 kilómetros de la localidad de Carpentras. Es con diferencia la montaña más alta de la región y se le ha dado el nombre del “Gigante de la Provenza”. Por sus especiales características ha sido elegida en varias ocasiones lugar de finalización de Etapa del Tour de Francia.

localidad de Lyon (Francia)¹⁵. De esta cárcel únicamente se sabía que era una vivienda de dos alturas, rodeada por un pequeño jardín, ubicada a unos 20 minutos en coche de Lyon, próxima a canchas de baloncesto de un colegio y a la que se accedía desde una calle estrecha.

Con estos escasos datos se inició a finales del primer trimestre de 2011 la Operación DOMUS, que exigió un gran esfuerzo, tanto humano como técnico, debido a la dificultad derivada de que con una pequeña descripción del lugar y de la casa se pudiera ubicar la vivienda donde ocurrieron los hechos. Para ello se diseñó un laborioso sistema de trabajo utilizando un programa informático de modo que, calculando que en 30 minutos se pueden recorrer 60 kilómetros desde el centro de Lyon se dibujaron cuatro cuadrículas de 60x60 km que, a su vez, se dividieron en 77 sectores similares que, uno por uno, hubo que chequear minuciosamente.



El resultado llegó un año y medio después cuando el día 5 de junio de 2012, tras el estudio de una veintena de viviendas, que a vista de pájaro habían sido seleccionadas al cumplir las características descritas, agentes de la DCRI francesa y de la Guardia Civil localizan el domicilio donde se mantuvo secuestrado al empresario aragonés, sito en el número 5 de la Rue de la Batterie de Lyon (Francia).

De este modo, 17 años después del secuestro, se elabora un informe pericial de inteligencia que permite el total esclarecimiento de las circunstancias del secuestro, lo que posibilitó identificar e imputar a la totalidad de los militantes de PCE(r)-GRAPO que durante el tiempo que formaron parte de la dirección de la Organización tuvieron participación directa en el secuestro del empresario.

Paralelamente, en los años 2008, 2009 y 2013, continuando la actividad policial contra la estructura logística del PCE(r)-GRAPO, y así evitar una hipotética vuelta a la lucha armada, se localizan en diferentes localidades francesas un total de tres zulos, que contenían armamento, explosivo y diverso material de uso terrorista.



15 Lo que explicaría que los autores del secuestro no tuviesen conocimiento de lo que ocurrió posteriormente con el empresario puesto que la custodia la realizaron otros en este domicilio.

El 1 de diciembre de 2014, por orden del general jefe de la Jefatura de Información de la Guardia Civil, el Grupo de Terrorismo Revolucionario Nacionalista (GTRN) de la Unidad Central Especial Nº 2 pasa a integrarse, en la estructura de la Unidad Central Especial Nº1, como nueva unidad encargada de la lucha contra todas las amenazas originadas por el terrorismo de carácter interno.

El cambio de encuadramiento y de denominación del Grupo no supuso el fin de las investigaciones, tanto es así que a finales del año 2015, veinte años después del secuestro, el Juzgado Central de Instrucción Nº3 de la Audiencia Nacional libró una Comisión Rogatoria Internacional a las autoridades judiciales francesas para iniciar una nueva búsqueda en el Mont Ventoux, al existir nuevas informaciones que apuntaban a una nueva zona de enterramiento en el monte.

5. EPÍLOGO

El GRUPO cumplió con la misión de acabar con el PCE(r)-GRAPO y con el compromiso de esclarecer totalmente las circunstancias del secuestro y muerte de Publio Cordón Munilla, no obstante, la Guardia Civil mantiene los esfuerzos orientados a localizar su cuerpo, para evitar que sea la única víctima española de una organización terrorista cuyo cadáver no ha sido localizado.

Esta responsabilidad con él y con su familia representa el compromiso que la Guardia Civil adquirió desde su fundación en el año 1844 con la sociedad a la que sirve. Representa la SOLIDEZ de la Institución y la CONSTANCIA de su Servicio de Información que alcanza ahora su 75 aniversario, valores decisivos en la derrota del terrorismo de ETA y del PCE(r)-GRAPO.

Que esta historia de compromiso, entrega y lucha sirva de homenaje a todas las víctimas del terrorismo, que valga de recuerdo y reconocimiento a nuestros guardias civiles que siendo escudos de la sociedad española fueron asesinados en su defensa:



Casimiro Sánchez García
02-08-1975

02.08.75.- Atentado contra dos guardias civiles en las proximidades del canódromo de Madrid, resultando muerto Casimiro Sánchez García, al que le arrebataron el arma reglamentaria, y herido grave el guardia civil Inocencio Cabezón Sánchez. Esta acción no fue reivindicada por la organización terrorista, pero tras el estudio de la documentación intervenida con ocasión de las detenciones de la Dirección se hallaron pruebas que demostraron su autoría.



José María Lozano Sainz
27-01-1977

28.01.77.- En la mañana del 27 de enero de 1977 miembros del GRAPO protagonizaron un atentado en la sucursal número 41 de la calle Sahara, del distrito de Villaverde (Madrid) disparando ráfagas de metralleta contra los dos guardias civiles que se encontraban de vigilancia, José María Lozano Sainz y Antonio Guareño Pagador, a quienes no dieron posibilidad de defenderse. Los agresores primeramente dispararon a la cabeza de sus víctimas, rematándolas después con ráfagas de disparos dirigidos al vientre. Acto seguido les arrebataron sus armas y se dieron a la fuga escaleras abajo. Cuando los agresores llegaron a la calle, observaron la llegada de un vehículo oficial de la Guardia Civil, en el que viajaban el sargento comandante del Puesto de Villaverde, Felipe Martín Margallo, y el conductor, José Pérez Díaz, con la intención de advertir a sus compañeros por la comisión de un atentado perpetrado en Aluche esa misma mañana. El guardia Pérez Díaz, empuñando el subfusil que llevaba, se apeó e hizo frente a los agresores quienes a su vez respondieron con ráfagas de armas automáticas contra el agente que cayó gravemente herido. Al mismo tiempo el conductor del turismo de apoyo al comando arrancó y, poniéndose a la altura del coche oficial, le lanzó una bomba de mano y varias ráfagas, alcanzando de lleno al sargento y abandonando, a continuación, el lugar de los hechos. José María Lozano Sainz, natural de Almería, de 23 años de edad y casado, falleció al día siguiente en el Hospital quedando en la UCI, tras ser intervenidos quirúrgicamente: Felipe Martín Margallo, natural de la localidad de Madridanos (Zamora), de 55 años de edad, casado y padre de dos hijos; Antonio Guareño Pagador, natural de la población de Fuente de Cantos (Badajoz), de 44 años de edad, casado y padre de dos hijos y José Pérez Díaz, natural del pueblo sevillano El Garrobo, de 34 años de edad, casado.



Antonio López Cazorla
04-06-1977



Rafael Carrasco Lamas
04-06-1977

04.06.77.- Sobre las once horas y treinta minutos de la mañana del sábado 4 de junio de 1977, un turismo Simca 1200, ocupado por tres individuos jóvenes, aparcó en doble fila frente al cuartel de la Guardia Civil en la Avenida de Madrid de Barcelona. Dos de los ocupantes del vehículo se apearon y dispararon indiscriminadamente con

sendas pistolas contra los guardias civiles Antonio López Cazorla y Rafael Carrasco Lamas, de 35 años de edad, casado y padre de cuatro hijos. Trasladados al Hospital Clínico, ingresaron cadáveres. Antes de emprender la huida los agresores arrebataron el subfusil del guardia López Cazorla, disparando una ráfaga contra los agentes, que alertados por los disparos, acudían a la puerta. Estos hicieron uso de sus armas sin lograr alcanzar a los terroristas que se dieron a la fuga en el mismo vehículo, que, tras sufrir un accidente, fue abandonado por sus ocupantes, que continuaron la huida a pie, perdiéndose por las calles de la Ciudad Condal.



Antonio Tejero Verdugo
26-11-1977

12.11.77.- El guardia civil de la Agrupación de Tráfico, destinado en el Destacamento de Villacastín (Segovia), Antonio Tejero Verdugo, natural de Salamanca, de 27 años de edad, casado; fue gravemente herido en la tarde del sábado 12 de noviembre de 1977, cuando prestaba servicio en la carretera N-VI en la entrada de San Rafael, al tratar de identificar al conductor de un vehículo tras cometer una infracción de tráfico. El turismo estaba ocupado por dos individuos que resultaron ser integrantes de un comando del PCE(r)-GRAPO. Fue trasladado al Hospital con numerosas perforaciones en el intestino grueso y delgado, falleciendo el sábado 26 de noviembre de 1977. Pilar Santos del Río, esposa de Antonio Tejero Verdugo, en la tarde del atentado se encontraba internada en el mismo centro médico, donde dio a luz al segundo hijo del matrimonio, mientras su marido se debatía entre la vida y la muerte.



Manuel Vázquez Cacharrón
28-08-1978

28.08.78.- El guardia civil Manuel Vázquez Cacharrón, natural de Maroxo-Arzúa (A Coruña), de 40 años de edad, casado y con cuatro hijos, es asesinado por dos miembros del PCE(r)-GRAPO cuando, a primeras horas de la mañana del lunes 28 de agosto de 1978, se encontraba en la plaza de abastos de la localidad de Santiago de Compostela (A Coruña), charlando con su hermana, propietaria de un puesto de venta. En ese preciso momento, un joven se acercó a Manuel disparándole a quemarropa, mientras el otro cubría la acción. Ambos huyeron a pie, perdiéndose por las calles de la localidad.



Gabriel Cristóbal Vozmediano
15-02-1979

15.02.79.- Gabriel Cristóbal Vozmediano, guardia civil de la Agrupación de Tráfico natural de Ciudad Real, de 40 años de edad y soltero, es asesinado por los disparos realizados por dos individuos del PCE(r)-GRAPO, en una acción planeada en la tarde del jueves 15 de febrero de 1979, cuando Cristóbal regresaba de su trabajo y se disponía a entrar en su casa, sita en la calle Pajaritos de Madrid. Los terroristas se acercaron a él por detrás y le dispararon dos veces a quemarropa. La primera persona que llegó junto a la víctima fue su propia madre que, al escuchar los disparos, salió a la calle gritando -aún antes de ver lo sucedido -"¡Ay!, hijo mío, te han asesinado, te han asesinado". Tras permanecer más de 20 minutos tendido en el suelo en medio de un gran charco de sangre, sin que nadie le prestase auxilio, fue recogido y trasladado por un "jeep" de la Policía Armada al Hospital más cercano donde solo se pudo certificar su defunción.



Adolfo Correa Morales
19-02-1979

19.02.79.- El guardia civil destinado en Espulgues de Llobregat (Barcelona), Adolfo Correa Morales, natural de la localidad de Polops (Granada), de 34 años de edad, casado, padre de una hija, es asesinado la tarde del lunes 19 de febrero de 1979, cuando por se dirigía, andando por la calle Galbany de Barcelona, hacia su coche particular después de haber salido de un bar. En ese momento fue abordado por detrás por un hombre y una mujer pertenecientes al PCE(r)-GRAPO, uno de los cuales le efectuó un disparo de pistola en la cabeza a quemarropa. Llevado al dispensario de la Cruz Roja de L'Hospitalet de Llobregat ingresó cadáver.



Emeterio De La Fuente Aller
01-07-1979

15.05.79.- Emeterio de la Fuente Aller, brigada retirado de la Guardia Civil, de 58 años de edad, de estado casado; resulta gravemente herido la tarde del día 15 de mayo de 1979, en la calle Daoiz y Velarde de León. Un miembro del PCE(r)-GRAPO le disparó por la espalda dos veces, dándose inmediatamente a la fuga. Fue trasladado urgentemente a la Unidad de Reanimación de la Seguridad Social de León, con dos impactos de bala, uno en la cabeza y el otro en el cuerpo, falleciendo el día 1 de julio de 1979, como consecuencia de las graves heridas sufridas.



Casimiro González Reyes
04-06-1979



Jesús Fernández Rodríguez
04-06-1979

04.06.79.- Asesinato del Cabo 1º de la Guardia Civil, Casimiro González Reyes, de 40 años de edad, destinado en el Servicio de Transmisiones de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de la Guardia Civil, y su compañero Jesús Fernández Rodríguez, del Servicio de Automovilismo de la misma Agrupación Mixta. El día 4 de junio de 1979, cuando se dirigían andando a sus domicilios situados en la madrileña calle Pedro Alonso del distrito de Canillas, tres miembros del PCE(r)-GRAPO se apearon de un taxi robado y empezaron a disparar indiscriminadamente sobre sus víctimas que, acribilladas a balazos, cayeron al suelo. Los cuerpos inertes fueron trasladados a la Ciudad Sanitaria La Paz, en cuyos servicios de urgencia los facultativos de guardia constataron que ambas víctimas eran ya cadáveres.



Ricardo López Castañera
20-11-1980

20.11.80.- Ricardo López Castiñeira, natural de Begonte (Lugo), de 55 años, casado y padre de una hija, es herido gravemente por dos jóvenes del PCE(r)-GRAPO. En la mañana del jueves 21 de noviembre de 1980, Ricardo acababa de abandonar el portal de su casa en la calle Entrepeñas, de A Coruña, cuando fue abordado por dos jóvenes con quienes, al parecer, y según testigos presenciales, habló unos segundos. Uno de ellos sacó una pistola y apuntando a la cabeza del agente, disparó. López Castiñeira aún pudo dar unos pasos y se desplomó. Inmediatamente el guardia civil que vestía de uniforme (se dirigía al Edificio de Correos para prestar servicio), fue trasladado al cercano Sanatorio Modelo, donde nada se pudo hacer por su vida.



Justiniano Fernández Pesado
04-05-1981



Francisco Montenegro Jiménez
04-05-1981

04.05.81.- El sargento de la Guardia Civil Justiniano Fernández Pesado, natural de la localidad de Serradilla (Cáceres), de 43 años de edad, casado y padre de tres hijos, y el guardia civil Francisco Montenegro Jiménez, natural de Archidona (Málaga), de 44 años de edad, casado y con tres hijos, fueron asesinados, la mañana del lunes 4 de mayo de 1981, por dos individuos del PCE(r)-GRAPO que les dispararon a bocajarro cuando se encontraban tomando un café en el interior del Bar “La Parra” del Paseo Fabra y Puig de Barcelona. Ambos agentes habían entrado en el establecimiento, una vez finalizado el servicio de vigilancia móvil de Estafetas de Correos y oficinas bancarias.



Plácido Pedreira Álvarez
29-04-1983

29.04.83.- El Guardia Civil Plácido Pedreira Álvarez, natural de Laracha (A Coruña), de 38 años de edad, casado, fue asesinado frente al colegio Salesianos de A Coruña, por disparos efectuados por un joven del PCE(r)-GRAPO, cuando la víctima se disponía a concluir, como conductor del microbús de la Guardia Civil, su habitual servicio de traslado de los hijos de sus compañeros a distintos colegios de A Coruña.



Constantino Limia Nogueiras
10-03-1989



Pedro Cabezas González
10-03-1989

10.03.89.- El guardia civil primero Constantino LimiaNogueiras, natural de Xunqueira de Ambía (Ourense), de 52 años de edad, y el guardia civil Pedro Cabezas González, natural de A Coruña, de 48 años de edad, fallecieron a consecuencia de los disparos efectuados por un comando del PCE(r)-GRAPO, cuando prestaban servicio de vigilancia en el Banco de España de Santiago de Compostela (A Coruña), situado en la plaza de las Platerías. Tras el asesinato, los terroristas arrebataron a las víctimas sus armas reglamentarias y se dieron a la fuga.



José María Sánchez Melero
28-12-1989



Isaac Rodrigo Ranilla
28-12-1989

28.12.89.- El guardia civil Isaac Rodrigo Ranilla, natural de Almendra (Salamanca), de 46 años de edad, y el guardia civil José María Sánchez Melero, natural de Pella-mellera Baja (Asturias), de 38 años de edad, fallecen a consecuencia de los disparos efectuados por un comando de los GRAPO, cuando prestaban servicio de vigilancia en la Delegación de Hacienda de Gijón, logrando arrebatarle el arma a uno de los guardias civiles.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016

EL TERRORISMO YIHADISTA INSPIRADO EN EL ISLAMISMO RADICAL

ROGELIO ALONSO

PROFESOR TITULAR DE CIENCIA POLÍTICA Y DIRECTOR DEL MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y PREVENCIÓN DEL TERRORISMO, UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

RESUMEN

El artículo analiza los principales rasgos característicos del terrorismo yihadista inspirado en el islamismo radical. Con ese fin se aborda el estudio de los elementos de cambio y permanencia que se aprecian en la evolución del fenómeno terrorista comparando lo que algunos autores han definido como “viejo” y “nuevo” terrorismo. Se analiza asimismo el terrorismo yihadista como un instrumento de coacción psicológica que ha conseguido consolidarse como una importante tendencia en el ámbito internacional. La naturaleza y morfología que comporta la amenaza del terrorismo inspirado en el islamismo radical es también analizada, así como las estrategias de respuesta ante la misma, sus fortalezas y debilidades. El artículo se ocupa igualmente de uno de los principales desafíos que emergen al enfrentarse a un terrorismo dotado de un importante componente internacional y transnacional cual es la profundización y perfeccionamiento en la cooperación y en la coordinación entre las agencias de seguridad. La prevención de la radicalización violenta es también objeto de análisis, al ser esta una muy relevante dimensión de la amenaza.

Palabras clave: Terrorismo, yihadismo, radicalización, islamismo radical, política antiterrorista.

ABSTRACT

This article analyses the main features of jihadist terrorism inspired in radical Islam. To this extent the article assesses those factors of continuity and change that can be appreciated in the evolution of this type of terrorist expression. This assessment allows for a comparison of the main features of “old” and “new” terrorism, as it has been defined by some authors. Furthermore, jihadist terrorism is analyzed as a psychological weapon of intimidation and coercion which has managed to consolidate itself as an international trend. The nature and the morphology of the jihadist terrorist threat inspired in radical Islam are also analyzed, as well as the strategies devised to respond to this threat, its strengths and weaknesses. The article also assesses one of the main challenges which have emerged when confronting this type of terrorism which is characterized by a very strong international and transnational component: the deepening and improvement of cooperation and coordination among security agencies. The prevention of radicalization is also analyzed for this is a very relevant dimension of the threat under consideration.

Keywords: Terrorism, yihadism, radicalización, radical Islam, antiterrorist policy.

1. “VIEJO” Y “NUEVO” TERRORISMO

“Solo recuerdo una explosión muy fuerte. Todo daba vueltas. Intenté levantarme para ayudar a mis compañeros y pedí ayuda. Todas las cristaleras habían reventado y estábamos manchados de sangre”. “Ha sido horroroso: gente caída en el suelo, cristales por todas partes y carreras de personas como locas”. Estos testimonios son idénticos a los que a lo largo del último año hemos escuchado después de atentados terroristas perpetrados por terroristas yihadistas en capitales europeas como París y Bruselas. Sin embargo, son los testimonios reproducidos en periódicos de los años setenta pronunciados por víctimas de otro tipo de terrorismo, el de ETA, considerado por muchos como absolutamente diferente al yihadista. Ciertamente, los rasgos característicos del terrorismo yihadista le diferencian de otras manifestaciones terroristas. No obstante, un análisis riguroso del mismo exige, con el fin de perfeccionar la respuesta antiterrorista al hacer frente a otra tipología terrorista, tener presentes también sus analogías y las lecciones aprendidas a lo largo de las últimas décadas.

“Tres bombas en catorce minutos”. Ese era el titular con el que el diario *ABC* informaba el 30 de julio de 1979 del atentado múltiple perpetrado por la organización terrorista ETA pm en Madrid un día antes. A la una y un minuto de la tarde del domingo se produjo la primera explosión en el aeropuerto de Barajas. El potente artefacto explosivo, una maleta-bomba cargada con seis kilos de amonita, situada cerca de la pared interior de la consigna contigua a los servicios, causó graves destrozos, la muerte de José Manuel Amaya Pérez y diversos heridos graves. Unos minutos después, casi de manera simultánea, estallaban otras dos bombas en la estación de Chamartín y en la de Atocha. El primero de estos artefactos había sido colocado en las taquillas automáticas del vestíbulo, ubicadas junto a las vías de largo recorrido y la gran sala de espera atestada de viajeros, alcanzando la onda expansiva un radio de acción de 50 metros. Dorothy Fertig y José Manuel Juan Boix fallecieron como consecuencia del atentado que también provocó múltiples heridos. La bomba colocada en Atocha se encontraba en la oficina de facturación de coches-cama de la estación, detrás de la caseta de información a los viajeros. Al igual que las anteriores, estaba escondida en una cabina de las consignas de equipajes. Cuatro personas perdieron la vida: el guardia civil retirado Juan Luna Azol, el estudiante Jesús Emilio Pérez Palma, el ama de casa Guadalupe Redondo Vian y su esposo, el policía nacional retirado Dionisio Rey Amez. Un total de 113 personas resultaron heridas en los tres atentados perpetrados en Madrid aquel 29 de julio.

“ETA contra toda España”, titulaba en su primera página el diario *ABC* un día después. “Es una pequeña guerra total”, “ETA ha declarado una guerra a España”, “Frente a una guerra total hemos de movilizarnos todos”, editorializaba este mismo periódico antes de concluir: “quien silencie una información o deniegue un auxilio será un cómplice de la agresión. Esperamos que el Gobierno nos convoque a todos para vencer en esta lucha que nos está siendo impuesta, y que nos de sus instrucciones a todos, incluso a los medios de comunicación, para, solidariamente, contribuir a liberar a España de esta sucia e implacable guerra a la que hemos de responder limpia pero cabal e inexorablemente, ya”.

“Tras las bombas del domingo, el terrorismo telefónico del lunes”, titulaba en portada el diario *ABC* el martes 31 de julio de 1979, mostrando en una foto el pánico de las personas que abandonaban apresuradamente la estación Sur de autobuses

al recibirse una amenaza de bomba en medios de transporte colectivo, que resultó ser falsa. El periódico se refería a la “psicosis de miedo” que el terrorismo etarra había instalado en la población de la capital de España. Ese mismo día, el diario *El País* se refería en su editorial a “la oleada terrorista”, la “ofensiva” de la banda que mediante atentados “espectaculares” había extendido a la población civil su violencia, generando el “pánico” y “un lógico ambiente de crispación en la opinión pública, cuyos integrantes se ven directa e indiscriminadamente amenazados por la actividad de estos asesinos”. Seguidamente el editorial analizaba la “sensación de ineficacia que los servicios de seguridad siguen provocando” y advertía sobre la necesidad de un “replanteamiento serio, profesional y político por parte de los responsables máximos de la seguridad y el orden público”. Añadía que “una bomba, por desgracia, la puede poner cualquiera. Parece que el Gobierno está huérfano de información respecto a cuántos y quiénes componen las bandas terroristas de este país –específicamente mal informado en torno a ETA-. Y la información es la base de cualquier otro tipo de actuación”. El periódico concluía reclamando: “por tanto, este país necesita un rearme moral frente al terrorismo”.

El contexto político tan diferenciado en el que se produjeron esos atentados, esto es, un país en medio de una compleja transición hacia la democracia, con unas débiles instituciones políticas, incluidas unas fuerzas de seguridad con importantes carencias y necesitadas de una importante profesionalización, no invalida su valor pedagógico para enmarcar correctamente una amenaza tan distinta como la que hoy comporta el terrorismo yihadista. Más bien, recordar aquellos atentados indiscriminados y simultáneos en la capital de España, perpetrados contra objetivos simbólicos como las redes de transporte, con la intención de acrecentar la sensación de miedo, pánico y vulnerabilidad de la población, nos permite identificar elementos de cambio y de permanencia en un fenómeno como el terrorismo en constante evolución.

Como la prestigiosa académica Martha Crenshaw ha señalado, el actual terrorismo no es fundamental o cualitativamente un nuevo fenómeno, sino más bien un fenómeno en evolución¹. En ese sentido, en España la resistencia de sociedad e instituciones ante una intensa y sistemática campaña de atentados como la de ETA, que se ha prolongado durante décadas, así como la capacidad de aprendizaje, evolución y perfeccionamiento de las agencias de seguridad y servicios de inteligencia, son factores que deben destacarse a la hora de adaptar las estructuras de respuesta a una nueva amenaza como el yihadismo, caracterizada por los siguientes rasgos distintivos: su carácter internacional, la interrelación de componentes políticos y religiosos, la estructura organizativa multiforme y la consiguiente diversificación del carácter de la amenaza, y su alto grado de indiscriminación y letalidad.

2. EL TERROR COMO ARMA PSICOLÓGICA

Todos esos rasgos, junto a la conmoción que la violencia yihadista provoca, su carácter imprevisible y la vulnerabilidad ante lo que se percibe como un peligro novedoso y desconocido, complementan un factor intrínseco al terrorismo: el terrorismo constituye

1 CRENSHAW, Martha (2007), «The Debate over “New” vs. “Old” Terrorism», Prepared for presentation at the Annual Meeting of the American Political Science Association, Chicago, Illinois, 30 de agosto-2 de septiembre de 2007.

un arma psicológica con la que el fanático intenta equilibrar un combate asimétrico. El miedo es el arma que el terrorismo esgrime en ese conflicto asimétrico basado en una asimetría de legitimidades, fuerzas, estrategias y procedimientos: el terrorista carece del monopolio de la violencia legítima que distingue al Estado y carece igualmente de fuerzas policiales y armadas organizadas, símbolo también de la legitimidad estatal. Las acciones de unos y otros se ubican necesariamente en planos morales y tácticos diferenciados. De ahí que actores no estatales recurran al terrorismo para enfrentarse a Estados fuertes dotados de sólidas organizaciones políticas, sociales y militares². Lo hacen con la intención de quebrar la voluntad de gobiernos y sociedades que, a pesar de la sensación de debilidad que provocan atentados como los que hemos presenciado en Europa, poseen una fortaleza sin parangón con la de los terroristas.

Una sociedad democrática como la española cuenta con recursos suficientes para hacer frente a atentados como los que hemos presenciado y otros con los que muy probablemente intentará seguir escalando en su brutalidad el terrorismo yihadista. Ante una amenaza que muy posiblemente va a permanecer en el tiempo y que posee un alto potencial desestabilizador conviene indicar que el triunfo de la lógica terrorista no depende exclusivamente de los asesinos, sino de los Estados y de las sociedades víctimas de su violencia y de la respuesta que reciba por parte de estos. La resistencia política y social, así como una adecuada acción comunicativa, resultan por ello decisivas para complementar otros instrumentos policiales, judiciales y militares del repertorio antiterrorista.

El miedo debidamente controlado llega a ser educativo en tanto en cuanto puede alertar, preparar y disponer al individuo sin alarmarle, evitando un pánico dañino y destructivo. Ese miedo convenientemente manejado insta a una necesaria concienciación social, a una comprensión del fenómeno amenazante y a la aceptación de que la sociedad democrática no es impotente ante el mismo, sino que debe responder a los violentos desafíos que implica. Ciertamente, frente al miedo el Estado puede desplegar un amplio arsenal de instrumentos políticos, policiales, militares, penales, sociales e ideológicos. Dispone de capacidades condicionadas por voluntades políticas que en ocasiones merman la respuesta frente al terror. El presidente francés François Hollande lo expresó con una contundente declaración mientras se sucedían los atentados el 13 de noviembre de 2015: “frente al terror, Francia debe ser, sobre todo, fuerte. Todos y cada uno de nosotros tenemos una responsabilidad”.

Esa responsabilidad, convenientemente ejercida, es la que determinará la mayor o menor eficacia de una violencia que persigue asesinar a cientos para aterrorizar a miles. Esa responsabilidad es la que puede limitar el innegable impacto psicológico y político que el terrorista persigue con matanzas como las que presenciamos en París en enero y noviembre de 2015, en Bruselas en marzo de 2016 y las que se han intentado en otras capitales europeas con anterioridad. Estos atentados obedecen a una lógica clara y cruel: ascender un nivel más en su desafío contra sociedades democráticas, intensificar su capacidad de conmocionar mediante el terror indiscriminado y altamente letal, obtener un éxito propagandístico que permita a sus responsables erigirse en poderosos adversarios, en una suerte de vanguardia que les facilite una mayor movilización.

2 ESTEPANOVA, Ekaterina (2008), *Terrorism in asymmetrical conflict. Ideological and structural aspects*. SIPRI Research Report nº 23, Oxford: Oxford University Press, 2008.

Con ese fin la búsqueda de emulación es constante en la mentalidad del fanático yihadista, convirtiendo la violencia en un instrumento que le prestigia. “Jóvenes valerosos que lograron cambiar la Historia”. Así fueron elogiados en la propaganda radical los terroristas responsables de los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos. La magnitud de tan audaz y brutal acción generó un deseo de mimetización y superación entre quienes propugnan el terrorismo en el nombre del Islam. Desde entonces, numerosos han sido los intentos de cometer atentados que alcanzasen similar espectacularidad. Es persistente también la búsqueda de innovaciones por parte de los terroristas que con frecuencia recurren a la combinación de diversas tácticas con las que incrementar la sorpresa entre diferentes audiencias y sus víctimas³. Así lo constataban los integrantes de una célula yihadista en Canadá que mostraron su interés en “superar” a los responsables de los atentados terroristas en julio de 2005: “va a ser destrucción... Hará que la historia de Londres parezca muy pequeña”⁴.

La brutalidad mostrada por los terroristas yihadistas no debe distorsionar la realidad trasladando una errónea sensación de sometimiento, debilidad y desprotección. Nuestras sociedades abiertas y democráticas son precisamente, por su carácter abierto y democrático, vulnerables ante un terrorismo con tan alto grado de fanatismo. Las sociedades democráticas y sus amplios regímenes de libertades ofrecen vulnerabilidades que los terroristas convierten en oportunidades. La victimización individual y colectiva provoca sentimientos que deben ser correctamente gestionados para limitar el daño que el terrorismo desea causar. La agresión terrorista genera sorpresa, indefensión, terror, pero también alivio si el impacto directo es limitado. En otras ocasiones provoca humillación e incluso sentimientos de culpa, odio y venganza, además de olvido, a medida que se toma distancia con el atentado si la afectación no ha sido directa.

Por todo ello tampoco deben engrandecerse todavía más las capacidades de terroristas que, desgraciadamente, explotan esas vulnerabilidades propias de las democracias. Sin subestimar la magnitud del reto al que se enfrenta nuestro Estado, debe tenerse consciencia de que actores individuales sin los recursos que brinda la pertenencia a una organización terrorista también fueron capaces de una elevada letalidad indiscriminada en el corazón de Europa, como evidencia, por ejemplo, el asesinato en masa perpetrado por Anders Breivik en 2011 en Noruega. Sirva de ejemplo también el engrandecimiento que implican las alusiones a la destreza y el adiestramiento militar de los terroristas que se viene utilizando aprovechando el uso de armas automáticas como Kalashnikovs. Junto a la lógica preocupación por el acceso a estas armas de guerra debe recordarse que en Francia su uso no ha proliferado solo entre terroristas, sino también entre otros criminales, gracias al próspero tráfico ilegal en el país⁵. Todo ello sin dejar de valorar el incremento del potencial de letalidad que el adiestramiento militar en zonas de conflicto facilita a dichos criminales.

Una adecuada y necesaria concienciación sobre la gravedad de la amenaza exige proporcionalidad y constancia en la respuesta, de manera que el terrorismo no provoque el pánico en democracias que han sufrido en el pasado sangrientas y sistemáticas

3 ALONSO, Rogelio (2011), «La innovación terrorista: desafíos para la prevención y contención del terrorismo yihadista». *Documento de opinión del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEES)*, 8/2011.

4 BARTLETT, Jamie y MILLER, Carl (2012), «The edge of violence: towards telling the difference between violent and non violent radicalisation», p. 16, *Terrorism and Political Violence*, 24: 1, pp. 1-21.

5 YÁRNOZ, Carlos, «El culto terrorista al Kaláshnikov», *El País*, 17/11/2015.

campañas terroristas. Quienes se sorprenden por la ausencia de inhibidores morales y tácticos exhibidos por los terroristas de París deberían recordar masacres perpetradas por individuos fieles a esta misma ideología –Nueva York en 2001, Madrid en 2004, Londres en 2005- u otros idearios –incluso en Europa, como evidencia Irlanda del Norte- que también han recurrido al degollamiento y al asesinato en masa por parte de asesinos armados con Kalashnikovs que acribillaron a sus víctimas por pensar diferente.

3. EL TERRORISMO YIHADISTA COMO MODA Y TENDENCIA

Todo lo anterior no debe inducir a subestimar la amenaza islamista en términos cualitativos. Es evidente la existencia de individuos altamente radicalizados dispuestos a perpetrar múltiples actos de violencia altamente letal y a dificultar las relaciones entre las comunidades inmigrantes y sus sociedades de acogida. Además, y como se desarrollará más adelante, la reproducción del islamismo radical es la raíz de uno de los principales potenciadores de riesgo para nuestro propio país, donde se aprecian ya inquietantes focos de radicalidad en segmentos de la población musulmana⁶.

Al mismo tiempo el fenómeno de los denominados “combatientes terroristas extranjeros” ha adquirido una dimensión sin parangón. Y lo ha hecho debido a la confluencia de diferentes factores, entre ellos la permeabilidad de fronteras, el desarrollo de medios de transporte y comunicación que facilitan los desplazamientos y la transnacionalización, así como la existencia de conflictos internacionales que actúan como un poderoso imán, convirtiendo al fenómeno en una suerte de moda fascinante y glamurosa para muchos individuos. La fascinación por la violencia yihadista es claramente anterior a la eclosión del “Estado Islámico”, si bien se ha intensificado con los éxitos de esta organización terrorista. A este respecto, y a modo de ejemplo de la fascinación que el terrorismo llega a despertar, puede destacarse la portada con la que la prestigiosa revista *Rolling Stone* ilustra su número del 1 de agosto de 2013. La fotografía de Dzhokhar Tsarnaev, autor del atentado de Boston en abril de ese año en el que fueron asesinadas tres personas y heridas más de 200, ocupaba toda la portada, normalmente destinada a artistas del momento. El alcalde de la ciudad denunció que la revista concedió al terrorista un privilegiado trato como si se tratara de una “celebridad”, reforzando un peligroso mensaje: el terrorismo otorga “fama” a sus responsables y a “sus causas”. Las ventas del controvertido ejemplar se doblaron como consecuencia de una historia en la que la presentación del terrorista evocaba a la de una “estrella de rock”⁷.

Los éxitos del denominado “Estado Islámico” han reforzado el carácter del terrorismo yihadista como moda y tendencia, al haberse consolidado en determinados segmentos una imagen enormemente positiva y atractiva de este grupo mediante una intensa propaganda. Como ha destacado Ingram, varios son los rasgos de esa acción comunicativa que tan importantes réditos le reporta, reforzando su atractivo como tendencia: un enfoque multidimensional con múltiples plataformas que simultáneamente se dirigen a amigos y enemigos para aumentar el alcance, relevancia y resonancia de sus mensajes; la sincronización de narrativa y acción para maximizar

6 ALONSO, Rogelio (2012), «The spread of radical Islam in Spain: challenges ahead». *Studies in Conflict & Terrorism*, 35: 6, 2012, pp. 471-491.

7 SAUL, Heather, «Rolling Stone magazine sales double after controversial ‘Boston Bomber’ cover», *The Independent*, 01/09/2013.

los efectos operativos y estratégicos sobre el terreno; y la centralidad de la “marca” “Estado islámico” en toda su campaña⁸.

Como consecuencia de esa acción y de sus actividades terroristas, una serie de atributos positivos son constantemente identificados con esa formación favoreciendo la simpatía y adhesión. Entre ellos, el éxito de la violencia a pesar de los reveses sufridos, que ha permitido la disminución de una parte del control territorial ejercido en los últimos años; la instauración del “Califato” y de un “Estado islámico” con una engañosa apariencia de estatalidad; la administración de amplios recursos económicos; su supremacía sobre otras organizaciones terroristas; su prominencia como los únicos y auténticos representantes del Islam sunita; la adquisición de poder; la búsqueda de libertad y de experiencias fascinantes y emocionantes; el sentimiento de pertenencia, hermandad, e identidad; la obtención de sexo, dinero, una nueva vida y segundas oportunidades; una religión que aporta identidad y un proyecto vital y un marco justificativo para las conductas criminales y transgresoras, a pesar de la superficialidad de los conocimientos religiosos en muchos casos.

Los considerables logros del “Estado Islámico” han favorecido su atractivo para los yihadistas, al convertirse en algo “más que un grupo terrorista”, ya que ha conseguido conformar “un ejército” y “cuenta con una población afiliada por convicción o por miedo” que complementa el decisivo control del territorio que en este momento ejerce⁹. Debe recordarse, sin embargo, que la búsqueda de una conquista del territorio y el eficaz control del mismo no es un logro exclusivo de ese grupo, habiéndose evidenciado ya con anterioridad en otros contextos terroristas –recuérdese, por ejemplo, éxitos en este sentido de las FARC colombianas, del LTTE en Sri Lanka, de Hezbollah en Líbano y Hamas en Gaza-. No obstante, sus logros ponen de manifiesto la eficaz combinación de tácticas variadas como el terrorismo, la insurgencia y la guerra convencional¹⁰. Efectivamente el “Estado Islámico” es un actor que utiliza el terrorismo y, por tanto, terrorista a pesar de las peculiaridades que le distinguen de otras organizaciones que practican esa táctica. Por ello también debe ser analizado como un movimiento insurgente que combina ciertos medios terroristas con otros políticos y cuya campaña se inscribe en un conflicto que se puede identificar con una insurgencia o guerra civil¹¹. En esa naturaleza “híbrida”, también propia de organizaciones terroristas como Hezbollah y Hamas¹², radica la dificultad de hacer frente a un grupo como el “EI” que combina el recurso al terrorismo con otro tipo de tácticas militares tradicionalmente consideradas como más propias de las guerrillas¹³.

Los éxitos del “EI” derivados de las capacidades descritas constituyen un elemento motivador fundamental para los yihadistas, de ahí la importancia de la acción militar

8 INGRAM, Haroro (2014), «Three Traits of the Islamic State’s Information Warfare», *The RUSI Journal*, 159:6, 4-11.

9 BARDAJÍ, Rafael, «A las puertas del infierno», *Diario de las Américas*, 04/09/2014, <http://www.diariolasamericas.com/blogs/puertas-infierno-rafael-bardaji.html>.

10 HOFFMAN, Bruce, «ISIS is winning», *Politico Magazine*, 10/10/2015, <http://www.politico.com/magazine/story/2015/09/isis-is-winning-213136>.

11 MOGHADAM, Assaf, BERGER, Ronit, y BELIAKOVA, Polina (2014), «Say Terrorist, Think Insurgent: Labeling and Analyzing Contemporary Terrorist Actors», *Perspectives on Terrorism*, 8: 5.

12 AZANI, Eitan (2013), «The Hybrid Terrorist Organization: Hezbollah as a Case Study», *Studies in Conflict & Terrorism*, 36: 11, pp. 899-916.

13 SCHWEITZER, Yoram (2009), «The Limitations on Fighting a Terrorilla Army: Lebanon and Gaza as Test Cases», *Military and Strategic Affairs*, 1: 1, pp. 34-42.

con el fin de diezmar las capacidades del grupo y así minar un relevante factor favorecedor de la radicalización violenta cual es la creencia en la eficacia del terrorismo. El terrorismo ejerce fascinación entre individuos fanatizados deseosos de emular las gestas de quienes a través del terror yihadista desean imponer unos determinados objetivos políticos y religiosos.

No debe subestimarse que el terrorismo que estamos presenciando en diversos lugares del planeta y en nuestras propias sociedades occidentales está directamente vinculado a los intentos de expansión de una ideología fundamentalista -el islamismo suní radical- como la que propugna. Esta vertiente ideológica emerge como fundamental para comprender el alcance de la amenaza que este grupo comporta, pues obliga a combatir también “la encarnación de una ideología maligna que se debe derrotar intelectualmente”¹⁴. Evidencia además otra faceta de la lucha contra un terrorismo que no solo requiere de una intervención militar en el exterior para dañar y reducir sus capacidades. Exige además la persecución policial y judicial en el interior de democracias liberales como la nuestra con el mismo fin, así como la acción ideológica, social y cultural con objeto de neutralizar la expansión de un peligroso islamismo radical.

A este respecto, y ante la profusa insistencia en desarrollar contra narrativas que contrarresten el discurso yihadista, debe destacarse que la eficacia antiterrorista en el plano militar también constituye un elemento fundamental en la acción comunicativa contra el terrorismo. Sin subestimar la innegable importancia de la “batalla de las ideas”, no puede ignorarse que los éxitos militares resultan cruciales¹⁵, estando ambos frentes vinculados.

En realidad, y a pesar de la sorprendente y masiva capacidad de movilización que un grupo terrorista como el “EI” ha conseguido, esta no deja de ser una “minoría microscópica”¹⁶. Todo ello no impide que, como ha destacado Hoffman, se haya consolidado una preocupante tendencia en función de la cual significativos éxitos en la lucha contra el “EI” como el descabezamiento de algunos de sus destacados líderes, no han sido complementados con una notable recuperación del territorio controlado por el “EI”, ni con un incremento de efectivos militares ni de recursos que mejoren sustancialmente la recopilación de inteligencia¹⁷. Estas conclusiones llevaban al académico estadounidense a reclamar una nueva estrategia sustentada en la siguiente

14 AL MAKTUM, Mohamed bin Rashid, «La batalla intelectual contra el estado islámico», *El País*, 7 de octubre de 2014.

15 MELHEM, Hisham, «Swords are mightier than words in the war on ISIS», *Al Arabiya*, 05/12/2015, <http://english.alarabiya.net/en/views/news/middle-east/2015/12/05/Swords-will-be-mightier-than-words-in-the-war-on-ISIS.html>. A este respecto resulta interesante el análisis planteado por algunos investigadores vinculando la disminución de las actividades del “EI” a través de los medios sociales con los reveses sufridos en el ámbito militar. ZELIN, Aaron, «The Decline in Islamic State Media Output», *ICSR Insight*, International Centre for the Study of Radicalisation, King’s College London, <http://icsr.info/2015/12/icsr-insight-decline-islamic-state-media-output/>. Ello a pesar de los indudables logros del citado grupo terrorista en las redes sociales, como muestran, entre otros, FISHER, Ali y PRUCHA, Nico en «ISIS Is Winning the Online Jihad Against the West», *The Daily Beast*, 10/01/14, <http://www.thedailybeast.com/articles/2014/10/01/isis-is-winning-the-online-jihad-against-the-west.html>

16 BERGER, J.M., «ISIS Is Not Winning the War of Ideas», *The Atlantic*, 11/11/2015, <http://www.theatlantic.com/international/archive/2015/11/isis-war-of-ideas-propaganda/415335/>

17 HOFFMAN, «ISIS is winning».

admisión: el reclamo e influjo que el “EI” ejerce hoy en día no disminuirá a menos que sea derrotado militarmente y expulsado de Irak¹⁸.

4. NATURALEZA Y MORFOLOGÍA DE LA AMENAZA

El terrorismo yihadista representa hoy una amenaza con una dimensión tanto endógena como exógena debido a su carácter diversificado y multiforme, como revelan los rasgos de los atentados planeados y otros indicadores que la sustentan. Por un lado, múltiples y diversos son los escenarios en los que se manifiesta la amenaza, como revelan atentados como los que costaron la vida a dos policías españoles en Afganistán, en diciembre de 2015, o a catorce estadounidenses en San Bernardino (California), días antes, o a más de una veintena de personas en Bamako (Malí), poco antes, o a las 130 víctimas mortales de los atentados del 13 de noviembre en París, o a las decenas asesinadas en Bruselas en marzo de 2016 y en Ankara unos días antes, por destacar tan solo algunos de los últimos.

Múltiples y diversos son también los actores amenazantes entre los que se incluyen: individuos autoradicalizados motivados por la dimensión de una violencia que el “Estado Islámico” ha elevado a su máxima potencia; células pertenecientes a dicha organización terrorista o a otras como Al Qaeda o sus filiales o con relación con miembros de estas; terroristas retornados de Siria e Irak¹⁹; radicales frustrados por no haber podido viajar a dichas zonas; islamistas excarcelados en nuestro país y otros del entorno y yihadistas provenientes de otros países.

Ante la centralidad que ha adquirido el denominado “Estado Islámico”, conviene destacar que otra organización terrorista como Al Qaeda en aparente decadencia, sin embargo, y a pesar de su debilitamiento, no ha desaparecido del panorama, constituyendo todavía una importante amenaza²⁰. Los reveses sufridos por esta organización terrorista han sido complementados con éxitos tácticos que le han garantizado una supervivencia a través del establecimiento de alianzas con distintos grupos menores en diversos lugares del planeta²¹. De ese modo ha conseguido mantener su influencia como fuente de inspiración para grupos e individuos que persiguen, mediante el terror,

18 Ibid.

19 Sobre los riesgos y precedentes de esta amenaza que permitan una mayor valoración de la misma, pueden consultarse las siguientes referencias: COOLSAET, Rick (2016), «Facing the fourth foreign fighters wave. What drives Europeans to Syria and to Islamic State? Insights from the Belgium case», Egmont, Royal Institute for International Relations; BARRETT, Richard (2014), «Foreign Fighters in Syria», The Soufan Group; *ICSR Insight: Up to 11,000 foreign fighters in Syria; steep rise among Western Europeans*, en <http://icsr.info/2013/12/icsr-insight-11000-foreign-fighters-syria-steep-rise-among-western-europeans/>; VAN ZUIJDEWIJN, Jeanine de Roy (2014), «The Foreign Fighters’ Treat: What History Can (not) Tell Us», *Perspectives on Terrorism*, 8: 5, pp. 59-66; HEGGHAMMER, Thomas (2013), «Should I Stay or Should I Go? Explaining Variation in Western Jihadists’ Choice between Domestic and Foreign Fighting», *American Political Science Review*; BYMAN, Daniel y SHAPIRO (2014), Jeremy, «Don’t Hype the Threat of Returning Jihadists», *Foreign Affairs*, noviembre/diciembre de 2014.

20 Sobre la evolución de esta organización terrorista a través del estudio de los principales atentados perpetrados en la última década, véase HOFFMAN, Bruce y REINARES, Fernando (eds.) (2014), *The Evolution of the Global Terrorist Threat: From 9/11 to Osama bin Laden’s Death*. Nueva York: Columbia University Press.

21 HOFFMAN, Bruce (2013), «Al Qaida’s uncertain future», *Studies in Conflict & Terrorism*, 36, pp. 635-653.

la imposición de objetivos políticos y religiosos como los que anhela el islamismo radical y violento. Frente a quienes han dejado de prestar atención a Al Qaeda, limitando casi exclusivamente al “Estado Islámico” el peligro de la violencia yihadista, Bruce Hoffman considera que, “lejos de haber desaparecido como amenaza”, el movimiento dirigido por Osama Bin Laden hasta su muerte “se prepara tenazmente para lo que sus combatientes y seguidores consideran será la épica última batalla y la confrontación final con Occidente”. En su opinión, el movimiento ha dejado que el Estado Islámico “acapare y absorba todos los golpes mientras que Al Qaeda reconstruye en silencio su fortaleza militar”, beneficiándose de esa “paradójica etiqueta de ‘extremistas moderados’ en contraste con los incontrolados del EI”²².

En una línea similar algunos autores advierten sobre la “paciencia estratégica” del movimiento terrorista y la necesidad de que la mayor atención sobre otro foco de la amenaza terrorista, esto es, el “Estado Islámico”, induzca a subestimar el peligro que todavía comportan Al Qaeda y sus organizaciones afines²³. La efectividad de AQ radica en su resistencia, en su capacidad de regeneración y establecimiento de alianzas²⁴ y en la propagación y contagio de una violenta ideología²⁵. Su éxito, no obstante, es limitado en tanto en cuanto no ha alcanzado su objetivo declarado de reinstaurar el califato e imponer a escala global su interpretación fundamentalista del Islam.

Esa eficacia, matizada por una capacidad operativa mermada pero no invalidada, ha permitido la reproducción de un ideario violento que sigue atrayendo a radicales en todo el planeta. Como ya adelantó Florentino Portero en 2008, incluso antes de la muerte de Osama Bin Laden, Al Qaeda ha acaparado éxitos de imagen pero también sucesivos fracasos operativos²⁶. Su potencial se multiplica a través de redes sociales cuya profusa utilización constituye un inmenso canal de radicalización de difícil control. Como ya se ha indicado, en nuestro propio país las operaciones antiterroristas en los últimos años evidencian un creciente número de sospechosos sin vinculación con dicha organización terrorista aunque inspirados en ella y que han encontrado en la red un excelente nudo para iniciar y fortalecer su fanatización. Ciertamente Al Qaeda no ha conseguido el objetivo que Bin Laden identificó para su movimiento, esto es, “agitar, incitar y movilizar a la nación islámica” hasta que alcance su “punto de ignición”²⁷. Ahora bien, aunque en el mundo musulmán su apoyo es minoritario, no por ello deja de ser este respaldo significativo en sociedades en las que se aprecian elevados niveles de extremismo y radicalización²⁸.

22 HOFFMAN, Bruce, «Al-Qaeda’s Master Plan», *The Cipher Brief*, 18/11/2015, <https://www.thecipherbrief.com/article/al-qaedas-master-plan>

23 GARTENSTEIN-ROSS, Daveed y BARR, Nathaniel, «Osama bin Laden’s ‘Bookshelf’ Reveals al Qaeda’s Long Game», *The Daily Beast*, 17/03/2016.

24 Como ha destacado Byman, la constitución de alianzas genera beneficios para Al Qaeda pero también le plantea dificultades con el potencial de diezmar a la organización si no son convenientemente gestionadas y solventadas. BYMAN, Daniel (2014), «Buddies or burdens? Understanding the Al Qaeda relationship with its affiliate organizations», *Security Studies*, 23, pp. 431-470.

25 HOFFMAN, «Al Qaida’s uncertain future».

26 PORTERO, Florentino (2008), «¿Qué tipo de amenaza nos plantea el islamismo radical? », p. 50, *Cuadernos de Pensamiento Político*, Julio/Septiembre de 2008, FAES, pp. 43-70.

27 Citado en BLANCHARD, Christopher (2005), «Al Qaeda Statements and evolving ideology», CRS Report for Congress, p. 16.

28 Pew Research Center, July, 2014, «Concerns about Islamic extremism on the rise in the Middle East».

Ya se ha indicado que la amenaza yihadista debe definirse como descentralizada y multiforme, pues proviene de diversos agentes y grupos²⁹. En este sentido, las operaciones antiterroristas en nuestro país muestran el carácter heterogéneo de los actores implicados. De la información elaborada por la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía se deduce que, entre 1986 y 2014, en torno a un 25 % de los detenidos pertenecía a Al Qaeda, un 17 % se asociaban o tenían vinculaciones con el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC) y Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), un 10% con el Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), mientras que algo más de un 9% tuvieron vinculación con células del Grupo Islámico Argelino (GIA) –cuya presencia fue significativa en la década de los noventa-. Además, desde 2003, coincidiendo con la guerra de Irak se apreció actividad de grupos como Ansar Al Islam y Al Qaeda en Irak –facciones con las que se podían vincular a un 4% de detenidos para cada una de ellas-. Más recientemente se ha vinculado al “EI” y a Jabbat Al Nusra, respectivamente, a un 4% y casi un 2% de los detenidos³⁰. A todos ellos habría que sumar los actores individuales sin vinculación ni integración en células u organizaciones superiores, cuya implicación ha crecido de manera significativa en los últimos cinco años hasta superar las de otros actores relacionados con organizaciones como las citadas anteriormente³¹.

5. ¿QUÉ ESTRATEGIA CONTRA EL TERRORISMO YIHADISTA?

La expansión al territorio europeo de la violencia terrorista perpetrada y/o inspirada por el “EI” y el conjunto del yihadismo, tal y como se ha evidenciado a lo largo del último año, confirma la necesidad de una nueva estrategia. Esta requiere complejos equilibrios habida cuenta de las múltiples variables que deben componer una respuesta eficaz contra una amenaza multifacética como la que comporta el terrorismo yihadista. Esa complejidad obliga a identificar los obstáculos que han mermado la eficacia contra una organización terrorista como el “EI”, que ha convertido en una productiva marca los logros que su violencia le está reportando. Como ya se ha señalado, una parte de estos logros emanan precisamente de las debilidades de quienes deben combatirlo³².

Así lo han puesto de manifiesto diversos factores como los siguientes: la demora en conformar una coalición internacional contra el “EI” que, al retrasar su constitución hasta bien entrado el 2014, permitió la consolidación de importantes logros por parte del grupo terrorista; la renuncia de las naciones occidentales a intervenir militarmente sobre el terreno con la determinación y los medios requeridos; el delicado equilibrio de intereses por parte de un heterogéneo grupo de socios, entre los que se encuentran

29 Véanse, por ejemplo, DE LA CORTE, Luis (2014), «Yihadismo global: una visión panorámica», en *Yihadismo Global. Documentos de Seguridad y Defensa* 62. Escuela de Altos Estudios de la Defensa, Ministerio de Defensa, pp. 43-84; JORDÁN, Javier (2014), «The evolution of the structure of Jihadist terrorism in Western Europe: the case of Spain», *Studies in Conflict & Terrorism*, 37: 8, pp. 654-673; GARCÍA-CALVO, Carola y REINARES, Fernando (2014), «Pautas de implicación entre condenados por actividades relacionadas con el terrorismo yihadista o muertos en acto de terrorismo suicida en España (1996-2013)», Documento de Trabajo 15/2014, Real Instituto Elcano.

30 Información facilitada al autor por miembros de la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía.

31 Ibid.

32 SCHWEITZER, Yoram «Temporary ISIS: A risk assessment», *INSS Insight*, N° 564, 23 de junio de 2014; SCHWEITZER, Yoram, «ISIS: The real threat», *INSS Insight*, N° 596, 21/08/2014.

países musulmanes responsables de haber favorecido el fortalecimiento del “Estado Islámico”; y la renuencia de la Unión Europea a aplicar todos los instrumentos antiterroristas anunciados a lo largo de los últimos años.

En consecuencia, como afirmó en diciembre de 2015 el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, “el éxito del Estado Islámico es el resultado de nuestra inacción”³³. En su opinión, el grupo terrorista “no tendría oportunidades si los países occidentales estuvieran dispuestos a actuar con determinación”, de ahí que “su eficacia” emanase, precisamente, de “la debilidad de los otros”. Al expresar su autocrítica, el dirigente reconocía: “conozco los riesgos que derivan de la acción antiterrorista y nuestra experiencia con Libia e Irak puede que no sea muy alentadora, pero el éxito de Daesh es el resultado de nuestra inacción”.

Abundando en ese diagnóstico Clint Watts aseguraba que “se ha dicho más de lo que se ha hecho”, fracasándose también en uno de los desafíos más decisivos: “la creación y despliegue de una fuerza suní capaz de contrarrestar al EI en territorio suní”³⁴. En una línea similar otros expertos coinciden en que la intervención militar en Siria e Irak por parte de la coalición internacional contra el “Estado Islámico” se ha limitado fundamentalmente a bombardeos aéreos y adiestramiento de tropas iraquíes, obteniendo limitados e inconexos éxitos tácticos y no significativos avances estratégicos³⁵. Esas constricciones han impedido que, a pesar de la presión sobre el “EI”, los éxitos obtenidos contra el movimiento terrorista no sean de mayor provecho. En consecuencia algunos autores mantienen que se le ha conseguido “degradar” y que hay “progresos” en la lucha contra el “EI”, pero todavía insuficientes³⁶. Estas circunstancias evidencian también las debilidades de una coalición de conveniencia en la que la competencia de intereses entre sus heterogéneos integrantes impide una claridad de objetivos y prioridades³⁷. De ahí la advertencia que previene sobre la capacidad del “EI” para continuar con su insurgencia, incluso en el caso de que su control del territorio disminuya o desaparezca, debido a las disputas entre sus adversarios, el desplazamiento masivo de civiles que ya se ha producido y la falta de reconstrucción de áreas ya arrebatadas al “EI”³⁸.

A todo ello se suman otros dos factores que merman la acción antiterrorista: la rentabilidad que el “EI” ha extraído de la presencia del yihadismo en “regiones fallidas” altamente inestables en ausencia de gobiernos estructurados y sólidos, como sucede en países como Libia, Túnez y Yemen; y la subordinación y fidelidad al “EI” declarada

33 ABELLÁN, Lucía, «El éxito del Estado Islámico es el resultado de nuestra inacción», *El País*, 03/12/2015; TRAYNOR, Ian, “Detain refugees arriving in Europe for 18 months, says Tusk”, *The Guardian*, 02/12/2015.

34 WATTS, Clint, «U.S. Troops in Syria: A Quick Assessment Of The U.S. Strategy To Combat The Islamic State - One Year On». *Geopoliticus: The FPRI Blog*, Foreign Policy Research Institute, 04/11/2015, <http://www.fpri.org/geopoliticus/2015/11/us-troops-syria-quick-assessment-us-strategy-combat-islamic-state-one-year>

35 LISTER, Charles (2015), «A long way from success: assessing the war on the Islamic State», *Perspectives on Terrorism*, 9: 4.

36 LISTER, Tim, «A Frontline Report: The Ground War Against the Islamic State», *CTC Sentinel*, Noviembre/Diciembre 2015, pp. 13-18.

37 Sobre las debilidades y fortalezas del “Estado Islámico”, véase también JORDÁN, Javier, «El DAESH», pp. 123-145, en ARGUMOSA, Jesús (coord.) (2015), *La internacional yihadista, Cuadernos de Estrategia* nº 173, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa, pp. 109-148.

38 LISTER, Tim, «A Frontline Report».

por grupos que han abandonado la red de Al Qaeda³⁹. En esas circunstancias el “EI” ha podido erigirse en la organización con supremacía en el complejo de grupos y redes que conforman la amenaza del terrorismo islamista, identificándose además como el único y verdadero representante del Islam sunita, capaz de imponer un “Califato” al que han dotado de una eficaz apariencia de estatalidad.

Los peculiares rasgos del terrorismo yihadista obligan a situar en el contexto adecuado la amenaza a la que se enfrenta la sociedad española, que es también un blanco declarado de la violencia yihadista⁴⁰. Nuestro país es constantemente identificado como objetivo del terrorismo yihadista, figurando en la propaganda terrorista como “Al Andalus”, territorio musulmán que debe ser recuperado por los radicales⁴¹. Tampoco puede subestimarse el impacto que el regreso de los “combatientes terroristas extranjeros” tiene en países del norte de África, de donde proceden mayoritariamente, y en los que diversos movimientos yihadistas actúan con considerable intensidad. En este sentido, debe preocupar especialmente la inestabilidad de países como Libia, Malí, Túnez, Argelia y el potencial de desestabilización que el yihadismo también tiene en el vecino Marruecos. Es en este entorno más cercano donde se encuentran otros focos de amenaza para la seguridad de nuestro país. La proximidad geográfica y la permeabilidad de nuestras fronteras acrecientan los riesgos derivados de factores desestabilizadores como los comentados. El fortalecimiento de estos repercute en tres ejes de conflictividad como los que Carlos Echeverría distingue. Por un lado, nuestro país es considerado por los fundamentalistas islámicos como un enemigo constituido por los infieles, cristianos o cruzados, según la propia retórica utilizada para identificar a la sociedad española. Asimismo, España es vista, junto con otras naciones, como garante de regímenes considerados como apóstatas por los yihadistas. Además, identifican a España con el mito de Al Andalus donde, de acuerdo con su propaganda, prosperó el islam durante un largo periodo y que, por tanto, debería ser recuperada⁴².

Como ya se ha indicado, esta amenaza multifacética, la que comportan tanto el “Estado Islámico” como Al Qaeda y sus organizaciones afines, así como los individuos –en solitario o en células- seducidos por ellas e interesados en emular sus tácticas terroristas, posee una dimensión tanto endógena como exógena. En consecuencia, la respuesta también debe dirigirse tanto al interior como al exterior, doble responsabilidad que los gobiernos democráticos no siempre están dispuestos a asumir, debido a sus elevados costes. Esta circunstancia plantea un preocupante interrogante cuando el terrorismo islamista desea escalar su violencia como está intentando en los últimos meses.

39 SCHWEITZER, Yoram (2015), «One Year since the Establishment of the Islamic State: Al-Baghdadi's Successful Gamble, Thus Far», *INSS Insight* N° 715.

40 SÁIZ-PARDO, Melchor, «El Estado Islámico sitúa a España entre sus principales ‘enemigos’», *El Correo* 08/12/2015; ORTEGA DOLZ, Patricia, «Interior alerta de la radicalización de los ‘lobos solitarios’ yihadistas», *El País*, 08/11/2015.

41 En opinión de Alberto Fernández, coordinador del Centro Estratégico de Comunicaciones contra el Terrorismo del Departamento de Estado de Estados Unidos entre 2012 y 2015, «Para la yihad Al Andalus es un símbolo más valioso que Francia». Entrevista de Javier Pagola a Alberto Fernández en *ABC*, 19/11/2015.

42 ECHEVERRÍA, Carlos (2014), «Escenarios privilegiados de germinación del salafismo yihadista en la vecindad inmediata de Europa: del Maghreb y del Sahel hasta Siria», pp. 89-90, en *Yihadismo Global. Documentos de Seguridad y Defensa* 62. Escuela de Altos Estudios de la Defensa, Ministerio de Defensa, pp. 85-108.

Una década después de los atentados del 11 de septiembre la estrategia antiterrorista contra el yihadismo no debería ignorar que el terrorismo y el fanatismo de quienes lo perpetran y justifican ansía unos objetivos claros: la expansión y consolidación de una ideología excluyente, dogmática y totalitaria que persigue la destrucción de nuestro sistema de valores y libertades. En este tiempo los indudables logros contra el terrorismo yihadista se han alternado con reveses, revelando importantes déficits que aumentan nuestra vulnerabilidad ante una amenaza permanente y en constante evolución. Nuestras debilidades fortalecen al terrorismo, siendo por ello indispensable la adopción de una respuesta estratégica más amplia y exhaustiva que abarque las diferentes dimensiones de este fenómeno socio político.

Ciertamente las respuestas reactivas son complementarias de las proactivas y necesarias en ocasiones, pero la preeminencia de las primeras sobre las segundas evidencia debilidades estratégicas. Las estrategias antiterroristas deben ser aplicadas y evaluadas, y no meramente anunciadas, exigiendo amplios recursos humanos y materiales, y una verdadera voluntad y liderazgo político para aplicar, con determinación y constancia, mecanismos que no deben estar supeditados a intereses políticos ajenos a la seguridad. Estos déficits se aprecian especialmente en un ámbito esencial de la seguridad como es el de la cooperación antiterrorista y también en el de la prevención de la radicalización.

6. PREVENIR Y COMBATIR LA RADICALIZACIÓN VIOLENTA

En la estrategia contra el yihadismo resulta imprescindible también apelar a la responsabilidad de las comunidades musulmanas. “Soy musulmán. Condeno los ataques de París. Más de 1.500 millones de musulmanes también. Por favor, recuerda esto”. Este tweet repetido en las horas posteriores a los atentados de noviembre de 2015 en París evidencia una condición necesaria pero insuficiente. La imprescindible condena debe ir acompañada de una contundente deslegitimación del terrorismo en el nombre de esa ideología compartida. Precisamente porque esa minoría que perpetra la violencia comparte preceptos ideológicos con la mayoría que dice condenarla es por lo que recaerá sobre ella una mayor responsabilidad para deslegitimar este tipo de terrorismo. Sin duda la reproducción del islamismo radical es la raíz de uno de los principales potenciadores de riesgo para la sociedad europea y para nuestro propio país, donde se aprecian ya inquietantes focos de radicalidad en segmentos de la población musulmana.

La comunidad musulmana no debe escudarse en una inexistente criminalización para eludir su implicación en la verdadera y total deslegitimación de este terrorismo, como exigió en el verano de 2015 el primer ministro británico David Cameron en un discurso sin precedentes entre los líderes europeos. Sin embargo, tan novedoso discurso en el que planteaba que algunos musulmanes debían “confrontar” en lugar de “tolerar” la “ideología extremista”⁴³ era contradictorio con sus propios pronunciamientos cuando ha desvinculado el terrorismo de la ideología que lo inspira, como hacen con frecuencia él mismo y otros dirigentes europeos⁴⁴. Contradictorio resulta “desligar el terrorismo de

43 MORRIS, Nigel, «David Cameron: Some Muslim communities ‘quietly condone’ extremist ideology – instead of confronting it», *The Independent*, 19/06/2015.

44 DE LAS HERAS, Paula, «El G-20 llama a desligar el terrorismo de cualquier religión o grupo étnico», *El Correo* 17/11/2015; *G20 Statement on the fight against terrorism*, http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/international-summit/2015/11/g20-statement-on-the-fight-against-terrorism_pdf/.

cualquier religión o grupo étnico”⁴⁵, cuando la propia Comisión Europea admite que “la amenaza actual procede de un terrorismo basado en una interpretación excesiva del Islam”⁴⁶ o, como señala Europol, de un “terrorismo de inspiración religiosa”⁴⁷.

Por un lado los dirigentes occidentales le conceden especial relevancia a las comunidades musulmanas a las que se exige renieguen de la violencia del “EI” y de otros actores yihadistas. Se reclama dicha condena y repudio precisamente porque el yihadismo persigue, a través del terrorismo, la imposición de unos objetivos políticos y religiosos, inspirados en una interpretación fundamentalista del Islam. Se busca por tanto que actores de confesión musulmana, considerados moderados, influyan sobre la comunidad de la que el “EI” y otros grupos pueden extraer adeptos, al compartir una ideología cuya interpretación sí varía. De ahí que resulte incoherente desvincular esa violencia del Islam, rechazando una necesaria vinculación que no equivale, en absoluto, a una demonización o criminalización del conjunto de la comunidad musulmana. Debe destacarse la enorme responsabilidad de las comunidades musulmanas en la prevención del fenómeno, así como el papel, tanto positivo como negativo, que pueden desempeñar. Así ocurre porque estas pueden actuar como “puertas de entrada” y “correas de transmisión”, o bien como “muros de contención” para la radicalización violenta en función del papel que finalmente adopten como agentes de socialización susceptibles de ser instrumentalizados por los radicales⁴⁸.

Precisamente este carácter multifacético de la amenaza es el que le otorga una singularidad que acrecienta su complejidad. Esa complejidad se ve agrandada por los riesgos y potenciadores de riesgos directamente relacionados con la amenaza, al ser aquellos tanto causa como consecuencia de esta. Precisamente la consideración de algunos de esos potenciadores de riesgos como las ideas radicales y no democráticas, reconocidas como tales por la Estrategia de Seguridad Nacional⁴⁹, evoca de nuevo al carácter híbrido de la amenaza que el yihadismo representa. Así es porque la amenaza exige mecanismos de intervención que no se centren exclusivamente en la persecución y prevención de determinadas expresiones de violencia que adquieren mayor notoriedad, visibilidad o espectacularidad, sino también en otras manifestaciones del fenómeno que aparecen como menos evidentes e incluso aparentemente intangibles.

En este sentido debe subrayarse que las ideologías radicales y no democráticas pueden tener un negativo efecto en la transformación y propagación de una de las amenazas y riesgos sobre la seguridad cual es el caso del terrorismo⁵⁰. Los procesos de radicalización son una condición necesaria pero no suficiente para la radicalización violenta conducente al terrorismo. Si bien es oportuno diferenciar los distintos estadios

45 Ibid.

46 *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la captación de terroristas: afrontar los factores que contribuyen a la radicalización violenta*, Bruselas, 21 de septiembre de 2005, COM (2005) 313 final, Comisión de las Comunidades Europea, p. 2.

47 EUROPOL, European Law Enforcement Agency, TE-SAT 2015, *European Union Terrorism Situation and Trend Report 2015*.

48 ALONSO, Rogelio (2013), «Ideologías radicales y no democráticas como potenciadores de riesgo para la seguridad nacional», p. 250, *Cuadernos de Estrategia*, nº 159, Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Ministerio de Defensa, pp. 229-268.

49 *Estrategia de Seguridad Nacional. Un proyecto compartido*, Gobierno de España, Presidencia del Gobierno, 2013.

50 ALONSO, «Ideologías radicales y no democráticas como potenciadores de riesgo para la seguridad nacional».

de la radicalización asumiendo que no en todos ellos se justifican ni legitiman la violencia y el terrorismo, tampoco puede ignorarse la relevancia de procesos de radicalización cognitiva que en ocasiones desembocan en una radicalización violenta. Son las diferentes etapas y grados por los que la radicalización atraviesa los que determinarán el resultado final de la misma y, por tanto, el nivel de adhesión del individuo a la ideología radical y no democrática⁵¹.

Tanto la radicalización cognitiva como la violenta están estrechamente ligadas⁵², si bien la atención se ha centrado mayoritariamente sobre la segunda al interpretarse que sus manifestaciones y consecuencias excedían en gravedad respecto de las derivadas de la radicalización cognitiva. Se ignoraba de ese modo que la radicalización cognitiva precede a la violenta, aunque no siempre concluya la primera de ellas en la segunda. Los individuos interesados en reproducir idearios radicales se afanan en acometer lo que puede definirse como “estructuración cognitiva”, con objeto de sustentar las transgresiones a las que la asunción de sus ideologías les conduce. Esta “estructuración cognitiva” resulta vital también para mantener una cohesión grupal que favorecerá la consolidación y reproducción de ideologías radicales y no democráticas que precisan refuerzos como estos.

Como ha indicado la Comisión Europea, las ideologías radicales y no democráticas comparten características comunes, ya sean estas “de carácter nacionalista, anarquista, separatista, de extrema derecha o de extrema izquierda”, o derivadas de “una interpretación excesiva del Islam”⁵³. En ese sentido, la expansión de idearios extremistas inspirados en interpretaciones fundamentalistas del Islam debe, necesariamente, ser objeto de consideración desde la perspectiva de la seguridad. Se evidencia ya en nuestra país, entre un minoritario pero significativo sector de la población musulmana, que el islamismo radical actúa como catalizador de diversas manifestaciones de violencia, planteando por ello importantes desafíos⁵⁴. Es precisamente la reproducción de una determinada ideología fundamentalista, el islamismo radical, la raíz de uno de los principales potenciadores de riesgo para nuestro propio país donde la presencia de la población musulmana es muy reducida en términos cuantitativos, aunque se aprecien ya inquietantes focos de radicalidad⁵⁵.

7. CONCLUSIONES

La lucha contra el terrorismo yihadista plantea importantes dilemas en el sentido estricto de la palabra. Constituye un dilema aquel escenario que obliga a tomar

51 Para un análisis más detallado de esta cuestión, véase ALONSO, Rogelio (2009), «Procesos de radicalización y reclutamiento en las redes del terrorismo yihadista», en *Cuadernos de Estrategia, La inteligencia como factor clave en la lucha contra el terrorismo internacional*. Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), Ministerio de Defensa.

52 VIDINO, Lorenzo (2010), «Countering radicalization in America: Lessons from Europe», *USIP Special Report 262*, 2010.

53 *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la captación de terroristas: afrontar los factores que contribuyen a la radicalización violenta*, Bruselas, 21 de septiembre de 2005, COM (2005) 313 final, Comisión de las Comunidades Europea, p. 2.

54 ALONSO, Rogelio (2012), «The spread of radical Islam in Spain: challenges ahead». *Studies in Conflict & Terrorism*, 35: 6, pp. 471-491.

55 Estos focos son particularmente evidentes en poblaciones con una mayor concentración de población musulmana, como ocurre en Ceuta y Meilla, aunque no se limitan a estas localidades.

decisiones sin que ninguna de ellas sea absolutamente perfecta, pues todas suponen costes. Ante los dilemas, se requiere una correcta evaluación de los mismos, de la gran cantidad de variables que definen y afectan las coyunturas que los provocan, así como de las posibles respuestas y no solo de las consecuencias de estas, sino también de las repercusiones de no adoptarlas. Los atentados yihadistas perpetrados y planificados, no solo en Francia, sino en Bélgica y otros países europeos a lo largo del último año, así lo ilustran.

El potencial de incrementar la letalidad de la violencia hasta niveles insospechados y el deseo de hacerlo constituye probablemente el elemento diferenciador más destacable de un fenómeno que, desde finales de los años noventa, algunos autores han definido como “nuevo terrorismo” y que ha adquirido una dimensión global. Los rasgos analizados hasta aquí nos muestran factores de cambio y permanencia en la evolución de un fenómeno terrorista que sí ha multiplicado sus intenciones de destrucción. Los atentados perpetrados en los últimos meses han vuelto a poner de relieve rasgos fundamentales del terrorismo yihadista: su carácter internacional y transnacional, así como su dimensión interna y externa. La relevancia de estas facetas convierte en decisiva la cooperación antiterrorista al enfrentarse a esta amenaza. Por un lado, su violencia obedece a la inspiración de una red de alcance global cuyos objetivos, tanto políticos como religiosos, trascienden los ámbitos geográficos en los que perpetran sus atentados. Este terrorismo sin fronteras mantiene estructuras y desarrolla actividades en diversos países, obligando a diseñar respuestas hacia dentro y hacia afuera. En una Europa que garantiza la libertad de movimientos, el reto adquiere una mayor dimensión. Por tanto, si deseamos mantener el espacio Schengen no podemos ignorar la necesidad de redoblar esfuerzos para neutralizar los riesgos derivados de esa permeabilidad de fronteras.

Las vulnerabilidades derivadas de la libertad de movimientos, en un espacio que no puede ni debe convertirse en una fortaleza, son utilizadas para justificar propuestas de limitaciones en ocasiones excesivas. Además ese enfoque puede servir para distraer la atención sobre la complejidad y la diversidad de los instrumentos necesarios para responder con eficacia a este tipo de violencia. El terrorismo yihadista es hoy un enemigo interior que también se refuerza desde el exterior, y viceversa, exigiendo por tanto políticas que se proyectan en una y otra dirección.

En consecuencia, por un lado es ineludible el reforzamiento de la seguridad en fronteras exteriores. Pero además la cooperación policial y judicial debe incrementarse y perfeccionarse para reforzar los controles internos. Existen órganos que permiten esa cooperación dentro de la Unión -EUROJUST, FRONTEX, EUROPOL entre otros⁵⁶, pero como ha reconocido el propio coordinador antiterrorista, Gilles de Kerchove, los déficits son importantes y el terrorismo yihadista los está exponiendo con crudeza⁵⁷. A pesar de los mensajes de unidad tras cada atentado, tan necesaria cooperación muestra problemas derivados de la propia naturaleza de la institución, conformada por estados cuyas tradiciones, políticas y prioridades divergen con frecuencia y en la que existe una competencia de intereses. A todo ello hay que sumar la ausencia de

56 También importante el Centro Europeo contra el Terrorismo de Europol dirigido por el coronel de la Guardia Civil Manuel Navarrete.

57 BOSSONG, Raphael (2014), «EU cooperation on terrorism prevention and violent radicalization: frustrated ambitions or new forms of EU security governance?», *Cambridge Review of International Affairs*, 27: 1, pp. 66–82.

autoridad ejecutiva sobre los estados miembros en una materia como esta, que refleja las limitaciones del proceso de integración⁵⁸. Además, cuando se trata de compartir un preciado bien como la inteligencia, las dificultades, lógicamente, aumentan⁵⁹. De ahí que las recomendaciones estratégicas sean difíciles de trasladar al plano operativo, revelando la ausencia de una voluntad política firme para diseñar y aplicar instrumentos eficaces a pesar de los innegables impulsos que la cooperación europea ha recibido en los últimos años.

Pero inexcusable resulta el decepcionante espectáculo de líderes europeos que tras cada asesinato vuelven a prometer el perfeccionamiento de sistemas de cooperación policial y judicial que siguen sin recibir el empuje necesario. La cooperación bilateral entre estados suple algunas de las carencias derivadas de la burocratización en un nivel multilateral y muestra el potencial de tan esencial instrumento. Lo demuestra la cooperación desarrollada en torno al G6 compuesto por España, Francia, Reino Unido, Alemania, Italia y Polonia. La cooperación entre España y Francia frente a ETA aporta también un eficaz modelo que requiere su adaptación a las peculiaridades del terrorismo islamista. Asimismo la mejora de la cooperación entre España y Marruecos en la última década ofrece un útil referente⁶⁰. Hoy es notable la intensa y eficiente cooperación anti terrorista que España desarrolla con Marruecos desde los atentados del 11 de marzo de 2004 tras crear y reforzar diversos órganos policiales y judiciales en ambos países. De nuevo tuvo que ser un atentado terrorista el que actuara de catalizador para el refuerzo de la cooperación entre estados. Durante este periodo diversos han sido los focos de conflicto en las relaciones entre ambos vecinos, que han pasado a un segundo plano en aras de una mejora de la cooperación judicial y en seguridad. Esta se ha traducido en un incremento notable de operaciones de colaboración y conjuntas, y de otros eficaces mecanismos, como magistrados y oficiales de enlace y convenios bilaterales de extradición⁶¹.

Una Europa que se enfrenta a un terrorismo sin fronteras está obligada a reforzar sus controles internos y externos, lo cual también requiere un perfeccionamiento de las bases de datos de sospechosos vinculados a actividades terroristas en Siria e Iraq. El ingente esfuerzo de servicios de inteligencia y policías en esta tarea se topa con una dificultad como es la necesidad de unificar criterios entre países con diferentes percepciones sobre el fenómeno terrorista y la magnitud de la amenaza en función de su experiencia. Si como estamos viendo al analizar la respuesta internacional hacia el "EI" las coyunturas políticas nacionales determinan intereses antagónicos entre democracias aliadas, también los intereses particulares de cada estado miembro pueden obstaculizar el perfeccionamiento de la cooperación de los servicios de inteligencia.

58 ZIMMERMAN, Doron (2006), «The European Union and Post-9/11 Counterterrorism: A Reappraisal», *Studies in Conflict & Terrorism*, 29, pp. 123–145.

59 DEN BOER, Monica (2015), «Counter-Terrorism, Security and Intelligence in the EU: Governance Challenges for Collection, Exchange and Analysis», *Intelligence and National Security*, 30: 2-3, pp. 402-419.

60 Para un análisis detallado de esta cuestión, véase BARRENECHEA, Luisa y ALONSO, Rogelio (2015), «La cooperación antiterrorista entre España y Marruecos: ¿un modelo para la estrategia contra el yihadismo», en ARGUMOSA, Jesús (2015), *La internacional yihadista*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos, Ministerio de Defensa. 219-269.

61 Ibid.

En esas circunstancias la ubicación geoestratégica de España, como frontera exterior de la Unión, acrecienta los riesgos para nuestro país. La intensa actividad yihadista en Ceuta y Melilla nuevamente pone de manifiesto la dimensión endógena y exógena del desafío⁶². En estas frágiles lindes entre uno y otro continente es constante el tránsito de individuos y mercancías, incluyendo en ocasiones armas y drogas de difícil detección en tan porosa frontera. También es creciente la radicalización de una parte significativa de la población musulmana con nacionalidad española en dichas localidades, donde confluyen numerosos factores facilitadores como la delincuencia, el desempleo, el absentismo escolar, la presencia de figuras religiosas que propugnan un Islam fundamentalista, y la proximidad de países en los que el islamismo radical no deja de crecer, agudizando la inquietante inestabilidad regional.

La amenaza va a permanecer en el tiempo y debemos exhibir resistencia, firmeza, responsabilidad y solidaridad, para limitar el innegable impacto psicológico y político que el terrorista persigue. Contemplemos a las víctimas del terrorismo que reclaman ahora nuestra solidaridad y pensemos que nosotros podemos ser los siguientes. Quizás así sacudamos la peligrosa tentación de la inacción.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016

62 DE LA CORTE, Luis (2015), «¿Enclaves yihadistas? Un estudio sobre la presencia y el riesgo extremistas en Ceuta y Melilla». Revista de Estudios de Seguridad Internacional (RESI), 1: 2, pp. 1-34.

LAS NUEVAS AMENAZAS CIBERNÉTICAS DEL S.XXI CIBERTERRORISMO: NUEVA FORMA DE SUBVERSIÓN Y DESESTABILIZACIÓN

ÁLVARO ORTIGOSA

PROFESOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM). DIRECTOR DEL MÁSTER EN ANÁLISIS DE EVIDENCIAS DIGITALES Y LUCHA CONTRA EL CIBERCRIMEN. MIEMBRO DE CNEC –ICFS

LUIS FERNANDO HERNANDEZ GARCIA

UNIDAD DE CIBERSEGURIDAD - JEFATURA DE INFORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

RESUMEN

La sociedad, soporte del individuo como ser social, es un ecosistema en constante mutación y evolución, y esta a lo largo del último cuarto de siglo ha experimentado cambios sin precedentes; la generalización en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha propiciado un fenómeno sin precedentes y con profunda influencia en lo político, social y económico. El fenómeno de *Internet* ha traído consigo la mayor revolución tecnológica que ha vivido la humanidad; más allá de los aspectos meramente técnicos y productivos, ha tenido y sigue teniendo una significativa repercusión en la forma de moldear nuevos hábitos y comportamientos sociales. Resulta incuestionable que esta revolución tecnológico-social ha aportado aspectos muy positivos, como lo es la globalización del conocimiento y su acceso universal, pero como ocurre con demasiada frecuencia, esta creación humana también está siendo utilizada para satisfacer los ilícitos intereses de individuos y grupos faltos de escrúpulos, que han visto una oportunidad para saciar sus oscuros e ilegítimos intereses. De esta forma, términos tales como *ciberterrorismo*, *hacktivismo*, *ciberdelito*, *ciberespionaje* o *ciberguerra* se están haciendo un hueco en lo cotidiano; de igual manera, las relaciones entre Estados se están viendo profundamente distorsionadas y en algunos casos gravemente alteradas.

Palabras Clave: ciberterrorismo, ciberamenazas, ciberseguridad, ciberyihadismo, cibercalifato.

ABSTRACT

Society, individual support as a social being, is an ecosystem constantly mutating and evolving, and has suffered a unmatched change along the last quarter century; the spread of using Information and Communication Technologies has led to an unprecedented phenomenon and with a deep influence political, social and economic. The Internet phenomenon has brought the greatest technologic revolt that Hummanity have seen; beyond technical and production issues, have had and still having a signified impact on they way of develop new social habbits and behaviors. It is unquestionable that this social-technologic revolution has provided very positive aspects, as the knowledge

globalization and universal access, but as happens too often, this human creation is also being used for satisfy the illicit interests of unscrupulous groups and individuals that have seen the chance for accomplish their dark and illegal interests. Thereby terms like *cyberterrorism*, *hacktivism*, *cybercrime*, *cyberspying* or *cyberwar* are finding a niche in everyday life; same form, relationships between States are being deeply distorted and sometimes severely upset.

Keywords: Cyberterrorism, cyberthreats, cybersecurity, cyberihad, cyberkahilafah.

La sociedad, soporte del individuo como ser social, es un ecosistema en constante mutación y evolución, que a lo largo del último cuarto de siglo ha experimentado cambios sin precedentes; la generalización en el uso de las *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones* (TIC) ha propiciado un fenómeno sin precedentes y con profunda influencia en lo político, social y económico. El fenómeno de *Internet* ha traído consigo la mayor revolución tecnológica que ha vivido la humanidad; más allá de los aspectos meramente técnicos y productivos, ha tenido y sigue teniendo una significativa repercusión en la forma de moldear nuevos hábitos y comportamientos sociales. La denominada “globalización” representa un marco de grandes oportunidades, pero lleva pareja riesgos, la mayoría a priori intangibles y por lo tanto de difícil percepción, que en una imparable escalada están llegando a tener trascendentales repercusiones. *Internet* ha pasado de ser un sueño de visionarios, allá por los años 70, un valioso instrumento de investigación, en los 80, o un insustituible elemento en el crecimiento económico, en los 90, a irrumpir con fuerza de la mano del nuevo siglo, para convertirse en el mayor fenómeno social conocido, con marcada influencia en lo cotidiano.

Resulta incuestionable que esta revolución tecnológico-social ha aportado aspectos muy positivos, como lo es la globalización del conocimiento y su acceso universal. Con la extensión de la Red se ha proporcionado interoperabilidad a millones de usuarios de todo el mundo con un abanico de servicios hasta ahora impensables -navegación y acceso a contenidos web tanto abiertos como restringidos, correo electrónico, transmisión de audio y video en tiempo real, redes sociales, mensajería instantánea, información compartida, transferencia y salvaguarda de datos, tanto personales como profesionales, etc. y todo en tiempo real; así pues, a través de la Red de redes, estamos siendo testigos de excepción de una total transformación de las relaciones humanas. Pero como ocurre con demasiada frecuencia, esta creación humana también ha sido y está siendo utilizado para satisfacer los ilícitos intereses de individuos y grupos faltos de escrúpulos que han visto en *Internet* una oportunidad para saciar sus oscuros e ilegítimos intereses. De esta forma términos tales como *ciberdelito*, *ciberterrorismo*, *hacktivismo*, *ciberespionaje* o *ciberguerra* se están haciendo un hueco en lo cotidiano, hasta tal punto que los ciudadanos están aprendiendo a convivir con esta nueva realidad, ya que cada vez está siendo más frecuente hallar noticias sobre algún hecho ilícito que se ha producido a través de la red. De igual manera, las relaciones entre Estados se están viendo profundamente distorsionadas y en algunos casos gravemente alteradas.

Estos nuevos marcos de relación en lo social, cultural, económico, político y militar dependen cada vez en mayor medida de lo que acontece en el denominado *ciberespacio*, y han hecho más que convenientemente necesario articular un *Sistema de Seguridad*

*Nacional*¹, que gestione los riesgos que amenazan su funcionamiento. Su más clara aproximación hasta la fecha es la aprobación por parte del Gobierno de España de la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) -de 31 de mayo del 2013-, ahondando y concretando a través de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional (ECSN), de la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional (ESMN)-ambas de 5 de diciembre del 2013- y de la Estrategia de Seguridad Energética Nacional (ESEN) –de 20 de julio del 2015-. En estos documentos las *ciberamenazas* se presentan como una amenaza transversal que afecta a todas las estrategias hasta la fecha aprobadas y que previsiblemente también estarán presentes en las que sean aprobadas en el futuro.

Para el profesor Manel Medina «*el ciberespacio es una red etérea e intangible de infraestructuras tecnológicas, entre las que se encuentra Internet, las redes de telecomunicaciones, redes sociales y plataformas de mensajería, nubes de ordenadores y ordenadores incrustados en controladores de infraestructuras críticas*»².

El presente documento se estructura en seis bloques temáticos que, aunque se presenten relativamente diferenciados, no dejan de ser partes de un todo, con niveles de interrelación (imbricación) tales que resultaría difícil y sesgado tratar cada uno de ellos de forma autónoma; Iniciando la exposición con un bloque introductorio de lo que hoy en día engloba el término *seguridad*, seguido por un segundo en el que se pretende evidenciar los problemas y retos que una “sociedad digital” como la actual tiene que afrontar desde la perspectiva de la *ciberseguridad*; el tercero comprenderá una sucinta exposición sobre las nuevas *ciberamenazas*, para enlazar con una visión descriptiva de capacitación y respuesta coordinadas desde el Gobierno de España en lo que podríamos bautizar como *ciberrespuestas*, resultando obligado recoger en el texto un breve estudio de las diferentes *estrategias de seguridad nacional y ciberseguridad*, nacionales y europeas que nos son de aplicación. Por último se relatarán las principales *iniciativas* de la Jefatura de Información de la Guardia Civil en materia de ciberseguridad.

La pretensión del documento no es otra que la de esbozar una visión actualizada, con una perspectiva amplia -nacional e internacional- y desde diferentes enfoques de cómo, desde las diferentes organizaciones de investigación e inteligencia, se afrontan los nuevos retos de combatir a la delincuencia especializada, el terrorismo y otras

1 *El año 2013 trajo consigo aportaciones fundamentales a la política de Seguridad Nacional en forma de nuevos documentos estratégicos y de una estructura integral orientada a la mejor organización del Sistema de Seguridad Nacional. En cuestión de meses se aprobaron tres estrategias y se constituyeron órganos interministeriales con poder de decisión, coordinación y apoyo en materia de Seguridad Nacional. La aprobación de dichos instrumentos vino precedida de cambios en la estructura de la Presidencia del Gobierno. Al comienzo de la presente Legislatura se detectó la necesidad de dotar al Gabinete de la Presidencia del Gobierno de un órgano eficaz que sucediera al Departamento de Infraestructura y Seguimiento de Situaciones de Crisis (DISSC) en la función de prestar asesoramiento y apoyo técnico en materia de Seguridad Nacional a la Presidencia del Gobierno. Ello se materializó en la creación del Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno (DSN) mediante el Real Decreto 1119/2012, de 20 de julio, de modificación del Real Decreto 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno... [Resulta recomendable la lectura del capítulo “El Sistema de Seguridad Nacional” del Informe Anual de Seguridad Nacional 2013].*

2 *El profesor Manel Medina es Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) y hasta 2014 subdirector de Programas de la Agencia Europea de Seguridad de la Información (ENISA); su definición del Ciberespacio está recogida en el libro Ciberdelincuencia - Aprende de víctimas, expertos y cibervigilantes.*

amenazas; concretando aún más en aquellas unidades de Investigación Tecnológica del Cuerpo de la Guardia Civil, integradas en las Jefaturas de Información y Policía Judicial, y enfatizando aquellos que afectan al ámbito de responsabilidad del SIGC (acrónimo histórico del Servicio de Información de la Guardia Civil).

La dualidad “*Ciberamenaza Vs Ciberseguridad*” es una realidad en permanente metamorfosis. A pesar de los constantes esfuerzos, tanto gubernamentales como del sector privado, cada día resulta más evidente que las acciones hostiles dirigidas contra los sistemas informáticos, especialmente aquellos vinculados de alguna manera a Internet, son algo más que una amenaza y se han transformado en una *riesgo emergente*. Esto es más evidente cuando se vinculan al concepto de infraestructuras críticas (IC,s) en general e infraestructuras críticas de la información (ICI,s) en particular.

1. SEGURIDAD, TÉRMINO ANTIGUO, CONCEPTO NUEVO

El nuevo concepto de *seguridad* surge en la década de los ochenta del pasado siglo XX. Una vez que se hace realidad la distensión Este-Oeste, donde el empleo de la fuerza, incluida la nuclear, era el eje principal del concepto tradicional de la seguridad, emerge la realidad de considerar a la seguridad bajo un prisma más amplio que incardine, entre otros, a los riesgos económicos, medioambientales, delincuencia transnacional o que surgen de cuestiones de identidad social. Se ha pasado de un periodo de bipolaridad de la guerra fría a una multipolaridad. La globalización provocada por la revolución de la tecnologías de la información ha invadido exponencialmente los espacios de todas las actividades humanas, conformando un concepto de seguridad más heterogéneo de multipolaridad que contrasta con la unipolaridad que ejerció Estados Unidos desde la distensión de la guerra fría hasta los atentados del 11 de septiembre de 2001 (11-S). Desde esa fecha tan fatídica se ha evidenciado que el poder militar por sí solo, aunque siendo de un gran potencial, no es determinante para conseguir combatir adecuadamente los conflictos asimétricos. Los problemas globales de seguridad afectan a toda la comunidad internacional; el terrorismo yihadista, el tráfico encubierto de armas de destrucción masiva, la delincuencia internacional organizada –narcotráfico, tráfico clandestino de seres humanos o de armas, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, etc.– crecientes problemas medioambientales, pandemias, hambrunas, guerras y sus consecuentes éxodos de refugiados. Estos problemas, configuran un escenario de seguridad con un enfoque novedoso, donde el motivo no solo es el Estado, sino que el individuo es también un elemento fundamental en cuanto sujeto a proteger y como actor imprescindible para colaborar en la prevención y respuesta -concienciación-.

2. CIBERSEGURIDAD, LA SEGURIDAD EN EL CIBERESPACIO

Y es precisamente a raíz de los atentados del 11-S, cuando en los diferentes entes gubernamentales, tanto de los Estados Unidos como de los países occidentales, se generalizó la *percepción de la amenaza desde el ciberespacio*; inicialmente orientada hacia la potencial actuación de organizaciones terroristas, de ahí que tomara fuerza el concepto de ciberterrorismo como una amenaza global. Transcurrida ya más de una década, la realidad se ha mostrado muy diferente, ya que el concepto de ciberterrorismo se ha visto desplazado del todo a una parte de un nuevo

concepto globalizador, el de *ciberamenaza*, y frente a esta, como antagonista, el ya mencionado de la *ciberseguridad*.

Para entender este nuevo escenario y estar en condiciones de interactuar en él resulta fundamental adquirir una *conciencia de ciberseguridad*, tanto en lo profesional como en lo personal, faceta esta que se convierte en vertebral, ya que la seguridad es una percepción que permite al ser humano y a las organizaciones desarrollar de una forma armónica sus relaciones. Y es que las relaciones sociales se desarrollan en marcos conceptuales definidos, en los que la seguridad jurídica y el cumplimiento de la ley y de las normas establecidas permiten una ordenación estable, definida. Pero los espacios donde esas relaciones se desarrollan no están aún regulados, porque la velocidad de los cambios son significativamente superiores al de su marco regulatorio de referencia racionalmente establecido.

Para la ESN España, al igual que el resto de países de nuestro entorno sociocultural, está expuesta a los ciberataques, que no solo generan elevados costes económicos sino también, y lo que es más importante, la pérdida de confianza de los ciudadanos en unos sistemas que, en la actualidad, resultan críticos para el normal funcionamiento de la sociedad.

3. CIBERAMENAZAS, LAS NUEVAS AMENAZAS TRANSNACIONALES DEL S.XXI

Y es que las nuevas amenazas para nuestra seguridad, tanto individual como colectiva, son múltiples, diversas y cambiantes, e *Internet y su tecnología asociada* están contribuyendo a ello de una forma cada vez más determinante -*ciberamenazas*-, ya que están siendo utilizados con profusión como *soporte* para la ejecución de tradicionales acciones ilícitas, pero con novedosos *modus operandi*; y no solo empleados por los grupos delincuenciales al uso -que se han adaptado y rápido a los nuevos tiempos- sino también por otras formas de delincuencia grave y organizada, tales como *grupos y organizaciones terroristas*, colectivos antiglobalización y antisistema -preferentemente a través del denominado *hacktivismo*- o que tienen como fin último la desestabilización de un Estado en particular, atacando su estructura social, económica y política, sin olvidar organizaciones clandestinas, e incluso acciones encubiertas de las estructuras de inteligencia de algunos Estados.

Al hablar de delincuencia vinculada a organizaciones terroristas o afines, debemos contemplar Internet y las TIC desde una óptica amplia; verlo como parte de su “negocio”, su forma de obtener ilícitos beneficios o saciar sus más depravados instintos; para ellos representa una oportunidad, sin precedentes, de organizarse, comunicarse y coordinarse, de compartir, de proclamar, intoxicar y difamar, de reclutar y financiarse, etc... y todo ello con unas condiciones de seguridad y anonimato inusuales.

Quizás antes de continuar con la exposición; resulte oportuno adelantar una de las posibles conclusiones, y es el hecho de considerar algunas de las ideas que a lo largo de este documento se exponen como parte de una visión fatalista y alejada de la realidad; es por ello que se debe *desmitificar pero no subestimar* el riesgo creciente que supone Internet como medio e instrumento del denominado “Ciberterrorismo”.

3.1. CIBERDELITO

El *ciberdelito*³ conforma naturalmente uno de los cinco grandes bloques de las ciberamenazas del siglo XXI, pero no será tratado con profundidad en el presente monográfico. Esto es así porque, como se adelantó en la introducción, este trabajo se orienta hacia las responsabilidades que recaen en el ámbito competencial de la Jefatura de Información y, como es lógico, el ciberdelito, entendido como tal, incurre plenamente en el marco de actuación de la Jefatura de Policía Judicial. No obstante, sí se considera oportuno realizar ciertos apuntes sobre la materia para entender la magnitud del problema y porque la aplicación “transversal” de ciertas tecnologías es común a todas las ciberamenazas. La globalización de la delincuencia y la indeterminación del ámbito geográfico en el que viene actuando la delincuencia organizada transnacional en las últimas dos décadas, donde el lucro obtenido por el ciberdelito se estima supera ya el del tráfico de drogas, armas y seres humanos juntos -cifrado por las autoridades de EE.UU en 2012 en 1’3 billones de US \$, el 1’7% del PIB mundial- genera constantes conflictos de jurisdicción entre estados o en el peor de los casos impunidad. Pero en este sombrío panorama se llegó a un acuerdo histórico, el conocido como Convenio de Budapest, promovido por el Consejo de Europa y aprobado el 23 de noviembre del 2001 en la ciudad de Budapest, de ahí su nombre. El Convenio de Budapest es, sin lugar a dudas, un acuerdo nacido con vocación universal, que supuso y sigue siendo el máximo referente para la lucha contra la ciberdelincuencia y el único tratado que tiene por objeto la armonización normativa del derecho penal de las naciones o estados que lo ratifican. Nuestro país lo ratificó en 2010 y se unió así a los Estados miembros de la UE que lo han ratificado -23 países-. Y a través de la Estrategia de Ciberseguridad de la UE se ha solicitado a los cinco Estados que aún no lo han ratificado que así lo hagan y lo incorporen a su ordenamiento jurídico -Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Polonia y Suecia- buscando con ello la homogeneización normativa, o su universalización cuando menos, en el espacio común europeo.

3.2. CIBERTERRORISMO

Retomando el concepto de *ciberterrorismo* y haciendo una interpretación extensiva del término, se vincula al uso que de las TIC en general, y de Internet en particular, vienen haciendo las organizaciones terroristas y grupos afines, para la consecución de sus objetivos, siempre enmarcados en el uso de estas TIC como *medio o instrumento*, más que como *objetivo* de la acción ilícita -momento en que en realidad sí nos encontraríamos ante una acción pura del denominado ciberterrorismo-. Por lo tanto, en su concepción estricta, estaría orientado a la realización de acciones ofensivas contra los sistemas de información y comunicaciones que sustentan el normal funcionamiento de las denominadas Infraestructuras Críticas (IC,s) y Estratégicas, así como cualquier otro servicio esencial para la ciudadanía.

3 Quizás, de entre todas las definiciones de delito informático o Cibercrimen la que goza de mayor aceptación, por el consenso alcanzado, ha sido la realizada por el Consejo de Europa a través de su Convenio de Ciberdelincuencia. Éste, fue promulgado a la firma, el 23 de noviembre del 2001 en Budapest, y ratificado por España en el año 2010. Posteriormente, en enero de 2003, se añadió al Convenio un Protocolo Adicional para criminalizar los actos de racismo y xenofobia cometidos a través de sistemas informáticos.

En el seno de la Unión Europea ya en el año 2002, y a través de la DM 173/2002⁴, al analizar la amenaza de ataques terroristas contra los sistemas de información vitales de la UE ya se vislumbró la naturaleza del riesgo de ciberataques para emplear expresamente el término ciberterrorismo.

El año 2015 nos ha traído un nuevo término asociado al ciberterrorismo, el *ciberyihadismo*⁵, “que usando métodos, procedimientos y herramientas del terrorismo, el hacktivismo y la ciberguerra constituye una realidad incipiente y supone una de las mayores amenazas con las que se enfrentarán las sociedades occidentales en los próximos años. Las importantes vías de financiación de estos grupos, al socaire de Daesh, hacen posible que puedan llegar a adquirir los conocimientos y las herramientas precisas para el desarrollo de ciberataques o la contratación de los mismos. Hasta el momento sus ciberataques se han limitado a la desfiguración de páginas web, ataques DDoS a pequeña escala o, más comúnmente, al uso de Internet y de las redes sociales para la diseminación de propaganda o el reclutamiento y la radicalización, actividades que no exigen grandes conocimientos o infraestructuras.

En julio del 2015 se constituyó una nueva estructura en Europol, esta vez focalizada en la prevención y respuesta del fenómeno del ciberterrorismo y bautizada como *Unidad de Referencia de Internet – IRU–* (Internet Referral Unit).

Pero, como ya se ha dicho, los tiempos y los conceptos cambian. Volviendo a la reflexión sobre el dualismo “*ciberamenazas Vs ciberseguridad*”, un factor fundamental es que las primeras pueden tener su origen no solo en organizaciones terroristas, sino en países o estados -tanto hostiles como “aliados”-, redes de delincuencia organizada, movimientos y colectivos reivindicativos de toda índole, hackers, etc. De hecho, los incidentes más serios que han acontecido en los últimos años se han centrado en acciones de *espionaje (económico, militar y político), sabotaje, desobediencia civil e incluso guerra.*

Concretando aún más el concepto, se pueda hablar del:

- *Uso con fines terroristas:* las diferentes organizaciones terroristas, vienen utilizando las TIC e Internet como instrumento⁶ para la consecución de sus objetivos y, en este sentido, utilizan en su beneficio las posibilidades que las nuevas tecnologías les ofrecen para ocultar sus comunicaciones o blindar la información contenida en los ordenadores que les son incautados. De hecho, en los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo para dotar, humana y materialmente a los departamentos de Informática Forense, a fin de poder dar respuesta al aumento, casi exponencial, tanto del número de dispositivos incautados como de la de complejidad de su análisis. Así mismo, destacar el uso de Internet y las

4 *Decisión Marco del Consejo, Bruselas 19.04.2002 COM(2002)173 final 2002/0086 (CNS).*

5 *Ciberyihadismo, terminología y reflexiones acuñadas por el Centro Criptológico Nacional. Véase CCN-CERT IA-09/16 CIBERAMENAZAS 2015 / TENDENCIAS 2016 [RESUMEN EJECUTIVO].*

6 *Es una realidad que ya no existen operaciones contra cédulas, taldes o grupos terroristas en las que no se intervengan medios informáticos, es más, la presencia de estos ha experimentado un crecimiento exponencial, no tanto en el número sino en su capacidad de almacenamiento, lo que ha obligado a afrontar nuevos retos en todo lo relativo a la informática forense; tanto por su complejidad como por los cada vez más sofisticados procedimientos y sistemas informáticos que dan soporte a las necesidades de las unidades de lucha antiterrorista. En este sentido destacar el éxito obtenido con el modelo de informática forense-operativa, haciendo salir a los analistas forenses de sus laboratorios, transformar estos en elementos móviles y fusionar la actividad técnica con la operativa de obtención sobre el terreno, con más que notables resultados.*

TIC como medio⁷ para el reclutamiento, financiación, difusión de ideas, comunicados o reivindicaciones y localización de información esencial para la planificación de acciones contra potenciales objetivos; este uso resulta más evidente en la actividad de la *Ciberyihad*.

Conscientes de la importancia de mantener una presencia activa en Internet, y especialmente en las redes sociales, para la consecución de sus objetivos (en particular la captación, adoctrinamiento y el reclutamiento, la financiación y el proselitismo), las organizaciones terroristas como Al Qaeda y Daesh han multiplicado su presencia en la Red. Para ello, Al Qaeda creó *As Sahab*, dedicado a *desarrollar y ejecutar la estrategia de comunicación, propaganda y captación* de esta organización terrorista, apoyado por el “*Global Islamic Media Front*” como medio de difusión; y Daesh emplea con gran sofisticación los m.c.s y las nuevas tecnologías para la consecución de sus objetivos, a través de “*ALHAYAT Media Center*”.

El 26 de febrero de 2016 ha tenido lugar un incidente que no pasaría de ser una pura anécdota en un mar de relevantes incidentes si no fuera por dos motivos, la víctima y el alcance mediático. La cuenta de Twitter del conocido cantante *Justin Bieber* fue hackeada por seguidores de Daesh para publicar un vídeo titulado “*Un mensaje al Islam de Occidente*” de unos quince minutos, en el que se podía ver a los terroristas haciendo un llamamiento a sus fieles para que se unieran a la causa islámica, también se podía ver la ejecución de cuatro hombres. Además, usaron el hashtag #JustinBieber, para mandar mensajes. Más allá del hecho de que este cantante mostrara una actitud pública “beligerante” contra Daesh, a raíz de que uno de sus managers falleciera en la sala de conciertos Bataclán de París, es de destacar que esta acción le reportó a sus autores generosos titulares en los diferentes m.c.s. y lo que sin duda fue más atractivo para sus fines, un acceso “directo” a los *más de 76 millones de jóvenes* seguidores del cantante a través de la cuenta de Twitter hackeada.

La “presencia” de Daesh, en Internet en general y en las redes sociales en particular, donde su campaña de propaganda, financiación y en especial de captación y reclutamiento están alcanzando niveles nunca vistos, está obligando a los gobiernos occidentales a reaccionar, y no solo con campañas de contrapropaganda y sensibilización ante la problemática de la radicalización de algunos de sus nacionales, sino con medidas más directas contra la fuente del problema. En este sentido, EE.UU anunció el 29 de febrero de 2016, a través de su secretario de Defensa, que “*utilizamos herramientas informáticas para debilitar la capacidad del grupo terrorista Daesh de operar y comunicarse en el campo de batalla virtual (...) se trata de hacerles perder confianza en sus redes, de sobrecargarlas para que no puedan funcionar, y hacer todo aquello que perturbe su capacidad para comandar sus fuerzas, y controlar su población y economía*”, apostillando el jefe

7 *Como medio reseñar que el empleo de las TIC les está reportando claros beneficios a la hora de facilitar las relaciones y colaboraciones entre diferentes organizaciones, grupos o células, favorece sus objetivos de guerra psicológica al posibilitar la desinformación y difusión de amenazas, posibilita e identifica canales de financiación, fomenta la recluta, sirve de base para todo su aparato de propaganda. Nuevas técnicas que mejoran y optimizan la consecución de sus objetivos, ya que impiden la “censura y/o valoración” a que mayoritariamente son sometidos por los medios de comunicación en el momento de su difusión. Finalmente constituye una inestimable fuente de información de todo tipo sobre potenciales objetivos tanto personales como de infraestructuras.*

del Estado Mayor de las Fuerzas Conjuntas que “*estamos tratando a la vez físicamente y virtualmente de aislar al grupo Daesh (...) pero no queremos que los terroristas sean capaces de notar la diferencia entre las perturbaciones vinculadas a las ciber-armas estadounidenses y otras perturbaciones*”.

- *Internet como medio para llegar a objetivos tecnológicos u objeto directo de acciones hostiles*: el grave incidente acaecido en Estonia en la primavera de 2007 supuso el punto de inflexión *entre la especulación a la constatación* de una realidad, por primera vez se producía un ciberataque “a gran escala” y con éxito contra un Estado, inutilizando o colapsando una parte más que considerable de sus infraestructuras TIC. Internet había sido algo más que el medio, había sido el objetivo de las acciones ilícitas. Este incidente obligó a la OTAN a replantear toda su estrategia de Ciberseguridad y Ciberrespuesta, o más bien a definirla, concretándose en dos hechos de evidente relevancia: por un lado la Creación del Centro de Excelencia de Ciberdefensa Cooperativa (CCD CoE) en Tallín, capital de Estonia, y por otro la nueva Estructura de la Alianza surgida de la Cumbre de Lisboa en octubre de 2010.

Igualmente resulta muy significativa la constitución, por parte del DoD, del denominado *Mando de Defensa Cibernética* (CYBERCOM o USCMBERCOM) en 2010. En analogía al anterior y clara inspiración en este el día 26 de febrero de 2013, y mediante la *Orden Ministerial 10/2013*, vio la luz en el seno de las Fuerzas Armadas Españolas el *Mando Conjunto en Ciberdefensa* (MCCD).

Aunque el *caso Estonia*, por ser considerado el primer ciberataque de grandes dimensiones, es tomado como referente, sucedió otro caso aún más grave si cabe entre julio y agosto de 2008. Fue el denominado *caso Georgia*, ya que un enquistado conflicto en el Cáucaso, entre Rusia y Georgia por el control del enclave estratégico de Osetia del Sur, llevó a que el 21 de julio se iniciaran una serie de oleadas de ataques DDoS procedentes de suelo ruso, y que precedieron a una incursión militar sobre el territorio de Georgia. Para la mayoría de analistas no cabe duda de que se trató de un escenario de *Ciberguerra*⁸, dando entrada a otros actores en este complejo escenario (hablamos de los denominados *hackers patrióticos* o *cibermilicianos*).

Finalmente *Internet como objetivo* es la razón última del *ciberterrorismo*; y a la pregunta de cuáles serían los objetivos propios del terrorismo a través de Internet la respuesta resulta obvia, los mismos que ya lo son en la actualidad: *telecomunicaciones, infraestructuras, economía y empresa, servicios públicos* en general y *Administración y Estado*. En suma, aquellos que se encuadran en el concepto de Infraestructura Crítica (IC,s), entendiéndolo como tal:

«*instalaciones, redes, servicios, equipos físicos y de tecnología de la información cuya interrupción o destrucción tendría un impacto mayor en la salud, la seguridad o el bienestar económico de los ciudadanos o en el eficaz funcionamiento de los gobiernos*» (COM (2004) 702 final, 20 octubre).

La debilidad de las IC,s, además de su naturaleza intrínseca, viene amplificada por el hecho de la interconexión e interdependencia que existe entre ellas, propiciando

8 *El concepto y casos reales son quirúrgicamente diseccionados y analizados por el Richard A. Clarke -responsable de seguridad con cuatro presidentes de EE.UU- prestó servicio durante 30 años en la Casa Blanca, el Departamento de Estado y el Pentágono. [GUERRA En la RED - Los nuevos campos de batalla, Editorial Ariel].*

efectos encadenados, también conocidos como “en cascada” o “dominó”, que posibilitarían que la pérdida directa de uno de ellos conlleve a su vez la merma, inoperatividad o inaccesibilidad de otras. Esto provocaría no solo los consiguientes perjuicios y daños en servicios esenciales, sino también, y muy especialmente, efectos psicológicos en la población. *No perdamos de vista que nuestra cada vez mayor dependencia tecnológica nos hace más débiles y vulnerables*⁹.

Realmente existen elementos tangibles de la amenaza. Aunque a nivel nacional aún no se podría hablar de proyección real de una amenaza concreta, a nivel internacional, y más concretamente de EE.UU., sí, toda vez que han obtenido evidencias reales de que algunos sistemas informáticos de administración remota de infraestructuras críticas están comprometidos, concretamente los denominados *sistemas SCADA*¹⁰ o *Sistemas de Control Industrial (SCI)*.

El supuesto que se está planteando es *perfectamente viable*, ya que en la actualidad las TIC están diariamente comprometidas por la acción anónima de hackers, organizaciones delictivas, corporaciones empresariales y acciones clandestinas de los servicios de inteligencia de los estados, algunas con bastante éxito por la relevancia de los sistemas comprometidos, el número de ordenadores afectados o incluso por los daños económicos causados. Pues bien, lo único que le faltaría a cualquiera de estas acciones para convertirse en una *acción ciberterrorista* es la *motivación o reivindicación* por parte de una organización terrorista.

Sin lugar a dudas, un nuevo hito en la evolución o materialización de la amenaza ciberterrorista lo encontramos en el ciberataque sufrido, en la madrugada del 8 al 9 de abril de 2015, por la cadena francesa TV5 Monde. El ataque, a manos del autodenominado *Cyber Kahilafah* (CiberCalifato), vinculado a Daesh, bloqueó la emisión de la señal de televisión satélite de la cadena, su página web y perfiles en redes sociales. Esta acción supone un cambio cualitativo sin precedentes en la percepción de la amenaza y en la constatación de que la amenaza ya no es tal, sino más bien una inquietante realidad. Este mismo grupo de hackers protagonizó un ciberataque contra la cuenta de Twitter del Mando Central de Estados Unidos (CENTCOM), el 13 de enero de ese mismo año.

Ya en enero de 2015 se tuvo conocimiento de un incidente de ciberseguridad cualitativamente relevante y muy sintomático de que realmente las ICs cada vez están más cerca de la mano hostil de terroristas y saboteadores (individuos, grupos, organizaciones o incluso estados). Según el informe oficial ‘Seguridad TIC en Alemania 2014’, publicado el 26 de diciembre de 2014 y elaborado por la Oficina Federal para la Seguridad de la Información (BSI), una planta siderúrgica no identificada en el país germano fue atacada por hackers que manipularon los sistemas de control, de tal manera que un alto horno no pudo ser correctamente apagado, generando de este modo daños “masivos” (aunque no especificados). Los atacantes tuvieron acceso a

9 *La población mundial en general, y en particular los más jóvenes, cada vez es más dependiente del uso de la tecnología y consecuentemente vulnerable a su carencia. Psiquiatras surcoreanos ya han desarrollado el concepto de “demencia digital” y han identificado la sintomatología de este cuadro clínico de trastorno mental. Dr. Manfred Spitzer [Demencia Digit@l - El peligro de las nuevas tecnologías - editorial B grupo Zeta].*

10 *«los ataques con éxito sobre los sistemas SCADA podrían producir terror a gran escala. En las cuevas de Afganistán, las tropas de EE.UU. encontraron planes de Al Qaeda para atacar esos sistemas». Cita de Mark Rasch – antiguo jefe de la Unidad de delitos informáticos del Departamento de justicia de EE.UU.*

la planta a través de la red corporativa, desde la que se abrieron paso hasta las redes de producción y los equipos de control. El método usado para infiltrarse en la red corporativa fue mediante un ataque phishing, enviando un *e-mail* diseñado para que aparentara proceder de una fuente fiable. Este incidente resucitó los “fantasmas” surgidos tras el incidente acaecido en 2010 en la Central Nuclear iraní de Bushehr y el Complejo Nuclear de Natanz, que sufrieron un ciberataque protagonizado por el malware tipo gusano bautizado como Stuxnet, que se replicaba, mutaba y adaptaba de forma desasistida (sin la presencia de un panel de mando y control), infectando solo en Irán 63.000 ordenadores (significar que lo fueron 88.000 a nivel mundial, lo que da idea de lo “dirigido” que fue el ataque) sin causar daños en ninguno de ellos, hasta encontrar ese ordenador objetivo para el que había sido programado y sobre el que sí causó daños.

Pero el temor a las implicaciones de un ciberataque exitoso contra una IC es la esencia de toda amenaza ciberterrorista, pues garantizaría una rápida e inevitable degradación de servicios esenciales para el normal desarrollo de la actividad de nuestra sociedad, tal y como esta se concibe. Y es que *la tecnología es el “talón de Aquiles” de las sociedades modernas*, como tantas y tantas veces se ha constatado con ocasión de accidentes, sabotajes o desastres naturales. La dependencia de la tecnología cada vez es mayor y su pérdida o interrupción acarrea cada vez mayores problemas.

Sirva de ejemplo la problemática en torno a las infraestructuras de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, que tan sensibles y críticas resultan. Lo que en el mundo anglosajón denominan el “blackout”, o gran apagón, supondría la rápida degradación o pérdida de servicios esenciales hasta alcanzar niveles “apocalípticos”. Pues bien, lo que hasta ahora no ha sido más que un ejercicio de informática ficción o un recurrente guión del cine más catastrofista, parece estar más próximo a la vista de los inquietantes acontecimientos que han sucedido en los primeros meses de 2016. Por un lado Ucrania: si ha sufrido o no un ciberataque a gran escala es una de las cuestiones que las agencias de inteligencia de la OTAN están estudiando. Lo que sí es cierto es que miles de familias pasaron unos días muy duros después de que la compañía energética Prykarpattiaoblenergo, prestadora del servicio de abastecimiento eléctrico a la región de Ivano-Frankivsk, al oeste del país, interrumpiera el suministro eléctrico el 23 de diciembre a cerca de 600.000 hogares tras sufrir una ‘interferencia’ en sus sistemas de control. Pero aún el 20 de enero de 2016 la situación se repitió en otras regiones de Ucrania. Los ataques parecen tener una clara motivación política y materializarse desde la vecina Rusia. Pues bien, el pasado 27 de enero de 2016 Israel sufrió un grave ciberataque contra su red energética que afectó a varios de sus sistemas, en uno de los momentos de mayor demanda eléctrica por las bajas temperaturas. No han trascendido muchos de los detalles del incidente, si bien el ministro de energía israelí aseguró que tuvieron que parar algunos sistemas para poder solucionar el problema sobre su *Nation’s Electrical Power Grid Authority’s Network*, confirmando durante la celebración de la conferencia CyberTech 2016 que habían sufrido *uno de los ciberataques más graves que han experimentado hasta el momento*.

El año 2015 nos ha traído un nuevo término asociado al ciberterrorismo, el *ciberyihadismo*¹¹, “que usando métodos, procedimientos y herramientas del terrorismo, el

11 *Ciberyihadismo, terminología y reflexiones acuñadas por el Centro Criptológico Nacional. Véase CCN-CERT IA-09/16 CIBERAMENAZAS 2015 / TENDENCIAS 2016 [RESUMEN EJECUTIVO].*

hacktivismo y la ciberguerra constituye una realidad incipiente y supone una de las mayores amenazas con las que se enfrentarán las sociedades occidentales en los próximos años. Las importantes vías de financiación de estos grupos, al socaire de Daesh, hacen posible que puedan llegar a adquirir los conocimientos y las herramientas precisas para el desarrollo de ciberataques o la contratación de los mismos. Hasta el momento sus ciberataques se han limitado a la desfiguración de páginas web, ataques DDoS a pequeña escala o, más comúnmente, al uso de Internet y de las redes sociales para la diseminación de propaganda o el reclutamiento y la radicalización, actividades que no exigen grandes conocimientos o infraestructuras. Las capacidades del ciberihadismo no han hecho sino empezar a mostrarse. Es de esperar ciberataques más numerosos, más sofisticados y más destructivos en los próximos años, en tanto persista la actual situación en torno a Daesh.

En julio del 2015, se constituyó una nueva estructura en Europol, esta vez focalizada en la prevención y respuesta del fenómeno del ciberterrorismo, y bautizada Unidad de Referencia de Internet – IRU– (Internet Referral Unit).

4. CIBERRESPUESTA, LAS CAPACIDADES NACIONALES

Alcanzado este punto, ha llegado el momento de identificar y realizar una somera descripción de los mecanismos de *ciberrespuesta* que han sido articulados en los últimos años, tanto a nivel nacional como europeo e internacional.

En los últimos años los esfuerzos para la protección, prevención y respuesta, en torno a las catalogadas como IC,s, tanto nacionales como europeas, ha sido constante y creciente. El máximo exponente es la creación del *Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas* (CNPIC), Órgano Ministerial encuadrado en la Secretaría de Estado para la Seguridad del Ministerio del Interior. Es responsable de *impulsar, coordinar y supervisar* los esfuerzos nacionales de adecuación al Plan Europeo de Protección de Infraestructuras Críticas (PEPIC), a través de su traslación a la normativa nacional. Así, a través del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (PNPIC), ha puesto en marcha importantes iniciativas para alcanzar los objetivos para los que ha sido creado. Estos planes preventivos y medidas de protección se han ido transponiendo de su concepción teórica a su plasmación real a través del *Catálogo de Infraestructuras Críticas* (CIC); en la actualidad se encuentran incluidos en el citado CIC *la Red Energética, Instalaciones Nucleares, las grandes operadoras y gestoras TIC, Transportes, Agua y Alcantarillado, Alimentación, Salud, Sector Financiero y Bancario, Industria Química, Industria Espacial, Centros de Investigación y Desarrollo y por último la Administración General del Estado*. El CNPIC fue creado en el año 2007, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de noviembre, siendo sus competencias reguladas por la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas y por el Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas.

La actividad desarrollada desde el CNPIC se vio reforzada con la firma, el pasado 5 de marzo de 2013, de un *convenio de colaboración entre las Secretarías de Estado de Seguridad* (SES-Ministerio del Interior) *y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información* (SETSI-Ministerio de Industria), acuerdo que ha permitido que el Instituto para las Tecnologías de la Comunicación (INTECO)

–INTECO ha pasado a denominarse *INCIBE Instituto Nacional en Ciberseguridad*- se convierte en el Centro de Respuesta ante Incidentes Cibernéticos (o CERT según su acrónimo en inglés) de las Infraestructuras Críticas nacionales y por extensión del Ministerio del Interior, rebautizado como *CERT de Seguridad e Industria (CERTSI_)*.

Asimismo, y con el objetivo de reforzar las capacidades en ciberseguridad y mejorar la coordinación de las acciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este ámbito, el 25 de octubre del 2013 fue creada la *Oficina de Coordinación Cibernética (OCC)*, que es el órgano técnico de coordinación del Ministerio del Interior en materia de ciberseguridad, creado mediante Instrucción del secretario de Estado de Seguridad 15/2014, de 19 de noviembre. Depende funcionalmente de la Secretaría de Estado de Seguridad y orgánicamente del CNPIC. La OCC proporciona las capacidades de coordinación técnica entre el CERTSI_ y los órganos subordinados de la Secretaría de Estado de Seguridad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo que respecta a las competencias propias del Ministerio del Interior en el campo de la ciberseguridad. La OCC mantiene personal técnico permanentemente integrado en la estructura del CERTSI_.

Con respecto a las medidas y planes de protección puestos en marcha, se debe destacar la constitución del Centro de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática de ámbito gubernamental, también conocido como CCN-CERT, dependiente del Centro Criptológico Nacional – Centro Nacional de Inteligencia – Ministerio de la Presidencia. Constituido en el año 2006 como CERT (acrónimo en inglés de Centro de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informática) al amparo de la *Ley 11/2002* reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, el *RD 421/2004* de regulación del CCN y en el *RD 3/2010*, de 8 de enero, regulador del Esquema Nacional de Seguridad. De acuerdo a todas ellas, el CCN-CERT tiene responsabilidad en ciberataques sobre sistemas clasificados y sobre sistemas de las Administraciones Públicas y de empresas y organizaciones de interés estratégico para el país. Su misión, por tanto, es contribuir a la mejora de la ciberseguridad española, siendo el centro de alerta y respuesta nacional que coopere y ayude a responder de forma rápida y eficiente a los ciberataques y a afrontar de forma activa las ciberamenazas.

Toda esta actuación se ve reforzada con la activa y directa participación en foros y grupos de trabajo de instituciones de vigilancia como son la *Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA)*, la *Red de Centros de Emergencia europeos (CERTs y CSIRTs)* y de EE.UU. (US-CERT) o el *Centro de Ciberdefensa de la OTAN (CCD-CoE)*, entre otros.

5. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD

En este sentido la *Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea (ECUE)*, de 7 de febrero de 2013, «un ciberespacio abierto, protegido y seguro», representa la visión de conjunto de la UE sobre cómo prevenir y resolver mejor las perturbaciones de la red y los ciberataques. El objetivo consiste en *impulsar los valores europeos de libertad y democracia* y velar por un crecimiento seguro de la *economía digital*. Evidencia una *creciente preocupación por el más que notable incremento de la delincuencia económica*; y es que el tradicional espionaje industrial/económico dirigido contra grandes corporaciones industriales (preferentemente del ámbito de la Defensa), de corte

más bien artesanal, ha cedido el testigo a ciberataques indiscriminados que afectan a todo el tejido industrial básico, formado por las PYMES y los autónomos.

«Cuanta más gente dependa de Internet, más gente dependerá de que la red sea segura. Una red segura protege nuestros derechos y libertades y nuestra capacidad de ejercer actividades económicas. Ha llegado el momento de coordinar nuestra acción: el coste de la inacción es mucho más elevado que el de la acción»¹².

Todo Estado moderno necesita disponer de capacidad de reacción para evitar los colapsos financieros tanto públicos como privados, y en ello la integridad económica es un pilar fundamental en la gestión de lo que se denomina **resiliencia** -entendiendo como tal la capacidad de afrontar una situación crítica con flexibilidad y fortaleza tales que permitan minimizar daños y recuperar estructuras y capacidades -.

Más de una docena de organizaciones internacionales –incluyendo las Naciones Unidas, el G-8, la OTAN, el Consejo de Europa, OSCE, el foro Cooperación Económica Asia-Pacífico, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Internacional de Normalización (ISO)– están involucradas en seguridad cibernética.

La *Estrategia de Seguridad Nacional* (ESN2013) , aprobada en Consejo de Ministros el 30 de mayo de 2013, es un instrumento que refleja los riesgos y amenazas que son necesarios afrontar, siempre bajo sus principios informadores: *Unidad de Acción, Anticipación y Prevención, Eficiencia y Sostenibilidad* en el uso de los recursos y *Resiliencia* o capacidad de resistencia y recuperación¹³.

Resulta crucial conseguir el objetivo marcado en el ámbito de la ciberseguridad pues es prioritario por la repercusión que tiene en el resto de los ámbitos, como es la seguridad económica y financiera.

Sirvan de ejemplo de lo anterior dos datos relacionados con dos países de la Europa Occidental y con economías saneadas, como son Alemania y Holanda. Las autoridades de la RFA publicaron un cálculo del “valor intelectual” aportado por sus PYMES en 2013, próximo a los 55.000 millones de euros anuales, estimando a su vez que las pérdidas por ataques cibernéticos de diversa índole supusieron un 40% del total; se está hablando de unas pérdidas anuales de unos 22.000 millones de euros. Mientras que Holanda vino a considerar materialmente imposible hacer frente a todas las amenazas procedentes del ciberespacio, por lo que decidió focalizar sus esfuerzos en ese

12 Cita de Neelie Kroes, vicepresidenta de la Comisión Europea responsable de la Agenda Digital con ocasión de la presentación de la Estrategia de Ciberseguridad de la UE, rueda de prensa en Bruselas el 7 de febrero del 2013.

13 «La seguridad es un fundamento esencial para el desarrollo y el progreso de una sociedad libre. Por eso, resulta imprescindible un entendimiento básico y generalizado de la importancia de la seguridad como garantía de bienestar de los ciudadanos y de la estabilidad del propio Estado. Esta visión solo se puede articular a través de una Estrategia que defina un marco de referencia global y omnicompreensivo en materia de seguridad, contemplando las singularidades de los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos en un mundo que experimenta cambios tan profundos como constantes. Y orientando la acción del Estado de cara a dar respuesta a los desafíos actuales utilizando los recursos disponibles de forma flexible y eficaz. (...) Con esta Estrategia de Seguridad Nacional 2013 avanzamos todos en la dirección adecuada». fragmentos del preámbulo de la Estrategia de Seguridad Nacional 2013, firmado por el presidente del Gobierno de España D. Mariano Rajoy Brey.

año tan solo en dos de ellas, centrándose fundamentalmente en la amenaza económica y la amenaza yihadista.

La ESN2013 se articula en torno a cinco capítulos, en los que se ofrece un concepto de Seguridad Nacional, se sitúa la seguridad de España en el mundo, se identifican los riesgos y amenazas actuales, se trazan a partir de esta base los objetivos y las líneas de acción estratégicas en los ámbitos de actuación prioritarios para España y se configura un nuevo *Sistema de Seguridad Nacional*.

Los *riesgos y amenazas* para la Seguridad Nacional, describe los riesgos y amenazas que afectan singularmente a la Seguridad Nacional: los conflictos armados, el terrorismo, las *ciberamenazas*, el crimen organizado, la inestabilidad económica y financiera, la vulnerabilidad energética, la proliferación de armas de destrucción masiva, los flujos migratorios irregulares, el espionaje, las emergencias y catástrofes, la vulnerabilidad del espacio marítimo y la vulnerabilidad de las *infraestructuras críticas* y los servicios esenciales. También se contemplan los factores potenciadores como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad, los extremismos ideológicos, los desequilibrios demográficos o la generalización del uso nocivo de las nuevas tecnologías, que, sin ser en sí mismos un riesgo o una amenaza, pueden desencadenarlos o agravarlos.

Como líneas de acción para alcanzar los objetivos descritos en la ESN destacan: la implantación de una adecuada *Cultura de Ciberseguridad*, “*las sociedades que se hacen responsables de su seguridad son sociedades más libres*”.

Con la ESN2013 nos encontramos ante lo que se denomina estrategia de primer nivel, el 5 de diciembre de ese mismo año, el *Consejo de Seguridad Nacional* (CSN) aprobó dos nuevas estrategias, estas de segundo nivel, focalizadas a dos de los riesgos identificados en la primera, la Ciberseguridad y la Seguridad Marítima, y más recientemente la de Seguridad Energética. Estas estrategias tienen muchos aspectos comunes, pero sin duda uno de los más destacados es la coincidencia de contemplar las ciberamenazas como una de las principales amenazas, ya que si bien el ciberespacio es un nuevo ámbito de relación que ha proporcionado el desarrollo de las TIC, también ha diluido las fronteras, permitiendo una globalización sin precedentes que propicia nuevas oportunidades, pero que a su vez conlleva nuevos y preocupantes riesgos y amenazas. Resulta evidente que las *ciberamenazas deben ser consideradas como amenaza transversal* y sin duda estarán presentes en las estrategias que pudieran ser aprobadas en el futuro, en analogía al tratamiento que ya recibe en las dos precitadas.

La última iniciativa, a nivel nacional, que por su relevancia se estima importante reseñar en este documento, es la constitución, en septiembre de 2012, del *Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad* (CNEC), que bajo los auspicios de la UE y de su programa ECTEG (European Cybercrime Training and Education Group) e integrado en la Red Europea de Centros de Excelencia -2CENTRE- coordinados por el EC3 de EUROPOL, pretende facilitar la más alta *capacitación en ciberseguridad e informática forense* a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través del desarrollo de cursos específicos que posibiliten la ampliación y mejora de las capacidades de prevención, localización y análisis de ciberamenazas, detección y respuesta ante ciberataques, lucha contra el ciberdelito, creación de programas de certificación y acreditación -desarrollado a través de la *Agencia de Certificación de Seguridad* (ACS)- y apoyar la potenciación de las capacidades de I+D+i de las PyMEs.

Ambos -el CNEC y la ACS- operan bajo el manto del *Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad* (ICFS) de la Universidad Autónoma de Madrid. En diciembre de 2010 el ICFS y la SES firmaron un convenio de colaboración para la investigación y cooperación educativa, reportando evidentes beneficios a ambos.

Una muestra palpable de la creciente preocupación y alta sensibilización con la que se vive la problemática de la ciberseguridad desde el Gobierno de España y en lo que a Fuerzas de Seguridad del Estado concierne, se vivió en las jornadas previas y durante los actos de Proclamación de SAR Don Felipe de Borbón y Grecia como Rey de España, pues por primera vez en nuestra historia se contempló y activó un *dispositivo específico y concreto de ciberseguridad*. La Instrucción núm. 11/2014 de la SES así lo contempló, ordenando cometidos concretos al CNPIC y la OCC, así como a las Unidades especializadas de los Cuerpos.

Y desde los atentados de París del 7 de enero del 2015, como una de las iniciativas tomadas, el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Estado de Seguridad, elevó la alerta antiterrorista al nivel 4 de 5, y se activó, entre otras medidas, un *dispositivo extraordinario de ciberseguridad*, coordinado desde la OCC, que al día de la fecha sigue operativo.

6. INICIATIVAS DESDE LA JEFATURA DE INFORMACION DE LA GUARDIA CIVIL

La amenaza del *uso de Internet y de las tecnologías de la Información y Comunicaciones* por parte de organizaciones terroristas o afines, y la adecuación de los procedimientos de actuación y respuesta por parte de la Guardia Civil, *se convirtieron en una de sus prioridades desde el año 2000*, como así lo atestiguan informes y estudios del entonces Servicio de Información.

Estos estudios y planes iniciaron su materialización en *noviembre de 2002*, con la incorporación al Servicio del primer personal expresamente seleccionado para conformar el embrión del entonces *Subgrupo de Ciberterrorismo*; desarrollando su primera actuación de apoyo especializado, en beneficio de una Unidad de Investigación de la Jefatura de Información, en febrero de 2003.

Una constante desde entonces y hasta la actualidad ha sido la firme apuesta por este proyecto, y el decidido empeño de los sucesivos mandos del entonces Servicio y actual Jefatura de Información, con la lógica “complicidad” de las más altas instancias de mando y dirección del Cuerpo.

De esta forma en 2007 se conformó como *Grupo de Ciberterrorismo*; pero sin duda la fecha más emblemática la encontramos en el *31 de marzo de 2011*, cuando el entonces Grupo de Ciberterrorismo se incorporó, junto con otras unidades de claro perfil tecnológico como son los *Grupos Técnico Informático, de Interceptación de las Telecomunicaciones y de Informática Forense*, al nuevo y ambicioso proyecto de integrar capacidades y esfuerzos bajo el manto del, con esa fecha creada, Área Técnica de la Jefatura de Información, al mando de un coronel.

Paralelamente, en diciembre de 2012, se constituyó la *Unidad de Ciberseguridad*, como otra ambiciosa apuesta del mando ante la creciente preocupación por esta amenaza.

En la actualidad lo integra un equipo humano polivalente y multidisciplinar de muy alta cualificación, dotado de novedosos sistemas tecnológicos y herramientas informáticas; todo ello con muy significativas inversiones económicas y evidentes esfuerzos y sacrificios de otras unidades de la Jefatura para atender la constante demanda de incremento de recursos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional [BOE 276 de 18 de noviembre del 2005].

Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas. [BOE 102 de 29 de abril 2011].

Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas. [BOE 121 de 21 de mayo 2011].

Convenio sobre la ciberdelincuencia del Consejo de Europa – Budapest 23 de noviembre del 2001.

Estrategia de Ciberseguridad de la Unión Europea - Comisión Europea - (7 de febrero 2013).

Estrategia de Seguridad Nacional - Departamento de seguridad Nacional - Presidencia del Gobierno - (31 de mayo 2013).

Estrategia de Ciberseguridad Nacional - Departamento de seguridad Nacional - Presidencia del Gobierno - (5 de diciembre 2013).

Estrategia de Seguridad Marítima Nacional - Departamento de seguridad Nacional - Presidencia del Gobierno - (5 de diciembre 2013).

Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo – Presidencia del Gobierno – (2 de febrero del 2015).

Estrategia de Seguridad Energética Nacional - Departamento de seguridad Nacional - Presidencia del Gobierno - (20 de julio del 2015).

Informe Anual de Seguridad Nacional 2013 - Departamento de seguridad Nacional - Presidencia del Gobierno - (julio 2014).

Informe Mensual de Ciberseguridad junio 2014 - CCN-CERT IS-06/14.

Informe de amenazas – medidas de seguridad contra ransomware abril 2015 – IA-21/14.

Ciberamenazas 2014 Tendencias 2015 – CCN-CERT IA-09/15.

Amenazas y análisis de riesgos en Sistemas de Control Industrial (ICS) enero 2016 – CCN-CERT IA-04/16.

Ciberamenazas 2015 Tendencias 2016 [Resumen Ejecutivo] abril 2016 – CCN-CERT IA-09/16.

Monografía del CESEDEN nº126 - El Ciberespacio. Nuevo escenario de confrontación - (febrero 2012).

Monografía del CESEDEN nº137 - Necesidad de una conciencia nacional de ciberseguridad. La ciberdefensa: un reto prioritario - (abril 2013).

Cuaderno de Estrategia nº149 del IIEEE - Ciberseguridad. Retos y amenazas a la Seguridad Nacional - (diciembre 2010).

Cuaderno de Estrategia nº159 del IIEEE - Los Potenciadores del riesgo - (febrero 2013).

Cuaderno de Estrategia nº162 del IIEEE - La inteligencia económica en el mundo globalizado - (mayo 2013).

Cuaderno de Estrategia nº166 del IIEEE - Energía y Geoestrategia 2014 - (mayo 2014).

Cuaderno de Estrategia nº167 del IIEEE – Prespectivas de evolución futura de la política de seguridad y defensa de la UE. Escenarios de Crisis 2014 - (agosto 2014).

Cuaderno de Estrategia nº168 del IIEEE – Evolución del mundo árabe: tendencias 2014 - (octubre 2014).

Cuaderno de Estrategia nº173 del IIEEE – La Internacional Yihadista 2015 - (septiembre 2015).

Boletín SCEPS nº5 mayo / agosto 2015 – Sociedad Científico Española de Psicología Social.

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2004).

Manual de respuestas de la justicia penal al terrorismo – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2009).

Compendio de casos relativos a la lucha contra el terrorismo – Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010).

Compendio de casos de delincuencia organizada - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012).

Uso de Internet con fines terroristas - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2013).

Los riesgos globales para el 2016 – Foro Económico Mundial.

Recomendación UIT-T X.12/05 (04/2008) – Seguridad en el Ciberespacio – Ciberseguridad – Aspectos generales de la ciberseguridad.

Kevin D. Mitnick y William L. Simon (2006) – El Arte de la Intrusión – Editorial Ra-Ma.

Eloy Velasco Núñez (2010) – Delitos cometidos a través de Internet. Cuestiones Procesales –Editorial La Ley.

Richard A. Clarke y Robert K. Knake (2011) – Guerra en la Red. Los nuevos campos de batalla. Editorial Ariel.

Tom Chatfield (2012) – 50 cosas que hay que saber sobre el Mundo Digital –Editorial Ariel.

Jorge Alberto Lizarra Mendoza (2012) – Hackers. Software libre y hacktivismo en la sociedad de la información –Editorial Académica Española.

Dr. Manfred Spitzer (2013) – Demencia digit@l . El peligro de las nuevas tecnologías – Editorial B grupo Zeta.

Román Cendoya (2013) – Revolución . Del homo sapiens al homo digital –Editorial SEKOTIA.

José Luis González Cussac y M^a Luisa Cuerda Arnau (2013) – Nuevas amenazas a la Seguridad Nacional . Terrorismo, criminalidad organizada y tecnologías de la información y las comunicaciones –Editorial TIRANT LO BLANCH.

Adrianna Llongueras Vicente (2013) – La guerra inexistente, la ciberguerra .Ciberdefensa –Editorial Académica Española.

Luciano Salellas (2013) – Delitos informáticos. Ciberterrorismo. Análisis del origen y evolución del ciberterrorismo como nuevo escenario de conflicto mundial – Editorial Académica Española.

M^a Ángeles Caballero, Diego Cilleros y Abtin Shamsaifar (2014) – El libro del hacker –Anaya Multimedia.

Eric Schmidt y Jared Cohen (2014) – El futuro digital –Anaya Multimedia.

Julio Gómez López y otros (2014) – Hackers. Aprende a atacar y a defenderte – Editorial RaMa.

Jaron Lanier (2014) – Contra el rebaño digital . Un manifiesto –Editorial Debate.

Marta Peirano (2015) –El pequeño libro rojo del activista en la Red –Editorial eldiario.es libros.

Manel Medina y Mercé Molist (2015) – Ciberdelitos / Aprende de víctimas, expertos y cibervigilantes –Tibidabo ediciones.

Eduardo Martín de Pozuelo, Jordi Bordas y Eduard Yitzutak (2015) – Objetivo: Califato Universal. Claves para entender el yihadismo –La Vanguardia Ediciones.

Romain Risoan (2015) – Redes sociales. Comprender y dominar las nuevas herramientas de comunicación –Ediciones ENI.

Pere Cervantes y Oliver Tauste (2015) – Internet negro . El lado oscuro de la Red – Editorial Planeta.

Marc Goodman (2015) – Los delitos del futuro – Editorial Ariel.

Daniel Echeverri Montoya (2016) – Deep Web: TOR, FreeNET & I2P. Privacidad y Anonimato –Edición Zeroxworld Computing.

Gabriella Coleman (2016) – Las mil caras de Anonymous. Hackers, activistas, espías y bromistas – Arpa Editores.

Andrew Keen (2016) – Internet no es la respuesta – Editorial Catedral.

César Álvarez Fernández y equipo Fundación Borrera (2016) – El modelo de protección de las Infraestructuras Críticas en España. Guía PIC –Edición de la Fundación Borrera.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016

DATOS SOBRE LOS AUTORES DE ESTE VOLUMEN POR ORDEN ALFABÉTICO

Rogelio Alonso Pascual es profesor titular de Ciencia Política y director del Máster en Análisis y Prevención del Terrorismo de la Universidad Rey Juan Carlos. También es miembro del “Editorial Board” del Centro de Excelencia sobre Radicalización de la Comisión Europea y del Grupo de Expertos sobre Radicalización Violenta de la Comisión Europea, además de investigador principal de numerosos proyectos sobre terrorismo y seguridad. Ha recibido diversos premios internacionales por sus publicaciones en este ámbito. rogelio.alonso@urjc.es

Jorge Apellaniz Bernal ingresó en 1998 en la Guardia Civil como componente de la 58 Promoción de la AGM, saliendo en el año 2003 con el empleo de Teniente destinado a la Compañía de Reus (Tarragona) en funciones de adjunto a la misma. El año 2004 realicé el Curso Superior de Especialistas en Información siendo destinado, con carácter voluntario ese mismo año, a la Sección de Información de la 7ª Zona de Cataluña donde permanecí hasta el año 2012 en los empleos de Teniente y Capitán. En el año 2012 fui destinado a la Jefatura de Información en el empleo de Capitán y tras ascender a Comandante en el año 2013 fui destinado nuevamente a la Jefatura de Información en este empleo. japellanizb@guardiacivil.es

Florencio Domínguez Iribarren es director de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo. Licenciado en Ciencias de la Información y doctor en Comunicación Pública por la Universidad de Navarra, también ha sido profesor del Máster en Estudios sobre Terrorismo de la UNIR entre 2011 y 2015. Autor de ocho libros sobre terrorismo y coautor de otros siete. Periodista. fdomiri@yahoo.es

Luis Fernando Hernández García está vinculado, desde 1992 y de forma ininterrumpida, a la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en la Guardia Civil, inicialmente desde el Servicio de Informática y desde 2002 en la Jefatura de Información. Es el representante de la Dirección General de la Guardia Civil ante el Grupo de Trabajo permanente CIIP del Centro Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) y de la Oficina de Coordinación Cibernética (OCC) de la Secretaría de Estado de Seguridad, Punto de Contacto Oficial (POC) en materia de Ciberseguridad ante el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) y el Mando Conjunto de Ciberdefensa (MCCD) del Ministerio de Defensa, y del Departamento de Seguridad Nacional (DSN) del Ministerio de la Presidencia; así como representante de la Guardia Civil en el Consejo Rector del Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad (CNEC) - Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid (ICFS). ciberseguridad@guardiacivil.org

Juan Hernández Mosquera es teniente coronel de la Guardia Civil, de la XLIV Promoción de la Academia General Militar y diplomado en Estado Mayor. Su primer destino en 1989 fue en el Grupo Antiterrorista Rural (GAR), para posteriormente pasar a prestar servicio en el Servicio de Información, donde permaneció en los empleos de teniente y capitán. Al ascenso a comandante, y tras realizar el Curso de Estado Mayor, estuvo destinado en Estado Mayor durante ocho años. Desde 2010 presta servicio en la Jefatura de Información. juanhdezmosquera@guardiacivil.es

Álvaro Ortigosa es director del Máster en Análisis de Evidencias Digitales y Lucha contra el Cibercrimen del Centro Nacional de Excelencia en Ciberseguridad, y subdirector del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad -Universidad Autónoma de Madrid-. También es profesor del Departamento de Ingeniería Informática de dicha universidad. Ha participado y participa en diversos proyectos, tantos nacionales como europeos, relacionados con la investigación y formación en temas de ciberseguridad y lucha contra el cibercrimen, con especial énfasis en la recogida y análisis de evidencias digitales, así como el uso del análisis de datos para combatir el crimen. En este contexto ha colaborado activamente con Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, y es miembro del European Cybercrime Training and Education Group (E.C.T.EG.). Es ingeniero en Sistemas y doctor en Ingeniería Informática. instituto.icfs@uam.es

Manuel Ángel Sánchez Corbí es hijo y nieto de guardia civil y pasó toda su infancia en el País Vasco, más concretamente en el Cuartel de Irún (Guipúzcoa), hasta que se marchó a Zaragoza para ingresar en la Academia General Militar. Obtuvo su primer empleo de teniente en 1987 y, a continuación, su primer destino en el Servicio de Información de Vizcaya. Empezó así una larga carrera en la lucha contra el terrorismo de ETA de más de 25 años. En 2013, y con una banda terrorista derrotada, cambió de actividad dirigiendo sus esfuerzos hacia la delincuencia organizada grave en la Unidad Central Operativa (UCO), cuyo mando ostenta actualmente como coronel. Muchos han sido los reconocimientos que ha recibido destacando la concesión de la Legión de Honor francesa el año pasado. corbi@guardiacivil.es

NORMAS PARA LOS AUTORES

Los trabajos que se remitan para su publicación en la Revista “Cuadernos de la Guardia Civil” deberán ser inéditos y no estar pendientes de publicación en otra revista. No obstante, previa solicitud al Centro de Análisis y Prospectiva, podrán ser publicados en otro medio, una vez otorgada autorización escrita en tal sentido por el Director de la revista.

Los criterios para la presentación de textos son los siguientes:

EXTENSIÓN. Un mínimo de 6.000 palabras y un máximo de 9.000 a espacio y medio, en DIN A-4.

TÍTULO Y AUTORÍA. En la primera página constará el título, en mayúsculas y negrita, y, debajo, el nombre del autor (en mayúsculas), indicando puesto de trabajo o profesión.

Se adjuntará adicionalmente breve CV del autor.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE. Precedido de la palabra “Resumen” se incluirá a continuación un extracto en castellano de unas 10-15 líneas. A continuación, en otro párrafo, un “Abstract”, traducción al inglés del resumen anterior. En el párrafo siguiente se incluirán las palabras clave, en un máximo de cinco, precedidas por la expresión “Palabras clave”. A continuación, en párrafo nuevo, esas palabras clave en inglés precedidas de la expresión “Key words”.

ESTRUCTURA. Los trabajos se dividirán en apartados y secciones (2 niveles), con su propio título, numerados. Se titularán en mayúscula negrita en el primer nivel de jerarquía y con mayúscula redondo en el segundo (sin negrita). Si fuera necesario un tercer nivel se escribiría en minúscula y negrita, y el cuarto en minúscula y cursiva.

TIPO DE LETRA. Times New Roman de tamaño 12 puntos. Las notas y fuentes bibliográficas serán de la misma letra, tamaño 10 puntos.

CUADROS Y FIGURAS. Serán numerados e incluirán una breve titulación.

PÁRRAFOS. Sangrado de 5 espacios. Espacio interlineal 1,5.

Se evitará la utilización de negrita y palabras subrayadas en el cuerpo del texto. Se utilizará letra cursiva para los títulos de libros y otras fuentes o para la inclusión dentro del texto de palabras o expresiones en otro idioma diferente al del artículo.

NOTAS. Serán las imprescindibles y se situarán al final de la página de forma numerada.

REFERENCIAS Y CITA BIBLIOGRÁFICA. Se utilizará el sistema APA (<http://www.apastyle.org/> <http://normasapa.com/>)

- En el texto

Se utilizará el sistema APA, en el texto del artículo, para citar autoría y fecha, evitando en todo caso el uso de notas a pie de página. Ejemplo: (García, 2014) o “según García (2014) las condiciones...”

- Bibliografía

Se limitará a las fuentes bibliográficas utilizadas y referenciadas en el texto. Sigue orden alfabético de apellido de autores.

Ejemplos:

1. Libro:

Mansky, C. (2013). Public Policy in an Uncertain World. London: Harvard University Press.

2. Artículo o capítulo de libro:

Antaki, C. (1988). Explanations, communication and social cognition. En C. Antaki (Ed.), Analysing

everyday explanation. A casebook of methods (pp. 1-14). London: Sage.

3. Artículo:

Moskalenko, S.; McCauley, C. (2010). Measuring Political Mobilisation: The Distinction Between Activism and Radicalisation. *Terrorism and Political Violence*, vol. 21, p. 240.

4. Artículo de revista on-line:

Blanco, J. M.; Cohen, J. (2014). The future of counter-terrorism in Europe. The need to be lost in the correct direction. *European Journal of Future Research*, vol. 2 (nº 1). Springer. Extraído el 1 de enero de 2015 de: <http://link.springer.com/article/10.1007%2Fs40309-014-0050-9>

5. Contenidos on-line:

Weathon, K. (2011). Let's Kill the Intelligence Cycle. Sources and Methods. Extraído el 1 de enero de 2015 de: <http://sourcesandmethods.blogspot.com/2011/05/lets-killintelligence-cycle-original.html>

6. Artículos o noticias de periódico:

Schwartz, J. (10 de septiembre de 1993). Obesity affects economic, social status. *The Washington Post*, pp. B1, B3, B5-B7

ORGANISMOS Y SIGLAS. Siempre que sea posible se utilizarán las siglas en castellano (OTAN, y no NATO; ONU y no UNO). La primera vez que se utilice una sigla en un texto se escribirá primero la traducción o equivalencia, si fuera posible, y a continuación, entre paréntesis, el nombre en el idioma original, y la sigla, separados por una coma, pudiendo posteriormente utilizar únicamente la sigla:

Ejemplo: Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency, CIA).

Se acompañará en soporte informático, preferentemente Microsoft Word. Las fotografías y ficheros se remitirán también en ficheros independientes. Se podrá remitir por correo electrónico a esta dirección: CAP-cuadernos@guardiacivil.org

Los trabajos se presentarán, precedidos por una ficha de colaboración en la que se hagan constar: título del trabajo, nombre del autor (o autores), dirección, NIF, número de teléfono y de fax, situación laboral y nombre de la institución o empresa a la que pertenece. Igualmente se presentará una ficha de cesión de derechos de autor, que se facilitará oportunamente.

Los artículos serán evaluados por el Consejo de Redacción. Se enviarán a los autores las orientaciones de corrección que se estimen pertinentes, salvo aquellas de carácter menor, que no afecten al contenido y que puedan ser realizadas por el equipo de redacción (correcciones de tipo ortográfico, de puntuación, formato, etc.).

Los autores de los trabajos publicados en la Revista serán remunerados en la cuantía que establezca el Consejo de Redacción, salvo aquellos casos en que se trate de colaboraciones desinteresadas que realicen los autores.

A todos los autores que envíen originales a la Revista "Cuadernos de la Guardia Civil" se les remitirá acuse de recibo. El Consejo de Redacción decidirá, en un plazo no superior a los seis meses, la aceptación o no de los trabajos recibidos. Esta decisión se comunicará al autor y, en caso afirmativo, se indicará el número de la Revista en el que se incluirá, así como fecha aproximada de publicación.

Los artículos que no se atengan a estas normas serán devueltos a sus autores, quienes podrán reenviarlos de nuevo, una vez hechas las oportunas modificaciones.

Los trabajos que se presenten deberán respetar de forma rigurosa los plazos que se indiquen como fecha máxima de entrega de los mismos.

Ni la Dirección General de la Guardia Civil ni "Cuadernos de la Guardia Civil" asume las opiniones manifestadas por los autores.

CENTRO UNIVERSITARIO GUARDIA CIVIL

Marco Legal

- Ley 39/2007 de la Carrera Militar
- Real Decreto 1959/2009 de creación del Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC)
- Orden PRE /422/2013 de servicios centrales de la DGGC
- Ley 29/2014 de Régimen de Personal de la Guardia Civil



Capacidades

- Titularidad del Ministerio del Interior a través de la Dirección General Guardia Civil.
- Ente público diferente de la Administración General del Estado.
- Adscrito a una o varias universidades públicas que expiden títulos oficiales universitarios del EEES: Actualmente UC3M y UNED.
- Impartir titulaciones universitarias oficiales (grado, máster, doctor) y desarrollar líneas de investigación de interés para la Guardia Civil.
- Acuerdos de cooperación con otras instituciones a nivel nacional e internacional.

Oferta Académica

Actualmente el CUGC está adscrito a la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) e imparte las Titulaciones Académicas oficiales de:

- Grado en Ingeniería de la Seguridad.
- Máster en Dirección Operativa de la Seguridad.
- Grado para la promoción interna de los Suboficiales de Guardia Civil (pendiente de acreditación).

Está pendiente de desarrollo, la adscripción del CUGC a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Para prestar un mayor apoyo en las asignaturas y facilitar el contacto con los alumnos, el CUGC dispone de un Aula Virtual cuyo acceso se realiza desde la página web (www.cugc.es). Además desarrolla las siguientes actividades:

- Apoyo institucional para desarrollo de doctorados.
- Investigación Académica.
- Reconocimiento Carta Erasmus 2014-2020.
- Línea Editorial del CUGC.
- Extensión Universitaria.



Diciembre 2014 1ª Promoción Ingenieros Seguridad



El **Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior** se creó mediante la firma de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior, la Dirección General de la Guardia Civil y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el 17 de octubre de 2002, pues la Guardia Civil y la UNED llevaban vinculadas por distintos acuerdos de colaboración desde 1988 y precisaban de un centro especializado en la investigación, enseñanza y asesoramiento en materias relacionadas con la seguridad.

IUISI pretende desarrollar y promover la investigación científica de alta calidad en materias de seguridad que sean de interés para instituciones públicas y privadas, impulsar y promover la difusión de obras científicas, y crear un marco de reflexión y diálogo.

Entre sus actividades, en el plan para 2016, se incluye:

- La investigación. Ayudas/becas para la realización de trabajos según la convocatoria anual.
- La realización de seminarios y jornadas:
 - Manual de estilo en Seguridad
 - II Jornadas sobre RSC en la Guardia Civil
 - III Jornadas de igualdad: Los planes de igualdad y su consecución a la equidad
 - I Jornada sobre Calidad en la Guardia Civil
 - Presentaciones de publicaciones IUISI 2015
 - Seminario " La acreditación en las ciencias forenses en apoyo a la actividad policial y judicial"
 - II Seminario "La Guardia Civil: Instrumento del Estado de Derecho frente al Terrorismo"
 - Jornada " Repercusiones del Ciclo Político de la Unión Europea en la lucha contra la delincuencia organizada y grave"
 - II Jornadas/Seminario sobre actualización normativa en intervenciones operativas e investigación del Servicio de Asuntos Internos
 - XXVII Seminario "Duque de Ahumada"
 - Jornada sobre interpretación de conclusiones de informes periciales de carácter científico
 - Curso de verano " Vínculos entre Terrorismo y Crimen Organizado"
 - Curso de Inteligencia prospectiva para la seguridad
 - III Taller sobre las operaciones conjuntas internacionales. Situación de la inmigración en el Mediterráneo
 - Jornada " Control de la información electrónica. Datos, metadatos y estrategias"
 - VI Seminario "Internacional"
- Otras acciones que se irán anunciando en su página web: www.iuisi.es